



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 131

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 125

celebrada el jueves, 19 de septiembre de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno:

- Comparecencia del Gobierno ante el Pleno a solicitud de 74 Diputados del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la evolución de las conversaciones con los interlocutores sociales en torno al Pacto Social de Progreso, y las consecuencias que se derivan del desarrollo de dichas conversaciones para el conjunto de la economía nacional (número de expediente 210/000026

6287

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, a solicitud de 74 Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la evolución de las conversaciones con los interlocutores sociales en torno al Pacto Social de Progreso, y las consecuencias que se derivan del desarrollo de dichas conversaciones para el conjunto de la economía nacional 6287

En nombre del Gobierno, interviene el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán), manifestando que, al presentar a comienzos del verano la propuesta social de progreso, que el Gobierno deseaba negociar con los interlocutores sociales para afrontar los retos del 93, se comprometió a comparecer en el mes de septiembre para dar cuenta de la evolución de las negociaciones y explicar la posición del Gobierno a la vista de las mismas. En estos momentos es evidente que aquellos intentos de negociación fracasaron y, por tanto, tiene perfecto sentido la solicitud de comparecencia que realiza el Grupo Popular para que el Gobierno explique qué es lo que va a pasar a partir de ahora con la política económica.

Agrega el señor ministro que pretende dividir su intervención en dos partes: una primera dando cuenta de los intentos de negociación emprendidos y su resultado negativo, y una segunda para informar sobre las perspectivas que se abren a partir de este momento. Respecto a la primera parte, procurará ser veraz ante la Cámara, como es su deber, contando lo que pasó, pero evitando toda tentación de búsqueda de culpables por parte de los interlocutores sociales. Señala que las reuniones celebradas en julio fueron realmente dos: una primera en la que cada una de las partes expuso sus puntos de vista iniciales sobre la posible negociación, y la segunda en que una de las partes decidió interrumpir las conversaciones, levantándose unilateralmente de la mesa.

El Gobierno hizo ver, desde el primer momento, que, aunque se podía estructurar toda la discusión en torno a las tres piezas básicas que contenía la propuesta social de progreso, estaba abierto a considerar todos y cada uno de los puntos que tanto la patronal como los sindicatos creyeran que eran de interés y que figuraban en sus propuestas. En esta línea, en la primera reunión, celebrada el 10 de julio, cada una de las partes explica inicialmente

el contenido de sus propuestas, observándose claramente una actitud menos flexible de cara a la negociación por parte de los sindicatos. Se decidió, no obstante, formar un grupo de trabajo, que se reunió en los días siguientes y donde pudo comenzar a discutirse cada una de las tres piezas de que constaba la propuesta social de progreso, cuyo contenido recuerda brevemente a la Cámara, así como la posición de cada una de las partes e la reunión de dicho grupo de trabajo. Se llega así a la segunda reunión el 17 de julio, de resultado un tanto decepcionante, ya que, en nombre de los sindicatos, don Antonio Gutiérrez dijo inmediatamente que, de no aceptarse las propuestas de éstos, lo mejor era interrumpir en aquel momento la reunión para no levantar falsas expectativas en el país sobre la posibilidad de negociación. Informa el señor Ministro que personalmente hizo un intento de salvar la situación apelando a la responsabilidad de todas las partes y que merecería la pena que todos hicieran un esfuerzo mayor, pero reconoce que tal apelación no tuvo éxito, ya que los representantes sindicales se levantaron y abandonaron el lugar de reunión.

A continuación, pasa el señor Ministro a explicar a la Cámara la organización de la política económica, para lo que comienza releyendo algunas de las consideraciones que se hacían en la propuesta social de progreso del Gobierno, afirmando que no aprovechar las posibilidades que este gran proyecto abre para nuestra economía y nuestra sociedad constituiría un fracaso colectivo y una frustración nacional. Esta es la razón por la que la preparación de nuestro país para afrontar tan importante tarea, como es la plena integración europea, es un objetivo prioritario que cuenta con el respaldo unánime de las fuerzas parlamentarias. Transcurridos dos meses desde que el Gobierno remite este documento a la Cámara, y pese al gran número de acontecimientos nacionales, y sobre todo internacionales, habidos en este período, la economía española continúa, desde el punto de vista del Gobierno, teniendo como objetivo primordial la consecución del nivel medio de bienestar europeo en el horizonte temporal más inmediato posible, lo cual pasa por consolidar nuestra situación en la Europa comunitaria del mercado interior y de la Unión Económica y Monetaria. Dicho de otra forma, ello no será posible si no seguimos adelante en el proceso de convergencia macroeconómica que asegure dicha consolidación, si no profundizamos en la flexibilización de nuestro aparato productivo y si no aceleramos la adaptación de los comportamientos de los agentes económicos y sociales a las actitudes que ya se dan en otros países comunitarios. El rechazo del intento de negociación obliga a reconsiderar todos estos objetivos a una nueva luz, que es lo que trata de explicar a la Cámara.

En primer lugar, el Gobierno sigue atribuyendo una importancia trascendental a la evolución de las rentas, hasta el punto de que en el Consejo Económico y Social, que se constituirá el próximo 20 de octubre, puede ser este tema objeto de discusión, ya que el fracaso anterior del intento de negociación en manera alguna va a suponer para el Gobierno cambiar su talante en el diálogo social. Se considera en la obligación de insistir, ante la Cámara y ante la opinión pública, sobre la importancia fundamental que en las condiciones actuales sigue teniendo la determinación y configuración de las rentas y en particular la configuración de los salarios y de los beneficios. El Gobierno apela y confía en que, en las negociaciones libres que habrán de hacerse entre empresarios y trabajadores, se trate de determinar salarios y política de beneficios, de manera que no haya una reducción en el empleo como consecuencia de un desajuste de la evolución de las rentas.

Dejando a un lado la política de rentas y constatando que no ha sido posible consensuarla, tres son los instrumentos a disposición de una política económica sobre la que el Gobierno tiene que pronunciarse hoy. En primer lugar, la política monetaria; en segundo, la política fiscal y, en tercero, las políticas microeconómicas de reforma de mercados y, en general, de reformas de instituciones. Sobre el primero, ya expuso en su comparecencia ante la Comisión Mixta, el 24 de febrero, su convicción de que en al medida en que la tasa de inflación en España fuera disminuyendo seríamos capaces de asistir a una cierta transición en el énfasis de la política monetaria, que significaba de hecho que esta podría ser menos restrictiva y podríamos asistir a una reducción de los tipos de interés, muy necesaria para relanzar la inversión y aliviar a las empresas de los altos costes financieros de tipos de interés tan elevados como los actuales. En esta línea, en los últimos tiempos hemos asistido a una caída de los tipos de interés en España, que está entre dos y tres puntos en los diversos niveles. No obstante, hay que reconocer que éstos siguen siendo altos, sobre todo desde el punto de vista nominal, más que real, y no es previsible una rebaja considerable de los mismos a nivel mundial y, por consiguiente, tampoco en España. Personalmente, tiene la convicción de que seguirán bajando en los próximos meses, antes de que concluya el año; y si tenemos bajo control la inflación, existe un margen de maniobra para continuar reduciéndolos a lo largo del 92, con lo que, unido a una política monetaria menos restrictiva que las seguidas hasta la fecha, puede contribuir a una recuperación de la inversión y de la actividad en España.

Respecto a la política fiscal, tendremos dentro de poco el debate de los Presupuestos de la nación, ahora objeto de discusión por parte del Gobierno, por lo que no estaría bien que explicitara en este

momento cuáles pueden ser dichos Presupuestos. Pasando a las reformas estructurales, propone que éstas continúen dentro de la línea de actividad mantenida por los gobiernos socialistas desde los primeros años de la década pasada, incluyendo, naturalmente, aquellas que se derivan de nuestro acuerdo con la Comunidad y que implican la adaptación de multitud de directivas. Estas medidas pueden agruparse en cuatro frentes o tipos de actuación, que son: en primer lugar, las medidas de liberalización económica frente al exterior; segundo, las medidas de desregulación económica interna; tercero, las medidas de reforma de los mercados y, cuarto, las medidas de fomento de la competencia.

En cuanto a las medidas de reforma del mercado de trabajo y los incentivos fiscales a algunos tipos de inversiones, insiste el señor Ministro en lo que ya ha venido exponiendo al ofrecer el pacto social de progreso, siendo propósito del Gobierno en el tema concreto de las modalidades de contratación convocar a los interlocutores sociales para hacerles una propuesta de flexibilización que pasa por una reducción drástica en el número de modalidades hoy existentes, la salvación del contrato laboral de fomento de empleo y, por otra parte, la eliminación o sustitución de las ordenanzas laborales actualmente vigentes en número cercano a las 150, por ser una legislación que nace de unas consideraciones del mercado de trabajo y del funcionamiento de la economía impropia de la época actual, de una economía abierta a la competencia. También llamará el Gobierno a los interlocutores sociales para discutir la filosofía y los efectos de nuestro sistema de protección del desempleo y de la formación profesional, considerando que el objetivo mínimo e irrenunciable debe ser el reforzamiento de las medidas de formación profesional y la paralela adopción de mecanismos estrictos de control en la percepción de los subsidios de desempleo.

Termina el señor Ministro de Economía y Hacienda reconociendo que no hay caminos fáciles para afrontar los desafíos del mercado y de la competencia cuando una economía es abierta, pero, en su opinión, no hay ninguna razón para pensar que nuestro país, que ha respondido positivamente a todos los desafíos de apertura económica y de crecimiento de la competencia desde 1957 hasta la fecha, no pueda adaptarse a la situación comunitaria y tener éxito dentro del contexto de la unión económica y monetaria.

Se suspende la sesión a la diez y cincuenta minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

En nombre del Grupo Popular, interviene el señor Aznar López, mostrando su coincidencia con el señor

ministro de Economía y Hacienda en la importancia de los objetivos históricos que España tiene que conseguir y que tantas veces se han debatido en esta Cámara y para lo que es tan importante el esfuerzo de todos los españoles, empezando por el Gobierno, para alcanzar satisfactoriamente dichos objetivos. Sin embargo, tiene que comenzar afirmando que el Gobierno comparece ante la Cámara para explicar un fracaso y, a la vista de la situación general del país, ha de lamentar que el Presidente del Gobierno no haya aprovechado la oportunidad del comienzo de este período de sesiones para venir a exponer la política y los propósitos del Gobierno, prefiriendo recurrir al fácil trámite televisivo. No cree que sea éste un buen comienzo del curso parlamentario, que se produce, una vez más, para padecimiento general de la institución parlamentaria.

Recuerda a continuación que hace dos años el presidente del Gobierno disolvió las Cámaras convocando elecciones anticipadas, justificándolo en razones de eficacia para tener gobiernos sólidos y capaces de tomar decisiones ante el reto europeo. Sin embargo, transcurridos dos años de legislatura en relación con los objetivos enunciados, cree que el fracaso es más que notable, puesto que de eficacia, nada; el Gobierno, paralizado e incapaz de tomar decisiones, y el país menos competitivo ante el reto europeo. A menos de año y medio para la puesta en marcha del mercado único hay que preguntarse en qué situación estamos, a cuyo fin procede a realizar un análisis de la situación de la economía española hace dos años y su comparación con la existente en la actualidad, expresando su convicción, que cree compartida por la sociedad española, de que se han perdido dos años de manera lamentable por divisiones, incapacidades e impotencias que han atenuado al Gobierno, así como por la ausencia de un proyecto político, o tal vez por la sustitución de un proyecto político por unos objetivos electorales a muy corto plazo.

En estos dos años se han tomado medidas que han tenido costes muy duros para la economía española, en aras a la consecución de unos ajustes conjunturales con la corrección de ciertos desequilibrios, sin que, a la vista de los números, se hayan alcanzado los objetivos perseguidos, y ello porque durante dos años o no se han gobernado o se han gobernado mal, mientras los demás países han seguido avanzando, lo que nos obliga a realizar un esfuerzo suplementario si queremos recuperar las posiciones perdidas.

Expone después el señor Aznar que nadie puede negar al Grupo Popular su talante negociador y constructivo en este terreno, ofreciendo su apoyo al Gobierno en el debate de investidura y después en el debate de los Presupuestos en marzo de 1990. Pero a la vista de la situación existente; el Grupo Popular exige en estos momentos que se haga una

política coherente y rigurosa con los objetivos fijados, abandonando definitivamente la práctica continua del parcheo, acompañada de la constante búsqueda de chivos expiatorios en los que descargar los fracasos de la acción del Gobierno.

En opinión del Grupo Popular, el Gobierno viene realizando desde hace más de dos años una política económica equivocada, limitándose a aplicar un solo instrumento, el de la política económica monetaria, para curarlo todo y que ha llevado a la caída en picado de las inversiones, con la natural consecuencia del descenso en la creación de empleo y sin que de hecho se hayan reducido los desequilibrios, especialmente en relación con la inflación. Se han olvidado durante mucho tiempo de instrumentos como la política fiscal y la presupuestaria, ocupándose el Gobierno de gastar mucho y mal en cuanto que se gasta lo que no tiene y, además, lo gasta en lo que no hace falta. No se trata de que el Gobierno no pueda controlar el gasto público, que es el factor esencial del retrimiento económico del país, sino que no quiere hacerlo por razones de objetivos políticos y electorales. Tampoco se ha ganado nada, antes al contrario, respecto de un criterio de eficacia y de eficiencia en la prestación de servicios públicos y en el ejercicio de la Administración pública.

El Grupo Popular reitera su exigencia de un cambio de la política económica hacia un modelo riguroso, coherente y aplicado con decisión para lo que no cree que un cambio del equipo responsable de la economía española resolviera gran cosa, puesto que la política económica que se viene practicando no es realmente la del señor Solchaga, sino la del señor González.

Finaliza el señor Aznar manifestando, en relación con las medidas propuestas por el señor Ministro de Economía y Hacienda, que globalmente no les parece mal, aunque tienen sus dudas de que se vayan a aplicar, a la vista de la experiencia de los últimos años. Lo único que pueden decir respecto de estas medidas es que les parecen tardías e insuficientes, estando el problema en que este Gobierno no tiene la credibilidad necesaria porque, con anterioridad, no ha existido ninguna coherencia entre los objetivos que se marcaron y los medios utilizados para conseguirlos. Por otro lado, no ha existido el menor afán de colaboración, ya que cuantas propuestas se les presentaron fueron rechazadas desde el ejercicio máximo de una política arrogante, de lo que es buena muestra lo sucedido con los centenares de enmiendas presentadas a los Presupuestos Generales del Estado. Consecuentemente, el problema no son los demás, sino el Gobierno que o cambia de comportamiento o será muy difícil colaborar con él, como demuestran los datos.

En representación del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor **Roca i Junyent** explica su esen-

cial coincidencia con el Gobierno respecto al objetivo prioritario de la sociedad española en su conjunto de lograr una mayor competitividad de la economía española en el mercado internacional, factor determinante, como ya se ha dicho, de la convocatoria anticipada de las últimas elecciones y como se ha repetido en numerosos debates en esta Cámara. Sin embargo, el hecho cierto es que en este terreno la brillantez de los discursos no se ha visto premiada con la eficacia de los resultados, ya que, año tras año, estamos perdiendo posiciones en el «ranking» de la competitividad internacional, concretándose en un 20 por ciento de pérdida en los últimos cinco años.

Respecto al papel del Parlamento en el presente debate, pudiera dar la sensación de que se le propone suplir lo que ha sido el fracaso de la negociación con los interlocutores sociales, papel que no cree corresponda a la Cámara. En realidad, se trataría ahora de examinar en qué medida se podía y debía actuar en campos distintos a los explicados por el señor Ministro esta mañana, partiendo de la escasez, cada vez mayor, de tiempo para aplicar tales medidas. consecuentemente, lo que hay que hacer ahora es ver de qué manera pueden acelerarse los pasos y reorientar las decisiones, partiendo de la existencia de una cierta inquietud y perplejidad de los componentes económicos de nuestra sociedad sobre la evolución de los próximos tiempos, a la vista de la evolución negativa de ciertas magnitudes.

Termina el señor Roca proponiendo un paquete de medidas que podrían adoptarse, algunas coincidentes con las expuestas por el señor Ministro y que hacen referencia a la lucha contra la inflación como objetivo fundamental, el estímulo al ahorro y la inversión en todos los sectores productivos; la realización de un esfuerzo en el campo de las exportaciones, conclusión de la reforma fiscal, potenciación de nuestra producción industrial, instrumentación de un conjunto de reformas estructurales en materia laboral y de formación profesional, impulsar la modernización de las estructuras agrarias, y aplicación de criterios de competitividad y modernización del sector público español y establecimiento de una serie de medidas que reconozcan la especificidad de las pequeñas y medianas empresas.

En nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor **Espasa Oliver** destaca la contradicción que supone apostar por políticas económicas neoliberales, en concordancia con las políticas económicas de los países gobernados por la derecha política y económica en la Comunidad Europea y pretender, al mismo tiempo, una unión política basada en la cohesión social, contradicción que hace pagar al Gobierno un coste social muy alto en cuanto que la política neoliberal es antisocial y no satisface a importantes mayorías de este país. Sucede,

además, que es una política que recibe críticas de la derecha al tacharla de no ser suficientemente liberal.

En su opinión, el escenario en el terreno político en este momento es que, después de nueve años de política económica del Gobierno, aparece la incapacidad de éste para concitar una mayoría sólida en este hemicycle que respalde la propuesta social de progreso presentada. También desde el punto de vista político, considera preocupante para el señor Ministro y el color de su Gobierno el que las medidas que ha enunciado hayan sido recibidas calurosamente desde los bancos de la derecha, según se desprende de la intervención de los dos oradores que le han precedido, aunque en algunos casos las hayan tachado de insuficientes, en tanto que no ha sido capaz el Gobierno de abrir paso a un acuerdo más amplio que el de rentas en las mesas de negociación de la propuesta social de progreso.

Alude después el señor Espasa a la necesidad de acometer medidas de carácter social, a las que no se ha aludido para nada por el señor Ministro y que harían referencia a la política en materia de viviendas, sanidad, precariedad del mercado laboral, etcétera, para concluir afirmando que se va agotando el crédito para una política económica y social contradictoria como la mantenida por el Gobierno, por lo que debería optar éste por un cambio de la primera más acorde con los intereses de la mayoría social de este país.

El señor **Lasuén Sancho**, en nombre del Grupo CDS, recuerda que ya en sesión anterior explicaron de manera inequívoca la posición de su Grupo ante la propuesta social, mostrando su acuerdo con el fondo de la propuesta del Gobierno por razones políticas y económicas. Observaba que en el documento presentado se recogían muchas de las propuestas que su Grupo había hecho en los últimos debates presupuestarios, aunque también veían la existencia de una serie de hechos que podían dificultar la negociación, como así fue, y cuyo resultado lamenta, habida cuenta de la necesidad de llegar a un amplio consenso o pacto social para la aplicación de las medidas encaminadas a facilitar nuestra incorporación al mercado único europeo.

Fija a continuación su posición respecto a algunas de las medidas expuestas por el señor Ministro esta mañana, llamando la atención sobre la evolución de algunos componentes macroeconómicos, para terminar respondiendo afirmativamente a la petición de ayuda hecha por el señor Ministro, ayuda que, de una forma crítica, le vinieron prestando entre 1988 y 1990 y de manera consensuada dieron también al Gobierno en algunas leyes a partir del año 1990, aunque ello no tuviera buenos efectos para el Grupo del CDS al haber sido mal entendida dicha posición.

En nombre del Grupo Vasco (PNV), el señor **Ansótegui Aranguren** destaca que la competitividad es una cuestión que afecta a toda nuestra sociedad y algo vital para el nivel de vida de los ciudadanos y, en este sentido, el Grupo Vasco consideraba, y sigue considerando, que la consecución de un pacto tenía un claro interés de Estado y de ahí que apoyen la realización de un esfuerzo, tanto por parte del Gobierno como de los agentes económicos y sociales. Ahora bien, la competitividad no puede entenderse como la consecución de un acuerdo marco con el cual se establezca un escenario fijo, sino como un proceso abierto y dinámico de toma de decisiones en beneficio de todos. Se trata de un compromiso permanente que apuesta por la modernización y el progreso del país, que siempre tendrá de su lado el Grupo Vasco (PNV), igual que estará al lado de cualquier planteamiento que elimine las lacras del pasado, partiendo del hecho de que al mercado único no se puede ir con planteamientos corporativos egoístas y de mantenimiento de un «statu quo» para personas y empresas cuya ineficiencia supone un lastre para integrarnos cabalmente en Europa.

Seguidamente procede el representante del Grupo Vasco a analizar algunas de las medidas propuestas esta mañana por el Gobierno y a fijar su posición respecto de las mismas, haciendo especial hincapié en relación con la política industrial de eficiencia de las infraestructuras, política fiscal que fomenta la inversión y competitividad de nuestras empresas, reducción de la inflación y reformas estructurales del mercado laboral.

En representación del Grupo Mixto, interviene, en primer lugar, el señor **Oliver Chirivella**, resaltando, al igual que los oradores precedentes, el objetivo esencial y prioritario de nuestro país de lograr la mayor competitividad posible para producir bienes y servicios y afrontar con éxito el mercado internacional de cara al reto del 93, puesto que el nivel de vida de los españoles dependerá en gran parte de la competitividad que tenga nuestra economía dentro del conjunto del mercado Común Europeo.

Para conseguir este logro, cree que el pacto social propuesto en su día no contempla de manera suficientemente clara la reforma fiscal incentivadora de la actividad empresarial, la privatización cuando fuere necesario de determinadas empresas y la flexibilización de diversos mercados, junto con el aumento de la productividad y eficacia del sector público.

La señora **Larrañaga Galdós**, del Grupo Mixto, expresa que no constituyó ninguna sorpresa para nadie la ruptura de negociaciones que explicaba esta mañana el señor Ministro, ya que dicha ruptura era la lógica consecuencia de las actitudes previamente mantenidas por las partes integrantes de la negociación.

Respecto al nuevo pacto que se propone ahora, su partido político observa en el mismo diversas contradicciones, mostrando su completa disconformidad con el recorte que se anuncia en materia de infraestructuras, ya que éstas constituyen uno de los elementos básicos para desarrollar la competitividad apropiada.

El señor **Mur Bernad**, del Grupo Mixto, recuerda que si hace tres meses ya dijeron que la propuesta llegaba tarde, hoy necesariamente tendrán que reiterar la postura entonces mantenida y preguntarse qué sentido tiene el actual debate y qué se pretende conseguir con él. No obstante, valora positivamente las buenas intenciones puestas de manifiesto esta mañana por el señor Ministro, aunque considera que se trata de propuestas insuficientes al contemplar únicamente medidas económicas que dependen fundamentalmente de los demás, cuando es el Gobierno el que debe tomar la iniciativa y dar ejemplo de eficacia en la gestión y prestación de los servicios, así como de austeridad en los gastos no productivos, donde hay mucho que hacer.

Completa el turno de representantes del Grupo Mixto el señor **Mardones Sevilla**, lamentando que no tuvieran éxito las negociaciones del Partido Socialista y analizando seguidamente algunas de las medidas expuestas por el señor Ministro esta mañana, con especial preocupación respecto de aquellas que afectan particularmente el archipiélago canario. Cree, en todo caso, necesario que por parte de los responsables políticos se realice un esfuerzo para llegar a un consenso en el que sería de desear que participasen todos los interlocutores sociales para arreglar la economía española.

En nombre del Grupo Socialista interviene el señor **Hernández Moltó**, que agradece al señor Ministro de Economía y Hacienda el que haya permitido la celebración de tan importante debate, que ha dado lugar a que se clarifiquen algunos aspectos que quizás estuvieran confusos en la opinión pública. Igualmente tiene que felicitar al Gobierno por la presente iniciativa y por las responsabilidades que ha asumido en este proceso, por los objetivos fijados y las medidas propuestas para conseguir aquéllos, haciendo llegar al señor Ministro de Economía y al Gobierno que el Grupo Socialista más que un aliado de esa política económica quiere ser un cómplice de la misma, complicidad a la que invita a todos aquellos Grupos que no tengan el complejo de asumir la responsabilidad de comprometerse con los problemas reales de este país. Igualmente harán los mayores esfuerzos para intentar implicar y comprometer a la sociedad española en su conjunto en la consecución de los citados objetivos.

Hace de nuevo uso de la palabra el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** para

contestar a los representantes de los diversos grupos intervinientes.

Para formular diversas preguntas interviene, en nombre del Grupo Popular, el señor De Rato Figaredo, siendo contestado por el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Se levante la sesión a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO, A SOLICITUD DE 74 DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA EVOLUCION DE LAS CONVERSACIONES CON LOS INTERLOCUTORES SOCIALES EN TORNO AL PACTO SOCIAL DE PROGRESO, Y LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DEL DESARROLLO DE DICHAS CONVERSACIONES PARA EL CONJUNTO DE LA ECONOMIA NACIONAL (Número de expediente 210/000026)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto séptimo del orden del día: comparecencia del Gobierno ante el Pleno, a solicitud de 74 diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la evolución de las conversaciones con los interlocutores sociales en torno al pacto social de progreso y las consecuencias que se derivan del desarrollo de dichas conversaciones para el conjunto de la economía nacional.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, cuando en las primeras semanas del verano que ahora se termina el Gobierno, después de haber podido discutir, junto con su Grupo parlamentario y con los demás de esta Cámara, en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado, sobre la preparación de España para los retos de 1993, presentó a los diversos grupos parlamentarios la propuesta social de progreso que deseaba negociar con los interlocutores sociales, se comprometió con ellos, tanto en las reuniones bilaterales que tuvieron lugar, y que muchas de S. S. recordarán, como en el seno de la propia reunión de la Comisión Mixta, a comparecer en el mes de septiem-

bre para dar cuenta de la evolución de las negociaciones y, ciertamente, también explicar cuál era la posición del Gobierno a la vista de las mismas.

En estos momentos es evidente que aquellos intentos de negociación —y así debo calificarlos para ser absolutamente veraz con la Cámara— fracasaron y, por consiguiente, tiene perfecto sentido la pregunta que se hace el Grupo Popular al solicitar la comparecencia del Gobierno de qué es lo que pasa a partir de ahora con la política económica y qué es lo que vamos a hacer.

Por tanto, señor Presidente, señorías, me proponfo hacer una intervención que tenga dos partes: una primera, dando cuenta de cómo fueron aquellos intentos de negociación y cómo abocaron en un fracaso o en un resultado negativo, y la segunda, naturalmente, retomar el hilo de las consideraciones de política económica que venía haciendo el Gobierno y, naturalmente, a la luz de esta situación ya constatada, decir cuáles son las perspectivas que se abren a partir de este momento.

Al desarrollar la primera parte, es decir, dar cuenta cabal de lo que fueron estos intentos de negociación, me propongo, señor Presidente, en primer lugar, como es mi deber, ser veraz con la Cámara, contar lo que allí pasó, pero, en segundo lugar, evitar toda tentación de búsqueda de culpables por parte de los interlocutores sociales. El Gobierno no siente la necesidad de excusarse ni, por tanto, dé trasladar posibles culpas a otros y, sin embargo, explicar con todo detenimiento cuál fue el contenido de estas reuniones.

Las reuniones, señorías, fueron, en realidad, dos: una primera el día diez de julio, en la que cada una de las partes —como luego explicaré— expuso sus puntos de vista iniciales sobre la posición negociación, y una segunda el día 17, en que una de las partes simplemente decidió interrumpir las conversaciones; unilateralmente se levantó de la mesa y por este procedimiento hubo de darse por concluido el intento de negociación. En medio hubo lo que se llamó una reunión de un grupo de trabajo, el día 15 de julio, que sirvió por lo menos para intercambiar no puntos de vista sobre toda la posible agenda, sino al menos sobre algunos de los puntos más importantes.

Como recordarán S. S., cada una de las partes había elaborado algún documento de trabajo. El Gobierno (como es bien conocido, y lo había expuesto en la Comisión Mixta y lo había traladado a todos los Grupos, lo había dado a conocer a los medios de comunicación y a los interlocutores sociales) tenía un documento que se llamaba «propuesta social de progreso». Las centrales sindicales, después de reuniones conjuntas entre la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, también habían elaborado un documento sobre puntos a negociar y lo que podríamos llamar, en cierta medida —aunque yo no quiero calificarlo—, una especie de plataforma inicial de negociación. La Confederación Española de Organizaciones Empresariales también había elaborado por su cuenta un importante documento, muy amplio, sobre lo que consideraba que eran los aspectos fundamenta-

les a los que había de enfrentarse la política económica de España, con el fin de facilitar la consecución de la competitividad de nuestra economía.

Desde el primer momento el Gobierno hizo ver que, aunque se podía estructurar toda la discusión en torno a las tres piezas básicas que contenía la propuesta social de progreso (y que les recuerdo a SS. SS. que eran: un pacto de política de rentas, de fijación de salarios y beneficios, una serie de medidas de lucha contra la inflación en el sector servicios y una serie de medidas de reforma estructurales, que habrían de afectar a los mercados de trabajo y de capitales), estaba abierto a considerar todos y cada uno de los puntos que tanto la patronal como los sindicatos creyeran que eran de interés y que estaban en sus propias propuestas, que podían ciertamente colgarse o ponerse junto a cada una de estas posibles piezas.

Pues bien, en la reunión del 10 de julio simplemente vimos lo que era la posición inicial de cada una de las partes. El Gobierno, como es natural, explicó —lo que yo voy a evitar hacer aquí otra vez— cuál era el contenido del pacto social de progreso y cuál era, en última instancia, la filosofía que animaba al Gobierno al proponerlo. La Patronal mantuvo una posición, que no quiero yo calificar, pero que ciertamente ayudaba al desarrollo de la negociación. Admitiendo la patronal que el principio de libertad de salarios y de beneficios era fundamental para ella, se declaraba dispuesta a renunciar de manera transitoria a esa fijación libre de precios y determinación según el mercado de los resultados de las empresas o los beneficios, con el fin de poder, en un período relativamente corto de años —ya saben que el Gobierno proponía un pacto de duración de tres años—, preparar a la economía española para ser competitiva; y, como corolario de esta actitud, se declaró absolutamente abierta a negociar todas las propuestas que había hecho el Gobierno.

La Unión General de Trabajadores, comenzó por establecer su convicción de que tanto ella como los sindicatos en general hacían una enorme concesión a las otras dos partes por el hecho de admitir que la reunión fuera tripartita; que, aunque la reunión afectaba a salarios y a beneficios, a política de empleo y todo lo demás, entendía la Unión General de Trabajadores —y ciertamente también, ya puedo adelantar, Comisiones Obreras— que ellos mostraban una actitud enormemente flexible, porque estaban dispuestos a discutir con las otras dos partes concernidas al mismo tiempo.

Señaló también la Unión General de Trabajadores su desconfianza profunda sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo, indicando que existían intereses muy contrapuestos entre quienes estaban en la mesa sobre cómo se podía hacer y si se iba a hacer algún control de beneficios, o totales o distribuidos, sobre cuál podía ser la reforma del sistema de la contratación laboral, sobre si existían problemas de despido o sobre cómo podía agotarse la reforma del INEM. Ciertamente que existían intereses contradictorios —«a priori» es difícil de negar—, pero lo que no pudimos saber hasta el

final muy claramente es si a través de la transacción —y en eso consisten los pactos y las negociaciones— podían conciliarse por un procedimiento u otro. Ya adelantó la Unión General de Trabajadores en esta primera sesión que si iba a haber un acuerdo global no concebía otro que no fuera el del texto concreto de la posición de los sindicatos. En particular señaló la Unión General de Trabajadores —como luego elaboraré un poco más— que no podían contemplar una política de rentas que afectara sólo a salarios y beneficios; la única política de rentas que se podía contemplar era una global que revisara de hecho los acuerdos que ya había habido con las centrales sindicales en la primera fase de la concertación, a propósito de pensiones y fijación de salarios de funcionarios, pero que se extendiera a todas las rentas de la economía, incluidos los alquileres y los intereses, entre otras cosas.

Finalmente, también anunció que no concebía otros sistema de control de beneficios distribuidos que no fuera aquel que tuviera la fuerza de una norma de rango legal para garantizarlo.

En cuanto a Comisiones Obreras, en esta primera reunión —estoy resumiendo mucho, aunque creo que con justicia, las largas notas que mis colaboradores tomaron de estas reuniones— advirtió que no compartía el enfoque del Gobierno en la negociación, a pesar de lo cual se sentaban convencidos, igual que la Unión General de Trabajadores, de que ya era una actitud muy concesiva hablar con las otras dos partes a la vez y admitir la naturaleza tripartita de las reuniones, advirtiendo que la propuesta que presentaban los sindicatos era global, en el sentido de que no admitía intercambios o transacciones entre unos puntos y otros, sino que debía ser tomada en su globalidad, y, finalmente, que, en su opinión, lo más importante, de todo lo que se podía discutir —opinión, naturalmente, que yo respeto—, era la política de empleo.

Pues bien, estas fueron las posiciones de los diversos interlocutores —la del Gobierno no tengo que repetirla; ya la conocen sus señorías— en el primer día.

Decidimos formar un grupo de trabajo. A dicho grupo de trabajo —sin duda atareados en otras cosas— no pudieron asistir ni el presidente de la patronal ni los secretarios generales de los sindicatos, pero sí quiero que sepan que el Gobierno mostró su interés en cualquier ámbito de negociación mediante la asistencia a este grupo del Ministro de Trabajo y también del que les habla. Y allí pudimos empezar ya a discutir de cada una de las tres piezas: primero, de la política de rentas; después, de las reformas del mercado de trabajo, y no puedo decir, desgraciadamente, que discutiéramos de las medidas de lucha contra la inflación en el sector servicios, porque solamente, de manera tangencial, y al calor de la discusión de la política de rentas, se trató de alguna de ellas.

¿Saben ustedes cuál era la propuesta del Gobierno en política de rentas? Un sistema de determinación de salarios reales de acuerdo con la productividad, en donde los salarios monetarios se aproximaran mucho al ni-

vel de evolución de los países más estables de la Comunidad Económica Europea que constituyen aquel grupo con el cual nosotros debemos competir con mayor intensidad, y que tuvieran una cláusula de salvaguarda, una vez determinado el salario monetario y la previsión de inflación, para que se asegurara siempre la ganancia del poder de compra de los asalariados en todos y cada uno de los años de duración del pacto. Naturalmente, para asegurar o para determinar cuál debía ser esa ganancia, el Gobierno proponía algo que de algún modo está en todos los libros de texto, y es que el salario real o el incremento del salario real debe tener una cierta proporción con el incremento de la productividad. Se podía discutir si era un poco más o un poco menos, pero parecía que el ancla racional para discutir cuál debía ser la diferencia en cada uno de los años entre el incremento del salario fijado en los convenios o en la negociación global y el incremento de los precios debería ser la evolución de la productividad en España.

La posición de los sindicatos en esta materia fue la siguiente: como ya he adelantado, no podían contemplar un acuerdo de política de rentas que fuera exclusivamente reducido al ámbito de los salarios y los beneficios. En opinión de los sindicatos, era absolutamente indispensable que la política de rentas, siguiendo en esto precedentes que han existido sin ninguna duda en otros países —aunque hoy están claramente en desuso— afectara a todas las rentas de la economía nacional, lo que, al afectarlas, y por los procedimientos que luego diré, significaba la intervención, señoras y señores Diputados, de la Administración o el Gobierno en la determinación de los tipos de interés —cosa que, evidentemente, en un mercado abierto, con liberalización prácticamente total de movimientos de capitales, como es el español, no es siquiera imaginable—, en la determinación de los alquileres, en la determinación de los beneficios, tanto distribuidos como no distribuidos, en la determinación de salarios y en la determinación de pensiones.

También proponían los sindicatos que, al hacer esto, se consideraran los aspectos fiscales, en el sentido de que, y con buena razón, a los trabajadores no les importa tan sólo la subida posible de sus salarios, sino sus rentas disponibles, es decir, sus salarios después de pagar impuestos.

La posición de la patronal en ese sentido, era que lo razonable era discutir beneficios y salarios, pero que no contemplaba que pudiera salir nada bueno de la idea de tratar de fijar mediante medidas administrativas, por más que éstas fueran consensuadas, la determinación de alquileres o la determinación de los tipos de interés.

La posición del Gobierno, como es natural, en relación con estas propuestas, era que, en primer lugar, no creía posible ni ventajoso para la economía española estas intervenciones administrativas que se proponían; en segundo lugar, que consideraba que, en lo que se refería a pensiones y salarios de funcionarios, se había llegado a acuerdos, y los pactos están para ser cumpli-

dos y no era menester volver a considerarlos, y, en tercer lugar, que la fiscalidad ya había sido objeto de discusión, acuerdo y, en parte, desacuerdo de esta Cámara, al reconsiderar la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y que, por consiguiente, no podía ser objeto de una nueva discusión.

En segundo lugar, y en relación con la política de rentas, los sindicatos eran partidarios de que el control de los beneficios distribuidos se garantizara mediante una ley, no mediante los acuerdos propios de convenios, a nivel de empresa o a nivel de rama o en el conjunto nacional, sino mediante una ley que dijera exactamente cuánto debían crecer los beneficios distribuidos en cada año.

Asimismo, la cláusula de garantía que se entendía universalmente extendida a todas las rentas, y no solamente a los salarios —como se proponía por el Gobierno— también exigían los sindicatos que no fuera el resultado del acuerdo en el convenio —y, ciertamente, hay muchos convenios en estos momentos que tienen cláusulas de garantía para hacer frente a las posibles desviaciones de la inflación y que realmente se cumplen—, sino que fuera el objeto de una regulación de carácter legal y de aplicación universal.

Ciertamente, no era ésta la posición de los representantes de la CEOE y tampoco era la posición del Gobierno. El Gobierno ha venido diciendo —y lo saben SS. SS.— que está dispuesto a facilitar cualquier acuerdo entre patronal y sindicatos que hable de autorrestricción en el crecimiento de los salarios y de utilización de los beneficios, que esto está en la libertad de las partes y al Gobierno no le repugna, y si puede ayudar por algún procedimiento para que estos acuerdos se alcancen, tanto mejor, pero que, a la vista de las experiencias de los llamados fondos de inversión con cargo a los beneficios en otros países y por la misma posición política del Gobierno en estas materias, nunca va a estar dispuesto —y hoy tengo que reiterarlo aquí sin poner mayor énfasis— a establecer, mediante Decreto-Ley o cualquier otra norma de rango legal, unos límites a la distribución de beneficios o cualquier otro tipo de regulación que afecte al beneficio de las empresas. El Gobierno cree que no es ése su papel, cree que esas intervenciones en el mercado y en la actividad económica no favorecen a nadie, sino que perjudican a todos.

Por consiguiente, aquí ya era evidente que habríamos de tener enormes dificultades porque las posiciones de partida eran muy diferentes. Por un lado, la universalidad de la política de rentas, que suponía un grado de intervención muy grande desde el punto de vista del Gobierno —no estoy criticando a nadie—; por otro lado, la aplicación de normas legales con el fin tanto de garantizar cómo iban a evolucionar los beneficios distribuidos, como de asegurar el cumplimiento, mediante norma, de las cláusulas de garantía en los salarios cuando hubiera desviaciones en la inflación. Nosotros siempre hemos entendido que estos eran acuerdos entre partes que el Gobierno podía propiciar o mirar con más o menos simpatía, pero que no era el papel del Gobier-

no imponerlos mediante ley, aún cuando —fijense ustedes bien lo que les digo— hubiera un acuerdo, porque, ciertamente, todos tenemos una representación limitada, y quienes estábamos en aquella mesa, aunque sin duda tienen una representación legítima —igual los sindicatos que la patronal, y el Gobierno tiene la representación que le da su posición en esta Cámara y nuestro sistema político—, sin embargo es evidente que no podemos tratar de representar todos los intereses y establecer leyes que afectan a intereses particulares concretos, por muy consensuadas que estén, si están en contra del espíritu de lo que podríamos llamar el sentido común.

Finalmente, los sindicatos hacían una propuesta particular que se podría decir que estaba al margen de esto, pero que tenía también su impacto en la política de rentas, según la cual el salario mínimo de convenio y el salario mínimo interprofesional, en la parte que le corresponde, debería elevarse a 70.000 pesetas, sobre las 56.000 actuales, con una elevación aproximada del veintitantos por ciento.

Estas fueron las posiciones expresadas en materia de política de rentas, y digo expresadas porque no pudimos —como ya he dicho varias veces— entrar en una segunda fase, volver a recoger y ver en qué medida, después de la exposición de principios de cada una de las partes, unos y otros estábamos dispuestos a hacer transacciones a la búsqueda de una posición común. Esto, repito, no fue posible, y todo lo que se habló sobre política de rentas, creo que cabalmente resumido, es lo que les acabo de decir.

En cuanto a las reformas del mercado de trabajo, las posiciones eran las siguientes. Ustedes saben que la propuesta del Gobierno —de la que luego hablaré al reiterarla en el día de hoy— tenía tres aspectos fundamentales: por un lado, la eliminación de las ordenanzas laborales; por otro lado, la reconsideración del sistema actual de contratación laboral, caracterizado por una enormidad y una gran complejidad en los sistemas de contratación vigentes, que hace que, seguramente, la efectividad de dicho sistema no sea todo lo que podía ser o lo que deseablemente tendría que ser, y, finalmente, la reforma del INEM, en el doble sentido de mejorar la administración del subsidio de desempleo, conectar las prestaciones económicas derivadas del mismo con la formación profesional y reformar en profundidad la formación profesional. Esos eran los tres puntos, señoras y señores Diputados, y sobre esos puntos ésas eran las posiciones de los interlocutores sociales.

Los sindicatos, en materia de contratación laboral, tenían una posición muy claramente tomada: puede haber 14 o 16 formas de contrato; usted puede reformarlas todas, venían a decir, pero si usted no elimina el contrato temporal de fomento de empleo, me da igual todo lo demás que negocie. Por consiguiente, la posición de los sindicatos es: elimine usted esto —que en su opinión es lo que produce una cierta precariedad en el mercado de trabajo, precariedad que como tantas ve-

ces he dicho en esta Cámara yo no comparto desde el punto de vista de la calificación de esta figura de contratación—, y lo demás no es relevante, una vez que usted haya quitado este sistema de contratación.

Los sindicatos también evocaron un tema —no se pudo saber hasta qué punto podían insistir en él— a propósito de las catorce pagas en la prestación económica del desempleo que acababa de ser resuelto por el Tribunal Supremo español en el sentido favorable a la interpretación del Gobierno, y que ciertamente era difícil habiendo llegado a una sentencia de esta naturaleza, habiendo seguido el Gobierno todo el camino hasta llegar al Supremo, hubiera el Gobierno ahora de volverse atrás en la aplicación de la misma.

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales, que estaba abierta, como he dicho antes, a discutir estas reformas, sí dijo una cosa a la vista de la posición de las centrales sindicales, y es que si se suprimiera hipotéticamente el contrato temporal, que en opinión de la CEOE había dado una gran flexibilidad —yo creo que ésta es una opinión correcta— al mercado de trabajo español y al sistema de empleo, habría de discutirse la flexibilización del despido. La CEOE admitía que podía llegarse a esa conclusión, pero desde su punto de vista si, y sólo si, todas las partes estaban dispuestas a discutir unos sistemas que pudieran flexibilizar los esquemas de despido en España y reducir el coste de los mismos. También mostró el acuerdo total en materia de supresión de las ordenanzas laborales.

En cuanto al Gobierno, la posición que mostró, naturalmente, se centraba en lo que era su propia propuesta. El Gobierno considera, señorías, que los sistemas de contratación, y de manera particular el contrato de carácter temporal para el fomento del empleo, han dotado de una gran flexibilidad al mercado de trabajo de este país, han conseguido que un número de personas, que con las anteriores normas mucho más rígidas podrían estar todavía en una situación de desempleo, se hayan ocupado, y creemos que no existe en su ordenación jurídica ningún tipo de precariedad; ningún tipo de precariedad entendida ésta desde el punto de vista técnico-jurídico. Estamos comprobando también cómo una parte importante de estos contratos de empleo, conforme se han ido terminando los tres años que era el período máximo de renovación de los mismos, están pasando a ser contratos definitivos. Por tanto, podemos discutir, a la luz de las propuestas de directiva que se están discutiendo en la Comunidad, si las características de esos contratos pueden ser unas u otras o si el período de renovación pueda ser tres años o algo menos, pero ciertamente estábamos convencidos de que no hacíamos ningún beneficio a la economía española si eliminábamos de un plumazo este instrumento que ha sido extraordinariamente útil a partir de 1985, cuando se introdujo, para aumentar el empleo en nuestro país.

El Gobierno en esta materia esgrimía los resultados estadísticos, la economía española, aun en los años de

desarrollismo más fuerte de la segunda mitad de 1960 y los primeros años setenta antes de la crisis energética, nunca consiguió que el crecimiento del empleo fuera superior al uno por ciento anual, aun creciendo muy fuertemente la economía y hubo años que crecía al siete y al ocho por ciento. Sin embargo, como consecuencia, en parte, no diré que exclusivamente, de esta flexibilización en el sistema de contratación, la economía española a partir de 1986, con tasas de crecimiento importantes por comparación a las que se han registrado en los países de la OCDE en general o en la Comunidad Económica Europea, pero más modestas que las de los años del gran desarrollismo de finales de los sesenta y primeros de los setenta ha conseguido tasas de crecimiento del empleo del dos, del tres, y cuando consideramos el empleo por cuenta ajena o el empleo asalariado de hasta el cuatro y 4,5 por ciento.

Por consiguiente, parece evidente que el cambio en el sistema de contratación, su flexibilización, ha tenido una influencia decisiva, muy importante en el aumento del empleo. Por tanto, el Gobierno consideraba que era un enorme error suprimir esta figura de contratación, aunque mostraba, repito, su disposición a reconsiderarla, tanto en los períodos de prórroga máxima que se podía utilizar, como quizá en el propio contenido.

Asimismo, y siguiendo en esto las recomendaciones de un comité de expertos sobre sistemas de contratación, el Gobierno se mostraba abierto a reducir muy considerablemente el número de contratos que en este momento existen o de figuras de contratación, eliminando muchas de ellas y tratando de simplificar la normativa administrativa. El Gobierno consideraba que en el contexto europeo en el que nos movemos no tiene sentido, desde el punto de vista al menos de la filosofía política de este Gobierno, facilitar el despido en nuestra legislación. Es verdad que se puede considerar si determinados procedimientos de despido son más caros que otros, esto se puede discutir, pero el Gobierno español no cree que tenga sentido en estos momentos, habida cuenta de la legislación comparada, habida cuenta de la filosofía que inspiran en materia de cohesión social las directivas comunitarias que en este momento se están preparando, que se propusiera una flexibilización en los sistemas de despido.

Por consiguiente, en este punto el Gobierno se separaba de posiciones que podían estar un poco más extremadas en ambas partes de los interlocutores: los sindicatos abogaban por la eliminación de la flexibilización en la contratación temporal, y los empresarios —debo repetirlo en aras de la justicia— hablaron de la flexibilización del despido si aceptaba y sólo si se aceptaba la eliminación de la flexibilización en la contratación temporal. El Gobierno consideraba que era más lógico mantener esta postura intermedia y tratar de discutir de verdad todos los sistemas de contratación.

Evidentemente, con estas posiciones ya era difícil el acuerdo, pero debo decir que, una vez más, estoy hablando de los primeros intercambios. Quiero decir que

nadie dijo: me apeo de tal posición en tal porcentaje si usted hace tal otra cosa. Simplemente hubo declaraciones de principios, exposiciones de puntos de vista, pero no transacción entre las posiciones.

Finalmente, como he dicho antes, las posibles medidas para luchar contra la inflación en algún sector de servicios, que saben que ha sido una preocupación reiterada del Gobierno y recurrente en los últimos meses —la diferencia con la que están evolucionando, por un lado, los precios de los servicios, cuya actividad se encuentra al abrigo de la competencia internacional, y, por otro, los precios de los productos industriales—, debo decir que en aquella reunión de trabajo no fue posible tratarlo. Sólo de manera tangencial por parte de las centrales sindicales se recordó la preocupación que éstas siempre han tenido por la evolución de los precios administrados, que hacen referencia a los servicios, es decir, los precios oficiales de telecomunicaciones o teléfonos, los oficiales de transportes, Renfe, Iberia, etcétera; sencillamente se propuso que debería ser objeto de discusión al día siguiente cuando volviéramos al plenario.

El día siguiente fue (sin ánimo de utilizar adjetivos demasiados vividos y coloristas) un poco decepcionante, porque, sentado que nos hubimos, en nombre de los sindicatos don Antonio Gutiérrez dijo que, sencillamente, si no se admitía la propuesta de los sindicatos, lo mejor era interrumpir en aquel momento la reunión y no levantar falsas expectativas en el país sobre la posibilidad de negociación.

Quien les habla hizo un intento (como era mi obligación, no tiene mayor mérito) de salvar la situación apelando a la responsabilidad de todas las partes y diciendo que, después de todo, sin haber estado en contacto y discutiendo desde hacía algún tiempo, merecía la pena que hiciéramos algún esfuerzo mayor. Después de todo, el conjunto de las reuniones había durado unas pocas horas y todos los aquí presentes son conscientes de que cualquier convenio colectivo que afecta a 200 ó 300 trabajadores (para no hablar de los que afectan a miles, suele llevar centenares de horas de discusión. Por consiguiente, parecía razonable apelar a esa responsabilidad. En aquel momento no hubo posibilidad de que esta apelación tuviera más éxito, y tranquila y solememente los sindicatos se levantaron, dejaron sus sillas y abandonaron el lugar de reunión. **(Rumores.)**

Esta es, señor Presidente, la información que, repito, con intento (no sé si lo habré conseguido) de objetividad y, en todo caso, con total veracidad en mi interpretación de la misma de acuerdo con las notas y mis propios recuerdos, que todavía están vivos, he tratado de dar al Congreso de los Diputados.

La segunda parte de esta comparecencia, señor Presidente, debe hacer referencia a qué es lo que pasa, una vez constatado el fracaso del intento de negociación en el pasado mes de julio, con la orientación de la política económica. Para iniciarla, me gustaría, señor Presidente, releer muy brevemente algunas de las

consideraciones que se hacían en la propuesta social de progreso del Gobierno.

Se decía en la primera parte de este documento que desde el comienzo de los años ochenta la mayor parte de los cambios llevados a cabo en la instrumentación de la política económica, así como las reformas institucionales y estructurales que se han producido, han tenido su razón última en el deseo de preparar a nuestra economía y a nuestra organización social para que tuviesen una experiencia fructífera en el seno de la Comunidad Europea. Sin duda, este empeño ha conllevado dificultades apreciables, al exigir una considerable reorientación y adaptación de nuestra política económica, un cambio profundo de los modos de funcionamiento de virtualmente todos nuestros mercados y, en definitiva, una radical revisión de los comportamientos de los agentes económicos y sociales. La coincidencia de nuestra adhesión a las Comunidades, con la puesta en marcha del ambicioso proyecto europeo que desencadenó la aprobación en 1985 del Acta Única Europea, ha añadido —se decía allí— una nueva dimensión al proceso de adaptación de la economía española. No se trata ya de converger hacia las Europa del Mercado Común, que existía en 1986, sino, por el contrario, hacia la Europa del mercado único y de la unión monetaria, que surgirá del nuevo tratado, y todo ello en un horizonte temporal corto, con el fin de evitar el riesgo de quedar rezagados en el proceso de construcción europea.

Participar desde el inicio (se enfatizaba) y como miembro de pleno derecho de la unión económica y monetaria, constituye una oportunidad histórica única para que España, un país que ha permanecido a lo largo de la mayor parte del siglo XX ajeno a las grandes transformaciones internacionales, comparta un gran proyecto supranacional de desarrollo económico y de mejora social. Desaprovechar las posibilidades que este gran proyecto abre a nuestra economía y a nuestra sociedad constituiría un fracaso colectivo y una frustración nacional. Esta es la razón por la que la preparación de nuestro país para afrontar tan importante tarea es un objetivo prioritario que cuenta con el respaldo unánime de las fuerzas parlamentarias.

Pues bien, señor Presidente, los dos meses escasos transcurridos desde que el Gobierno remitiese este documento, que contenía estas consideraciones, a la Cámara, pese a haber sido pródigos en acontecimientos nacionales, y sobre todo internacionales, no han invalidado la anterior reflexión. La economía española continúa, desde el punto de vista del Gobierno, teniendo como objetivo primordial la consecución del nivel medio de bienestar europeo en el horizonte temporal más inmediato posible, y esto pasa por consolidar nuestra situación en las Europa comunitaria del mercado interior y de la unión económica y monetaria. Dicho de otra manera, esto no será posible si no seguimos adelante en el proceso de convergencia macroeconómica que asegure dicha consolidación, si no profundizamos en la flexibilización de nuestro aparato productivo y si no

aceleramos, por un procedimiento u otro, la adaptación de los comportamientos de los agentes económicos y sociales a las actitudes que ya se dan en otros países comunitarios. El rechazo del intento de negociación nos obliga a reconsiderar todos estos objetivos a una nueva luz, que es la que voy a tratar de explicarles a continuación.

Primero de todo, déjenme que les diga que el Gobierno sigue dando una importancia trascendental a la evolución de las rentas. El Gobierno admite que no ha sido posible un pacto que asegurara la política de rentas, y lo lamenta. El Gobierno ha oído también las posibles propuestas de hacer una ley de modelo similar a la que existe en Bélgica, que le permitiera al Gobierno de acuerdo con esta Cámara y según sus propios términos, tomar medidas, mediante decretos o decretos-leyes, que afectaran a la evolución de las rentas si existían problemas de competitividad. Y con todo el respeto para quienes mantienen esta posición, el Gobierno cree que esto no es útil, dada la situación de partida de sindicatos y patronal; cree que una ley como la belga, que está hecha para no ser utilizada y que nace de un diálogo previo fluido y permanente entre los interlocutores sociales y el propio Gobierno, no sería de utilidad y aplicación en nuestro país, si en estos momentos hubiera un acuerdo suficiente en esta Cámara como para llevarlo a cabo.

El tema es tan importante —entiéndanme SS. SS.— que en el consejo económico y social, que tiene como fecha de constitución el próximo día 20 de octubre, y que, por tanto, habrá de constituirse, puede ser objeto de discusión, porque en modo alguno el fracaso, o como quieran ustedes llamar, del intento de negociación en materia de política de rentas va a suponer para el Gobierno cambiar su talante en el diálogo social. Querremos seguir discutiendo de rentas o de cualquier otra cosa, o profundizar con los interlocutores económicos y sociales en las reflexiones sobre los temas de la competitividad en aquel nuevo órgano al que acabo de referirme, es decir, el consejo económico y social. Pero honestamente creemos que hasta que esta aproximación de puntos de vista, esta profundización en las reflexiones que todos nos hacemos sobre el tema de la competitividad y su posible traducción en pactos de renta o en algún tipo de disposición normativa no se haya concluido, y no se haya hecho en el seno del consejo económico y social, sería inútil, a pesar —insisto— de que el Gobierno está abierto a la negociación siempre, tratar de aprobar en esta Cámara una ley de política de rentas semejantes a la ley belga.

Sin embargo, déjenme que les diga que tengo la obligación de insistir, ante ustedes y ante la opinión pública, sobre la importancia fundamental que en las condiciones actuales sigue teniendo la determinación y la configuración de las rentas, y en particular la configuración de los salarios y de los beneficios.

Después de dos años en los que por fin ya hemos conseguido que la diferencia que existe entre el crecimiento de la demanda interna, tanto de consumo como de in-

versión, y el crecimiento del producto interior bruto se haya reducido muy considerablemente y hoy no se pueda decir en España que existe a nivel global un exceso de demanda, ya que aquellas diferencias de tres puntos en términos reales entre el crecimiento de una y otra variables ahora están reducidas a menos de un punto, tanto en 1990 como sin duda aparecerá en 1991; en estos momentos en los que, afectada la economía española no solamente por sus medidas de enfriamiento, que el Gobierno las ha decidido y de las que se hace responsable, sino también por la evolución de un ciclo económico internacional al que nuestra economía, una economía abierta, no puede sustraerse, es evidente que la fijación de salarios que esté por encima de la evolución de la productividad, en estas condiciones de una demanda que ya no es boyante, tiene un efecto negativo sobre la creación de empleo. En la medida en la cual los salarios crecen por encima de lo que el mercado es capaz de soportar, se produce necesariamente una reacción de restauración del nivel de beneficios, si los precios no pueden crecer tanto, por la vía de la reducción de las plantillas y por la vía de la sustitución del factor trabajo por el factor capital.

Es una lección amarga y desagradable, sin embargo, el Gobierno cree que es un diagnóstico acertado de lo que ha pasado, un diagnóstico del cual tenemos la ratificación de nuestra experiencia histórica de los años setenta hasta mediados de los ochenta, en los cuales la evolución del crecimiento de los salarios, obviamente muy alta en términos nominales, produjo una reducción muy considerable de los puestos de trabajo y, por tanto, el Gobierno apela y confía en que las negociaciones libres que habrán de hacerse —siempre han sido libres, pero quiero decir al margen de lo que hubiera podido ser un pacto global de política de rentas entre empresarios y trabajadores— tomen en consideración estos hechos y traten, por tanto, de determinar salarios y políticas de beneficios que hagan que no haya una reducción en el empleo como consecuencia de un desajuste en la evolución de las rentas.

Si eso se produjera, señorías, tendría además un inconveniente adicional desde el punto de vista social, en el sentido de que el mercado de trabajo y los trabajadores en general quedarían segmentados en dos grupos: uno, aquellos que son capaces de conservar el empleo, seguramente con importantes ganancias en el salario real, incluso por encima de las que permitirían el crecimiento y la evolución de la productividad del sistema, y otro, aquellos que, como consecuencia precisamente de que esto ocurre, no podrían tener trabajo y verían muy dificultado el acceso al primer empleo.

Dejando, pues, a un lado estas consideraciones sobre rentas y constatando ya que la política de rentas no ha sido posible consensuarla, tres son los otros instrumentos a disposición de una política económica sobre los cuales el Gobierno tiene que pronunciarse hoy: en primer lugar, la política monetaria; en segundo lugar, la política fiscal y, en tercer lugar, la política microeco-

nómica de reformas de mercados y en general de reformas de instituciones.

Sobre el primero, ya expuse en mi comparecencia ante la Comisión Mixta del Congreso y el Senado, el 24 de febrero de este año, mi convicción de que, en la medida en la cual la tasa de inflación en España fuera cediendo, aunque fuera suavemente, seríamos capaces de asistir a una cierta transición en el énfasis de la política monetaria, que significaba de hecho que ésta podría ser menos restrictiva y podríamos asistir a una reducción de los tipos de interés, tan necesaria por las razones de todos conocidas: la conveniencia de relanzar la inversión, que en estos momentos está claramente frenada por la situación económica, la necesidad de aliviar a las empresas de los altos costes financieros que representan los tipos de interés tan elevados, e incluso la conveniencia, evidentemente, para las finanzas públicas de reducir en la medida de lo posible el capítulo III de los Presupuestos, intereses de la deuda pública, y poder de este modo liberar recursos a programas de desarrollo de infraestructuras o programas sociales que, sin duda, serán más útiles para la nación que los pagos de intereses.

Desde que anuncié esta posición del Gobierno es preciso reconocer que hemos asistido a una caída de los tipos de interés en España que está entre dos y tres puntos en los diversos niveles. De dos puntos el tipo central de intervención del Banco de España; entre dos y tres puntos los tipos practicados en el mercado interbancario a tres meses, y hasta más de tres puntos de los bonos y obligaciones del Estado, es decir, en la deuda pública a más largo plazo.

Preciso es reconocer que todavía nuestros tipos de interés siguen siendo altos, más altos —déjenme que les diga a SS. SS.— cuando uno mira al espejismo de los aspectos nominales; menos altos por comparación cuando uno considera los tipos de interés reales. Sólo les pondré un ejemplo. Si comparamos la tasa de inflación de España en este momento con el tipo de interés básico del Banco de España, tendríamos un tipo de interés real, restando una de otro, del 6,75, que es elevado, no lo niego. Pero si comparamos estas dos mismas variables en el caso de Alemania, el tipo de interés estaría en el 5,15 en estos momentos; si la comparamos en el caso de Francia, estaría en el 6,10; si la comparamos en el caso de Inglaterra, estaría en torno al 6,10 también. Dicho de otra manera, señoras y señores Diputados, el tipo de interés real en España es algo más alto que en el resto de los países comunitarios, que son parte de nuestra competencia, pero no mucho más alto cuando se considera la medida en términos reales.

También debo decirles que entre los países extraordinariamente abiertos al exterior está el caso de España, con entradas y salidas de capitales muy importantes, y éste es quizá un dato que merece la pena que lo considere la Cámara. De acuerdo con el registro de caja de transacciones del Banco de España, hasta el mes de julio las entradas y salidas de capitales, no a corto sino a largo plazo, habían sumado 125.000

millones de dólares, aproximadamente lo mismo que todas las transacciones corrientes, y cuando hablo de todas las transacciones corrientes estoy hablando de las exportaciones de mercancías, de los ingresos por turismo, de los ingresos por rentas de los factores, de las transferencias públicas y privadas, de las remesas de emigrantes (que todavía quedan algunas) y de los mismos pagos en la otra dirección.

Por tanto, observen SS. SS. que en este momento nuestras relaciones con el exterior, en términos de flujos monetarios, se caracterizan porque las entradas y salidas de capitales o las transacciones de capitales son exactamente equivalentes a las transacciones por cuenta corriente. Esta no es una situación exclusivamente de España, es la situación de cualquier país que tiene un sistema financiero crecientemente desarrollado, integrado en las finanzas internacionales y que tienen una moneda que produzca confianza. Por tanto, esto no es una situación muy diferente de la francesa, de la británica, de la norteamericana o la de otro país, pero sí es una constatación de algo que SS. SS. deberían tener en cuenta y que el Gobierno lo tiene, y es que la situación de tipos de interés monetarios y también reales en los países, ya no es, dada esta enorme interrelación entre los mercados, estos enormes flujos de capitales que simplemente mediante órdenes electrónicas pueden moverse a lo largo o a lo ancho de las fronteras en pocas horas, ya no es, repito, algo que se determine exclusivamente por las necesidades de inversión y la oferta de ahorro en cada país. En cierta medida es algo que está muy condicionado por la situación internacional.

La situación internacional, señorías —seré breve en esta materia—, hoy se caracteriza por una insuficiencia clara del ahorro respecto de la inversión. No es ya tan sólo que países que acostumbraban en el pasado, como los Estados Unidos, a ser exportadores de capital, son, como consecuencia de su déficit fiscal, importadores netos, sino que la antigua República Federal Alemana, que también exportaba capital, se ha convertido recientemente en un importador neto, por la necesidad de utilizar su propio ahorro en las inversiones derivadas del proceso de unificación alemana. Y sólo el Japón y los países del Sudeste asiático se han convertido en exportadores netos de ahorro o de capitales. Además de las demandas de inversión a nivel internacional, que ya venían siendo satisfechas insuficientemente en el pasado, particularmente en los países de Latinoamérica y de África —unos, afectados por los graves problemas de las fuertes deudas; otros, afectados por los problemas de su falta de garantía financiera—, se ha encontrado con la necesidad de hacer frente a todas las necesidades de inversión del proceso de democratización y de establecimiento de economías de mercado en la Unión Soviética y en la Europa central y oriental y, al mismo tiempo, a las necesidades derivadas de la reconstrucción de una parte importante de Oriente Medio después de la guerra del Golfo.

De manera que no es previsible —y es lógico que esto lo tenga en consideración esta Cámara—, señoras y

señores Diputados, una rebaja considerable en los tipos de interés reales a nivel mundial. Y si no es previsible, y nuestro mercado financiero está íntimamente relacionado, a través de estos importantes flujos de entradas y salidas de capital, con el resto de los mercados financieros internacionales, tampoco debemos pensar que en España vaya a haber unas bajadas sustanciales de los tipos de interés reales. Sin embargo, sigue cabiendo una cierta bajada y sigue cabiendo también una bajada mayor, en la medida en que tengamos éxito en nuestra lucha contra la inflación, en los tipos monetarios. Y ambas cosas habrán de tener efectos positivos en una economía que tiene que hacer frente —ahora sí— a una situación de desaceleración a nivel mundial, de carácter cíclico que, de acuerdo con la mayor parte de los institutos internacionales y de los observatorios —ya sea la OCDE o el Fondo Monetario Internacional—, podrá dar lugar a una recuperación gradual pero cada vez más fuerte, a lo largo de 1992.

Reitero, por tanto, señoras y señores Diputados, la visión que ya di. Hasta ahora han bajado los tipos de interés entre dos y tres puntos, según los plazos, como acabo de constatar, desde que sugerí esa posibilidad de reducción en febrero pasado hasta este momento. Yo quiero decirles que tengo la convicción de que seguirán bajando los tipos de interés en los próximos meses, antes de que concluya este año, y que razonablemente, si tenemos bajo control la inflación, quizás no al nivel que a todos nos gustaría, pero desde luego sin ver peligros particulares de un repunte de la misma, existe un margen de maniobra para seguir reduciéndolos a lo largo de 1992 y así, mediante una política monetaria más flexible y menos restrictiva que la que hemos venido experimentado a finales de 1989 y todo 1990, poder contribuir a una recuperación de la inversión y de la actividad en España, gradual y prudente, con límites, como he dicho, porque tengo la convicción —y debo participarla con SS. SS.— de que los tipos de interés reales, en las circunstancias actuales, tienen un sueldo por debajo del cual es muy difícil pasar, pero creo que se podrá decir que la política monetaria habrá de pasar a esta adaptación dada la situación cíclica en nuestro país y, en general, en la economía mundial, de modo que sea menos restrictiva.

Respecto de la política fiscal, señoras y señores Diputados, tendremos, dentro de no mucho tiempo, el debate de los Presupuestos de la nación. En estos momentos están siendo objeto de discusión por parte del Gobierno y no estaría bien, sin que haya terminado dicha discusión, que yo explicitara exactamente cuáles pueden ser dichos presupuestos. Pero sí se puede decir algo que da una idea de por dónde va la política fiscal para 1992.

Como consecuencia de la evolución del ciclo económico, la mayor parte de los países de nuestro entorno (y España también) se han enfrentado, a lo largo de los últimos meses de 1990, sobre todo de 1991, y previsiblemente lo harán en 1992, a un doble fenómeno: de un lado, la desaceleración, a veces muy fuerte, de las re-

caudaciones impositivas como consecuencia de la baja en la actividad económica o de la desaceleración. De otro lado y no menos importante, el aumento de los gastos derivados de los programas sociales, como consecuencia de la existencia de una normativa en todos nuestros países de reconocimiento de derechos ante las eventualidades como el desempleo y cualesquiera otras que están sujetas a la propia evolución del ciclo económico.

En consecuencia, hemos asistido a lo largo de los dos últimos años a un empeoramiento en la mayor parte de estos países de sus cuentas públicas o del resultado de las mismas. Esto es verdad en Alemania, no tanto porque el ciclo económico esté en esta línea —Alemania está actuando de manera contracíclica a nivel internacional—, sino porque los enormes gastos de infraestructura y de programas sociales derivados del proceso de unificación han obligado a un déficit público que en este año alcanzará una cifra seguramente no inferior al cinco por ciento del producto interior bruto. Es verdad que en Inglaterra o en el Reino Unido desde una situación de superávit (es cierto que, en cierta medida, no bien fundamentada ya que era un superávit, como dirían en la jerga de las empresas, obtenido con resultados atípicos mediante procesos de privatización y, por tanto, pérdida del patrimonio del Estado) se ha pasado a una previsión de déficit, para este año, superior al 2,2 ciento del producto interior bruto y, seguramente, un déficit todavía superior, de acuerdo con los datos que hoy está manejando la Comisión Europea, para 1992. A lo largo de este año, Francia ha hecho dos recortes en el gasto público y consideraciones de incremento de los ingresos fiscales con el fin de que no se desvíe demasiado el déficit del anunciado, en torno al 1,6 por ciento del PIB, aunque evidentemente el Ministro francés de Finanzas ha reconocido que esa desviación se habría de producir.

En líneas generales pues, señores, nuestros sistemas fiscales están dotados de una flexibilidad anticíclica, en el sentido de que tiende a desacelerarse más rápidamente la recaudación de lo que se desaceleran las propias rentas, haciendo en este sentido un papel anticíclico en la evolución de la economía y, al mismo tiempo, tienden a aumentar más rápidamente los gastos, particularmente en programas sociales; cada vez que la actividad económica y el empleo empiezan a desacelerarse se ha producido esa tendencia al aumento del déficit.

En España la hemos experimentado este año y el Gobierno ya ha reconocido que ciertamente nuestros presupuestos de 1991 van a tener una desviación entre 250.000 y 300.000 millones en ingresos —los ingresos se van a quedar por debajo en esa cantidad—, como consecuencia fundamentalmente de la caída de la recaudación en el Impuesto sobre el beneficio de las sociedades anónimas, y una desaceleración menor, una caída menor de lo presupuestado en el Impuesto sobre el Valor Añadido, pero también significativa.

Por otro lado, nuestros gastos han aumentado como

consecuencia, en parte, de una aceleración, en los primeros meses del año, del ritmo de ejecución presupuestaria, pero en parte también porque una serie de medidas de carácter social han aumentado los gastos de manera muy significativa, en particular el Instituto Nacional de Empleo y los subsidios de desempleo que paga. También de manera importante esto se ha constatado en la sanidad, para no hablar de la puesta en marcha, aunque todavía no ha llegado a su velocidad de cruce, de Ley de Prestaciones no Contributivas que aprobó esta Cámara en 1990.

El propósito del Gobierno es aceptar de manera prudente este comportamiento anticíclico que está incorporando a nuestro sistema fiscal. Dicho de otra manera, aunque es consciente el Gobierno de que podría evitar la desaceleración en las recaudaciones impositivas elevando unilateralmente los parámetros de la presión fiscal, y aunque es consciente también el Gobierno de que podría reconsiderar los niveles máximos de nuestras legislaciones protectoras, ninguna de las dos cosas las quiere hacer el Gobierno. No excluyo, ciertamente, que el Gobierno en el proceso de armonización comunitaria de los impuestos indirectos no dé algún paso, pero serán —quiero advertir a sus señorías— no demasiado importantes, no demasiado dramáticos en lo que se refiere al aumento de la presión fiscal y, ciertamente, no estarán llevados por las consideraciones de aumento de la capacidad recaudatoria.

El Gobierno, por tanto, aun cuando sigue convencido de que es necesario restaurar, mejor pronto que tarde, el equilibrio en las cuentas financieras del Estado, y que la convergencia de nuestros resultados económicos pasa por dicha restauración, acepta, sin embargo, en estos momentos este aspecto anticíclico de la política presupuestaria con el fin de ayudar al mantenimiento del nivel de rentas, del nivel de consumo y, sobre todo, a atender la situación de aquellos que más pueden salir perjudicados por la pérdida del empleo o por no encontrar un nuevo empleo como consecuencia de la desaceleración de la actividad, y, por tanto, va a admitir que tanto, este año como el que viene, el déficit que resulte de todo esto sea uno que, junto con otras medidas que haya que tomar, más o menos mantenga nuestro nivel de desequilibrio —en el sentido financiero— de nuestras cuentas en el entorno del 2 por ciento, como se ha venido manteniendo en 1989 y 1990. Ya vendrá un momento, piensa el Gobierno, en el que una mejor situación económica, un incremento de la actividad y la propia flexibilidad dentro de nuestro sistema fiscal permitirá reanudar —y creo que no será muy tarde, señoras y señores Diputados— nuestro proyecto de alcanzar, como he dicho antes, más pronto que tarde, el equilibrio total en las cuentas del Estado, que debería deseablemente ir acompañado por un equilibrio similar en las cuentas de las otras Administraciones públicas, comunidades autónomas y ayuntamientos.

Explicadas, pues, las líneas generales de la política económica que, como ven, siguen en la misma orientación pero adaptándose a la situación del momento del

ciclo económico que estamos viviendo, pasaré a detallar ante sus señorías el paquete de reformas estructurales. Muchas de ellas, como saben sus señorías, venían indicadas en la propia propuesta de pacto social de progreso, ya dijo el Gobierno, incluso a riesgo de ser mal interpretado por algunos, que la ausencia de un acuerdo que permitiera consensuar estas reformas no habría de servir de excusa para proponerlas a la Cámara, para su negociación con todos los grupos que estén interesados en tenerlas en cuenta y mejorarlas con sus propias propuestas; en todo caso, para su votación conforme el Gobierno las vaya aprobando después de estos contactos y, por consiguiente, para llevarlas adelante, ya que si eran necesarias en un contexto de consenso, la usencia de éste no hace que la necesidad de las mismas disminuya.

Las reformas estructurales que proponemos también deben entenderse dentro de una línea de actividad de los gobiernos socialistas desde los primeros años de la década pasada. Quiero decir que con mayor o menor énfasis, los gobiernos socialistas han venido introduciendo, generalmente con ayuda de la Cámara, reformas en profundidad. Antes hablábamos de algunas que fueron extraordinariamente útiles, como la reforma de los sistemas de contratación, que permitió optimizar la creación de empleo a partir del crecimiento económico español. Pero, otras, como la reforma del sistema de pensiones; las reconversiones industriales que se han llevado a efecto —todavía quedan otras por hacer, pero están ahí—; la reforma del mercado de capitales; la modificación del sistema de coeficientes y del sistema de sanción y disciplina en materia de entidades financieras, y tantas otras, incluidas, naturalmente, aquellas que se derivan de nuestro acuerdo con la Comunidad que implica, entre otras cosas, la adaptación de multitud de directivas que cambian nuestro sistema institucional —y les diré que en ese momento ya han sido traspuestas 89 directivas comunitarias relacionadas con el Mercado Único en los últimos años, de las que 17 corresponden al área económico-financiera—, dan una buena señal de que el Gobierno no está ahora retomando una política de reformas, sino que está reordenándolas, si ustedes quieren, pero sin haber salido de lo que ha sido su afán reformista de adaptación de esta economía y de esta sociedad a las condiciones imperantes en el Mercado Común desde 1983 en adelante.

Las medidas de las que voy a hablar pueden agruparse en cuatro frentes o tipos de actuaciones. Primero, las medidas de liberalización económica frente al exterior. Segundo, las medidas de desregulación económica interna. Tercero, las medidas de reformas de los mercados. Y, en cuarto lugar, las medidas de fomento de la competencia.

Empezaré, pues, por las primeras: las medidas de liberalización de nuestra economía frente al exterior. Preciso es reconocer, señoras y señores Diputados, que el grado de liberalización exterior de la economía española, desde el momento en que entramos en la Comunidad Económica Europea y habiendo transcurrido ya

prácticamente seis de los siete años que constituían el período transitorio, está en un proceso muy avanzado. No obstante, quedan algunos aspectos en los intercambios comerciales y en los movimientos de capital, donde subsisten algunas barreras que el Gobierno se propone eliminar en los próximos meses.

Concretamente, en el terreno comercial persiste un cierto número de restricciones cuantitativas, fundamentalmente frente a los países GATT y los denominados países de comercio de Estado (que hoy, conforme la Unión Soviética y los países de Europa central y oriental están entrando en el sistema GATT, prácticamente éstos quedan reducidos a China; los demás de comercio de Estado no tienen importancia), que son, una gran parte de ellas, restricciones transitorias que se encuentran recogidas en nuestra Acta de adhesión y que quedarán automáticamente derogadas antes del 31 de diciembre. Esta liberalización de la que hago referencia a SS. SS. afectará a 170 partidas arancelarias, de las que 59 corresponden a restricciones mantenidas frente a países GATT, 23 frente a Japón y 88 frente a los países de comercio de Estado. Entre las partidas que se verán liberalizadas destacan productos tales como los videos, las máquinas herramientas y los componentes eléctricos, por citar los más significativos. La eliminación de las demás restricciones todavía existentes, las llamadas restricciones permanentes, está condicionada al cumplimiento del procedimiento establecido por la Comunidad para aprobar la liberalización decidida por uno de sus Estados miembros.

Saben SS. SS. que la posición táctica de la Comunidad Económica Europea ante el último tramo de las negociaciones de la Ronda Uruguay podría quizá dilatar en el tiempo la obtención de la aquiescencia comunitaria, por lo que creo, y cree el Gobierno, que resulta adecuado iniciar cuanto antes consultas encaminadas a conseguir que, antes de 1993, nuestro país mantenga sólo aquellas restricciones comerciales que, con carácter general, imponen los Estados miembros comunitarios.

En lo que concierne a la liberalización de los movimientos de capital, la directiva comunitaria aprobada en 1988 autorizaba a España, como es bien sabido, a mantener ciertas restricciones a los movimientos de capital hasta el 31 de diciembre de 1992. A partir de esta fecha, no se podrá mantener ni imponer de nuevo ningún tipo de restricción a los movimientos de capital entre España y los países comunitarios.

Pues bien, quiero decir a SS. SS., para que tengan una idea cabal de lo que esto representan, que aun cuando España el 1 de enero de 1993 había de tener en vigor esta directiva ello no excluye ciertamente que puedan subsistir determinados tipos de controles, controles a efectos de verificación administrativa previa, o a la previa declaración que pueda haber de los movimientos de capitales que podrían resultar, desde el punto de vista del Gobierno, con un altísimo coste económico y, en la práctica, hacer tan disuasoria la situación para los movimientos de capital como la prohibición.

A la vista de estas consideraciones, el modelo de liberalización que el Gobierno ha elegido está caracterizado por cuatro rasgos. En primer lugar, tal y como se ha venido anunciando en los últimos meses, no vamos a agotar el plazo otorgado a España por la directiva para llevar a cabo la plena liberalización. Antes al contrario, antes de que acabe este año, el Gobierno aprobará un Real Decreto con la liberalización plena de los movimientos de capital.

En segundo lugar, la liberalización será «erga omnes», es decir, frente a todo el mundo, aunque no venimos obligados sino a hacerlo frente a la Comunidad. Es cierto que sería muy difícil, por la triangulación, mantener la ficción de liberalizar sólo frente a la Comunidad y no frente a otros países, pero, ciertamente, siempre se podría, si uno no tuviera la voluntad de liberalizar, poner dificultades en este procedimiento. Pues bien, nuestra liberalización, como segundo rasgo, es este carácter universal de tratarse de una liberalización frente a todo el mundo.

En tercer lugar, la liberalización no se verá aguada por el mantenimiento de procedimientos burocráticos de verificación administrativa previa, aunque, evidentemente, sí se establecerán mecanismos que garanticen la obtención de información estadística y el irrenunciable control fiscal de dichas transacciones. Igualmente, la nueva legislación contemplará la existencia de cláusulas de salvaguardia.

En cuarto lugar, se establecerán rígidas restricciones a los movimientos físicos de billetes a través de la frontera, aprovechando en este sentido el margen que la directiva concede a los países miembros para adaptar medidas de represión de la evasión fiscal y el narcotráfico que considere oportunas.

Estas líneas básicas de la liberalización de los movimientos de capitales se encuentran ya incluidas en el proyecto de Real Decreto elaborado por el Ministerio, que se verá complementado por un conjunto de órdenes ministeriales, resoluciones y circulares, también en avanzado estado de elaboración.

Será necesario igualmente —ya lo advierto a sus señorías— adaptar la legislación sobre inversiones extranjeras en España y sobre inversiones españolas en el extranjero. Esta reforma también se plasmará en sendos decretos reales complementados por resoluciones sobre tramitación y registro, dictadas por la propia Dirección General de Transacciones Exteriores.

En un plazo breve de tiempo, de manera deseable antes de fin de año, asistiremos a la eliminación de los controles de cambios y a la total liberalización de los movimientos de capitales, naturalmente, con la garantía del control desde el punto de vista de la evitación del fraude fiscal.

Finalmente, quiero decirles que el Gobierno, en esta materia de progresiva liberalización de la economía, está considerando la ley que pueda dar el estatuto de autonomía al Banco de España. No debería sorprenderles esto a sus señorías porque recordarán que hace ahora un año, en septiembre de 1990, y en las reuniones

preparatorias de la Conferencia Intergubernamental que ha de conducir a la modificación del Tratado de la Comunidad Económica Europea, España ya propuso que, para la fecha de 1994, que era la que España adelantaba como deseable para el paso de la primera a la segunda fase del proceso de unión económica y monetaria, se pudiera exigir a todos los Estados miembros la existencia de estatutos de autonomía de los bancos centrales correspondientes. Por consiguiente, el Gobierno español a través de aquella propuesta había mostrado su disposición a considerar este tema. En estos momentos lo estamos estudiando, pero quiero reiterar ante sus señorías que creemos que este estudio merece la pena y que, naturalmente, consultaremos con los Grupos Parlamentarios.

Es opinión del Gobierno que mantener una autonomía en el estatuto del banco central supone una garantía —lo ha sido históricamente en los países que lo han tenido— de un mejor control de la inflación, de una preocupación permanente por lo que es el valor de la moneda y, por tanto, por la lucha contra la subida de precios, que, al mismo tiempo, sin embargo, no puede ser un poder distinto de los que contempla nuestra Constitución y, ciertamente, las autoridades monetarias vendrán obligadas, en cualquier tipo de estatuto razonable que puedan aprobar estas Cámaras, por sus obligaciones de información y de descargo de responsabilidad ante el Gobierno y ante el propio Parlamento. El tema, como digo, está en estudio y tendremos ocasión de poder hablar con los diversos Grupos Parlamentarios más adelante.

En cuanto a las medidas de reforma del mercado de trabajo y los incentivos fiscales a algunos tipos de inversiones, insistiré en lo que ya habíamos venido mencionando al ofrecer el pacto social de progreso. El Gobierno va a convocar, en el tema concreto de las modalidades de contratación, a los interlocutores sociales para hacerles una propuesta de flexibilización. Esta propuesta de flexibilización pasa por una reducción drástica y significativa en el número de las modalidades hoy existentes, la salvación —ya lo he explicado antes— del contrato temporal de fomento de empleo, aunque puedan reconsiderarse los términos en los que ahora mismo se aplica, incluida la extensión temporal, la eliminación como ya he dicho, de aquellas que hayan demostrado que no son necesarias o que se hayan prestado a abusos —que siempre se pueden producir, incluso en la mejor de las legislaciones— en su utilización por parte de los empleadores, de los empleados o de ambos.

En segundo lugar, el Gobierno se propone eliminar y sustituir las ordenanzas laborales actualmente vigentes: el número de ellas está en el entorno de 150. Se trata de una legislación que nace de unas consideraciones del mercado de trabajo y del funcionamiento de la economía impropias de la época actual, cuando la economía española es una economía abierta a la competencia y cuando nuestra legislación laboral es una legislación avanzada y con suficientes garantías que sustituyen de

hecho, por la época en la que nacieron, a la voluntad de las partes expresada claramente en convenios mediante la regulación administrativa y que, por consiguiente, hoy ni están de acuerdo con el espíritu de nuestros tiempos, ni se adaptan a las necesidades de nuestra sociedad, ni ciertamente son útiles desde el punto de vista del funcionamiento del mercado de trabajo.

Finalmente, el Gobierno también llamará a los interlocutores sociales para discutir la filosofía y los efectos de nuestros sistemas de protección en el desempleo, tanto pasivos, por la vía de los subsidios y las prestaciones, como activos, por la vía de la política positiva de empleo y, fundamentalmente, de la formación profesional.

Nosotros creemos que el objetivo mínimo e irrenunciable debe ser el reforzamiento de las medidas de formación profesional y la paralela adopción de mecanismos estrictos de control en la percepción de los subsidios de desempleo.

Los últimos años han sido testigos fuera de España de modificaciones muy sustanciales en esta materia. Por tanto, tenemos otras experiencias de las que aprender y en las que reflejar nuestros intentos. Y creemos que aspectos relacionados, por ejemplo, con la descentralización del diseño e instrumentación de los programas de formación profesional, a fin de acoplar la oferta a la demanda de las empresas en determinadas zonas o en cada una de las zonas, son aspectos que conviene estudiar y considerar para el caso de nuestro país.

Creemos que es indispensable, por el procedimiento que sea, el que permitan las circunstancias, relacionar la percepción del subsidio de desempleo o ligarla de manera irrevocable a la participación en algún curso de formación profesional, y limitar —ésta es la opción del Gobierno— las amplias posibilidades que hoy existen estando registrado como parado para rechazar ofertas de empleo. Creemos que todo esto se debe llevarse a cabo.

Déjenme que les diga a SS. SS. que el problema de la formación profesional no es pequeño; que en estos momentos en España uno de los factores básicos para el crecimiento de nuestra economía y para el desarrollo de nuestra competitividad es precisamente la reforma de dicho sistema. Esta reforma ciertamente debe pasar por una mejora en la calidad y una mejor conexión de la programación entre lo que es la formación profesional reglada y los que es la formación profesional ocupacional. Debe pasar por mejoras muy sustanciales en la gestión de los actuales recursos. Deberá considerar la propia financiación y, ciertamente, un mejor aprovechamiento de los recursos de que se disponga.

No deseo ahora entrar en mayores detalles. Si hay preguntas por parte de SS. SS., con mucho gusto trataré de contestar. El Ministro de Trabajo, por su parte, que es el tutelar de todos estos aspectos, irá dando a conocer, conforme vaya exponiéndolas al Gobierno, a la Cámara y a los grupos parlamentarios cuáles son las propuestas encaminadas a mejorar la eficacia del

INEM, tanto como agencia de empleo que es, como agencia financiera que paga el subsidio de desempleo y como principal garante del funcionamiento de la formación profesional de carácter ocupacional. La conexión necesaria, indispensable ya, entre las políticas del Ministerio de Educación en materia de formación profesional reglada y las del Ministerio de Trabajo a través del INEM en formación profesional ocupacional constituye uno de los principales compromisos del Gobierno en esta materia.

En segundo lugar, también en esta área de reformas de mercados, el Gobierno, como recordarán, consideraba en el pacto de competitividad la conveniencia de mejorar ésta a través de un tratamiento fiscal estimulante de inversiones tanto relacionadas con la internacionalización de nuestras empresas como aquellos con el fomento de la investigación y el desarrollo.

Pues bien, quiero decir a SS. SS. que el proyecto de ley de Presupuestos para 1992 que está estudiando en estos momentos el Gobierno incorpora propuestas de esta naturaleza. Aun en ausencia de pacto, creemos que es importante estimular la reinversión de beneficios empresariales, particularmente en estas dos áreas que tienen un impacto muy considerable en la capacidad de competitividad de nuestras empresas.

Y así, a través de dicho proyecto de ley, que conocerán en poco tiempo SS. SS. en su configuración final, se incrementará el porcentaje de deducción de las inversiones en actividades relacionadas con la exportación pasando del 15 al 20 por ciento, y se ampliará su campo de aplicación a la adquisición de participaciones en sociedades extranjeras o constitución de filiales directamente relacionadas con la contratación de servicios turísticos en España. Con esto estamos tratando de empezar a crear un estímulo suficiente para que sean nuestras propias empresas las que empiecen a competir en la contratación de servicios turísticos en España, es decir, en el trabajo de los «tour operators», que de otro modo si no pueden negociar en unas posiciones claramente ventajosas con el sector hostelero y turístico de nuestro país el grado de ocupación de sus plazas.

En segundo lugar, el proyecto de ley propondrá la mejora de los porcentajes de deducción en actividades de investigación y desarrollo, especialmente en lo que se refiere a las nuevas inversiones realizadas en estas actividades con respecto a los ejercicios anteriores. Se elevan los porcentajes de deducción correspondiente a las inversiones en actividades de investigación y desarrollo siempre que las efectuadas en cada ejercicio superen el valor medio conjunto de las realizadas en los dos años anteriores. En tal caso, y sobre dicho exceso, se aplicará un porcentaje de deducción del 30 por ciento para los gastos en intangibles y de un 45 por ciento para las inversiones en activos fijos, lo que supone primar sobre la situación actual con 15 puntos adicionales el esfuerzo inversor en actividades de investigación y desarrollo realizado por encima de la media de las inversiones que dicho concepto tenía en años an-

teriores. Por tanto, se trata por este procedimiento —y estamos abiertos, ciertamente, a escuchar lo que tengan que decir los grupos parlamentarios— de mejorar a través de la estimulación fiscal dos aspectos fundamentales para aumentar la competitividad de nuestra economía. El tercer grupo de medidas hace referencia a la desregulación interna. Y aquí quiero advertirles que ha sido preocupación creciente del Gobierno hasta qué punto determinadas disposiciones administrativas que unas veces invocan la seguridad y defensa del consumidor, otras veces el desarrollo ordenado del ejercicio de una profesión, otras veces la ordenación mínima de determinada actividad profesional, cualesquiera que sean sus virtudes, y no las discute el Gobierno, hasta qué punto no están produciendo artificiosas barreras de entrada, artificiosos trámites administrativos que disminuyen considerablemente la competitividad y la flexibilidad de nuestros mercados y, al mismo tiempo, enrarecen las condiciones de competencia entre los diversos oferentes.

El Gobierno se propone, a través de la Dirección General de Defensa de la Competencia, estudiar en qué medida estas prácticas, que afectan al desarrollo del ejercicio de actividades profesionales, van en contra de lo que podríamos llamar un mercado flexible y competitivo, desde la posible obligatoriedad de la colegiación hasta el establecimiento de aranceles o tarifas mínimas. No se trata por parte del Gobierno, entendiéndame bien SS. SS., de considerar la ordenación en general de estas actividades —cree que están bien—; se trata sencillamente de ver si, a la luz de la situación actual, en un mercado único en que la prestación de servicios es cada vez más universal, la existencia de determinadas prácticas que vienen de antaño, con el fin de regular el ejercicio de estas actividades profesionales, no está en clara contradicción con lo que debería ser un ejercicio de la competencia en el desarrollo de las mismas; y si lo está, y así se constata, si no deberían producirse las modificaciones consiguientes en materias como las que acabo de señalar (la obligatoriedad de la colegiación; la prohibición, quizá, de la doble colegiación; o el establecimiento de tarifas mínimas en el ejercicio de dichas actividades profesionales). Sector por sector vamos a ir considerando todos estos temas y vamos a ir proponiendo a los grupos de esta Cámara las posibles nuevas regulaciones en esta materia.

Lo mismo cabe decir de aspectos tan concretos como todo lo que tiene que ver con la instalación o las instalaciones industriales de agua, gas, electricidad, que pasan por unos trámites administrativos que, so pretexto y seguramente con el buen objetivo de asegurar la propia seguridad de esas instalaciones, acaban representando costes administrativos elevados y una reducción de hecho en la competencia en estos mercados.

Finalmente, señorías, el Gobierno se propone utilizar, con toda la capacidad que le otorga la Ley de Defensa de la Competencia, el Tribunal de Defensa de la

Competencia para acabar con las prácticas colusivas o para reducirlas tanto como esto sea posible. No ha sido, lo reconozco, un componente cultural de las relaciones económicas de este país la lucha contra la colusión o la lucha en favor de la competitividad y de la competencia en nuestros mercados. Antes al contrario, las prácticas colusivas, los pactos entre empresas, las solicitudes a veces incluso dentro de esta Cámara de acuerdos que van contra el funcionamiento normal del mercado han sido parte de nuestra historia económica.

En estos momentos, en 1992, puede darse por concluida en España la fase transitoria de nuestra adaptación a la Comunidad. Prácticamente habrán desaparecido —en 1993 del todo— los aranceles para las importaciones de bienes comunitarios, y nuestras tarifas frente a terceros países serán igual en España que en el resto de los países comunitarios. Por consiguiente, si los mercados funcionan flexiblemente no debería haber diferencias en el precio de las mercancías y de muchos de los servicios en España con respecto de otros países, sino aquellas que estuvieran justificadas por los gastos de transporte. Dejará de tener sentido que determinados aparatos eléctricos, que determinados productos electrónicos en España sigan valiendo un 20 o un 25 por ciento más que en Alemania, ya que no hay ninguna razón, no existiendo aranceles, para que el precio sea distinto y habiendo total libertad de importación.

Por consiguiente, tenemos ya un mundo más transparente, un mundo en el cual cualquier diferenciación en el precio ya es susceptible de sospecha por parte de los servicios de defensa de la competencia y puede ser objeto de expediente y fallo en su momento, si se observa que estas diferencias nacen de prácticas colusivas por parte de los oferentes, del Tribunal de Defensa de la Competencia. Tenemos ya una Ley. Quiero decirles a sus señorías que frente a una situación en la que no existían prácticamente multas en materia de competencia, éstas han pasado desde 56 millones —que reconozco que es puramente testimonial— en 1989, a 270 en 1990, van por 972 en los nueve primeros meses de 1991, y, sin que este pueda ser un objetivo del Gobierno, quiero decirles que la Ley contempla multas o sanciones que pueden llegar hasta el 10 por ciento de la facturación de las empresas cuando se compruebe que están actuando colusivamente, y quiero decirles que es propósito del Gobierno utilizar los servicios de defensa de la competencia y aplicar todo el rigor que la Ley tiene, cuando las circunstancias así lo aconsejen, en la represión de prácticas colusivas y no competitivas.

Esto va a afectar a muchos de los sectores de los que veníamos hablando y sobre los que el Gobierno en algunos casos ya ha tomado alguna determinación, como la Ley de mediación en el caso de los contratos de seguros, que van a suponer una reducción considerable y una mejora en la eficacia de este sector de seguros y, por tanto, una bajada en los costes de los seguros

en España, y otras que pueda tomar en relación con la reparación y el mantenimiento de viviendas, que vendrán afectadas también por estas consideraciones a que antes hacía referencia, de las instalaciones industriales; las que afecten a la enseñanza y a las prácticas colusivas, si allí se producen, a la hostelería o a los sectores en general de seguros como veníamos hablando. Pero quiero que sepan que, dentro de esto, el propósito del Gobierno es, en cada uno de los casos, solicitar expedientes o informes por parte del servicio de defensa de la competencia; en donde se constate que puede haber prácticas colusivas producir, ciertamente, la denuncia ante el Tribunal de Defensa de la Competencia; y en donde se constate que las diferencias de precios nacen de ineficiencias estructurales en el proceso de producción o de distribución de los bienes y servicios que se estén considerando, proponer a estas Cámaras las modificaciones consiguientes.

El Gobierno también está interesado —y el Ministro de Obras Públicas y Transportes podrá explicarlo con mayor detalle— en la liberalización —eso sí, dentro del contexto del marco directivo comunitario— del sector de transportes y del de telecomunicaciones. En el sector de transportes lo más importante, en opinión del Gobierno, es la liberalización fundamental del tráfico o del transporte aéreo, que habrá que irlo estudiando poco a poco. En el ámbito de las telecomunicaciones hay ya un anteproyecto de modificación de la Ley Orgánica de las Telecomunicaciones, que tiene ya modificaciones muy sustanciales en el sentido liberador: primero, en el campo de los servicios privados, se permitirá la conexión de éstos al exterior mediante circuitos alquilados y se ampliará el derecho de establecimiento de redes propias, redes de quien las pueda tener. Se disminuirá la regulación sobre servicios de valor añadido que existen en este momento. Se reducirá el número de servicios finales que pueden prestarse en régimen de monopolio, quedando éste solamente para el servicio telefónico básico, el télex y el telégrafo, quedando excluidos todos los demás, y se reducirán los servicios portadores en régimen de monopolio a lo que supone la transmisión estricta de la señal.

Pueden ver, pues, sus señorías —y concluyo ya, señor Presidente—, que esta larga lista de reformas va en la misma línea que ha venido defendiendo este Gobierno, la línea de la desregulación, de la liberalización administrativa, de las reformas de mercado que contribuyan a la flexibilidad y de la apertura de fronteras, considerada ésta, tanto en lo que se refiere al movimiento de bienes, como a la prestación de servicios, como a los flujos financieros, como una vocación irrevocable de un país que ha decidido unir su destino económico al proceso de integración de la Comunidad Económica Europea.

Creo, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que esta línea de política económica es la adecuada, es la que, sin duda, puede, a lo largo del tiempo y manteniéndola de modo perseverante de tal manera que los agentes económicos y sociales sean perfectamente cons-

cientes de la misma, producir mejores resultados, y esta es la razón por la cual anuncio ante SS. SS. el conjunto de medidas que se irán tomando a lo largo del tiempo y reitero o ratifico las líneas generales de la orientación de la política económica.

No hay, señoras y señores Diputados, señor Presidente, caminos fáciles que puedan hacer caso de los desafíos del mercado y de la competencia cuando una economía está abierta, cuando una economía no es autárquica. Los caminos que se presentan ante nosotros tampoco deben ser tildados de caminos llenos de sacrificios, pero sí son caminos de una sociedad abierta y de una sociedad adulta que se establece niveles de autoexigencia con el fin de obtener buenos resultados y, por tanto, que se propone esfuerzos.

No hay ninguna razón, en opinión de quien les habla, para pensar que nuestro país, que ha ido respondiendo positivamente a todos los desafíos de apertura económica y de crecimiento de la competencia desde 1957 para aquí, no pueda adaptarse a la situación comunitaria, converger en sus resultados y tener éxito dentro del contexto de la unión económica y monetaria. No hay razón alguna para mantener ningún tipo de pesimismo histórico sobre la capacidad de nuestros trabajadores, de nuestros empresarios, de nuestros profesionales, de nuestras instituciones para adaptarse a esto. Pero sí es bueno que un país adulto tome todas las medidas, busque el grado de consenso necesario para que este tipo de proceso de adaptación sea más fácil y evite los costes que pueda mediante el consenso, el acuerdo y la preparación con suficiente previsión de los cambios que habrán de producirse.

El Gobierno sigue en esta línea tratando al mismo tiempo de llevar una política de manejo de la demanda de carácter macroeconómico prudente, no distinta de la que llevan los Gobiernos de nuestro entorno y que creemos que puede dar los mejores resultados. Y el Gobierno, al aclarar cuál es el programa de reformas estructurales que van a acompañar a esa línea general de política, una vez más, de manera franca, sin ninguna otra intención que pudiera ser confesable o inconfesable, ofrece a todos los grupos de la Cámara su disposición abierta para discutir estas medidas u otras que participando de la misma filosofía se pudieran proponer por ellos, ofrece asimismo su talante positivo y constructivo para que, entre todos, podamos ser capaces de crear aquellas condiciones legales, institucionales, fácticas, sociológicas, que puedan finalmente asegurar a nuestro país el éxito en el desarrollo de su economía y en la consecución del nivel de empleo y de bienestar de los países de la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

La Presidencia, al amparo del artículo 73.2 del Reglamento, valorando la extensión y la importancia de la información facilitada por el señor Ministro a la Cámara, entiende que procede a la ampliación de los tiem-

pos de intervención de los grupos previstos en el Reglamento y comunica que los portavoces dispondrán de veinte minutos, con el ruego de que se ajusten estrictamente a esta nueva previsión.

Al objeto de que puedan reordenar su intervención teniendo en cuenta esta circunstancia, se suspende el Pleno durante un cuarto de hora.

Se suspende la sesión.

Eran las diez horas y cincuenta minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tan de acuerdo estoy con el señor Ministro de Economía en la importancia de los objetivos históricos que España tiene que conseguir, tantas veces lo hemos debatido en esta Cámara, tan importante es el esfuerzo que todos los españoles, por supuesto empezando por el Gobierno, tienen que realizar para conseguir alcanzar satisfactoriamente esos objetivos, que quisiera decir, al comenzar esta intervención, que a la vista de la situación, puesto que el Gobierno comparece realmente en la Cámara para explicar un fracaso y habida cuenta de la situación general del país, lamento mucho y lamenta mi Grupo Parlamentario que no haya aprovechado el señor González la oportunidad de venir a esta Cámara a exponer la política y los propósitos del Gobierno, al comienzo justamente del período de sesiones parlamentario, y que haya preferido aprovechar un fácil trámite televisivo para exponer ante los españoles algunas ideas. No creo que eso sea un buen comienzo de curso parlamentario. En todo caso, quiere constatar mi Grupo que así es, y una vez más, probablemente para ventajas propias y para padecimiento general de la institución parlamentaria.

El señor Ministro ha dividido su exposición en dos partes: lo que es —me permitirá que así lo denomine— la explicación de la «batalla de julio» y la parte posterior, en la que expone algunas medidas y ofrecimientos. Lo que ocurre es que para esa explicación, señor Ministro, como para todo —y el Gobierno también debería ser consciente de ello—, hay que saber de dónde se viene y cuál era el objetivo a la hora de juzgar claramente la situación y, a partir de ese momento, ver si las medidas que se proponen son las adecuadas o no.

Hace dos años, en 1989, el señor González disolvió las Cámaras y convocó elecciones anticipadas, quiero decir que las convocó un año antes del término del período normal de legislatura, y lo hizo por lo siguiente: por razones de eficacia y para tener gobiernos sólidos capaces de tomar decisiones ante el reto europeo. Estas fueron sus palabras. Obviamente, esa era la coartada para no culminar un mandato electoral, y gráficamente se podría decir aquello en lo que tantas

veces, insisto, hemos estado de acuerdo: Hay que preparar a la sociedad española, su tejido productivo, su economía, incluso los usos y costumbres, por decirlo de esa manera, en sentido competitivo, preparar a la sociedad española para la competición internacional, y ello exigía un período de gobierno largo y gobiernos sólidos, capaces de tomar decisiones y, si se podía, eficaces.

Pues bien, tras dos años de legislatura —y, entre otras cosas, por eso estamos aquí, porque ése era el objetivo—, en relación con los objetivos enunciados yo creo que el fracaso es más que notable. Eficacia, se mire por donde se mire, ninguna; Gobierno, paralizado, incapaz de tomar decisiones y, desde luego, menos competitivos ante el reto europeo. Años después justamente, y a menos de año y medio ahora de la puesta en marcha del mercado único, es cuando tenemos que preguntarnos en qué situación estamos. Si ustedes me lo permiten, hay que preguntarse si estamos igual, mejor o peor que hace dos años para afrontar esos problemas; si tiene la economía española unos ritmos de crecimiento sostenidos y estables mayores o menores que entonces; si se está haciendo un esfuerzo serio por poner nuestras infraestructuras al nivel de nuestros competidores de la Comunidad Europea; si hemos sido capaces, como se ha venido diciendo con reiteración durante tres o cuatro años, de controlar los desequilibrios básicos de nuestra economía, tanto en la vertiente de precios como en la descompensación de la balanza de pagos por cuenta corriente o del déficit del sector público, lo que nos permita situarnos en un horizonte positivo para el país ante el proceso de la unión monetaria y que nos permita, en cambio, evitar lo que es el espectáculo de estos días, que ya no sabemos qué es lo que defiende el Gobierno español, quién habla en su nombre y cuáles son sus pretensiones.

Tenemos que saber si hemos situado nuestra tasa de actividad y nuestro índice de paro en unas posiciones intermedias entre los doce países de la Comunidad. Tenemos que preguntarnos si tenemos hoy la inversión productiva que nuestro país necesita para dar ese gran salto hacia adelante, que es el objetivo común de esta Cámara y que es, yo creo, el objetivo común de la sociedad española. Tenemos que preguntarnos si nuestros niveles de formación profesional, de investigación y desarrollo, de redes de comercio exterior se acercan a los necesarios para competir en ese escenario sin duda duro y difícil. Tenemos que preguntarnos también si los ciudadanos tienen la sensación de si lo mucho, cada vez más, que pagan en impuestos es gestionado bien y administrado con eficacia y, por otra parte, si hemos sido capaces y sobre todo si se ha intentado una política que haya procurado modificar esa cultura del dinero fácil, esa cultura de la inversión especulativa, esa cultura del «todo vale», esa cultura, señor Ministro de Economía, que usted aplicó en alguna ocasión y reconoció públicamente, del enriquecimiento demasiado rápido y recuperar la moral del esfuerzo, del aho-

rro, del trabajo bien hecho y de la productividad en la sociedad española.

Yo creo, mi Grupo cree sinceramente que no. Nosotros creemos, que es lo que también piensa la sociedad española, que se han perdido dos años de forma lamentable entre divisiones, incapacidades e impotencias que han atenazado al Gobierno. Primero fue una situación de provisionalidad política, más tarde, las situaciones en relación con el anterior Vicepresidente del Gobierno, y cuando llegaron los retoques gubernamentales no han valido para mejorar la situación, porque su clave está en la ausencia de un proyecto político o tal vez, si alguien lo prefiere, en la sustitución de un proyecto político por unos objetivos electorales muy a corto plazo. El resultado es que dos años después nuestra situación es objetivamente peor, como certifican los datos, y que también es peor, como certifican todos los datos, nuestra posición relativa en relación con los demás, es decir, nuestra capacidad de competir.

El señor Ministro de Economía, en una actitud política ciertamente discutible, pero en el fondo también cargada de sus razones, durante mucho tiempo ha venido hablando de la necesidad de los ajustes coyunturales que necesitaba la economía española. Esos ajustes coyunturales venían dados porque, en el fondo, ustedes habían sido incapaces de protagonizar y de promover un crecimiento económico estable y sostenido, sin desequilibrios, y ello hacía necesario, en primer lugar, llevar la inflación a niveles de convergencia con los países más importantes o centrales de la Comunidad. Conviéramos que esos son nuestros puntos de referencia, y no Hungría, por decirlo con palabras llanas. El segundo objetivo era corregir el déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente, que ya estaba en niveles muy elevados. Y en tercer lugar, igualar los ingresos y los gastos del Estado, para que el déficit del sector público no pesase como una losa sobre la marcha y el desarrollo de la economía española.

Pues bien, la política monetaria restrictiva —desde luego no se ha descubierto hoy el mundo diciendo que se avecina un período que tal vez se pudiese llamar de escasez de capitales o de desacomodación entre las necesidades de inversión y las posibilidades de ahorro—, la política monetaria restrictiva que ustedes han aplicado —se ha dicho por multitud de fuerzas políticas y de especialistas— ha conseguido desacelerar la demanda, pero con unos costes que son los siguientes: la actividad económica, medida en crecimiento del producto bruto, ha pasado del 4,8 al 2,5; la inversión, que estaba creciendo por encima del 10 por ciento, se ha paralizado y el empleo ha pasado de crecer del 3 por ciento a sólo el 0,5 por ciento. Podría decir alguien que estos costes —que sin duda son unos costes muy duros para la economía española— podrían ser asumibles incluso si hubiésemos conseguido algo con ellos, pero la verdad es que, aun además de pagar estos costes, hemos conseguido que la inflación subyacente —si quiere usted, la inflación en término generales— no se apea del 6 por ciento, que el déficit del sector exterior sigue

en los mismos niveles de hace años y que el déficit público, que se fijó este año en el 0,9 del PIB, está en el 2 por ciento y la intención de llevarlo a cero en el año próximo ha pasado a mejor vida, de lo que supongo alguien tendrá que dar también explicaciones. Durante este tiempo, por tanto, en que el Gobierno no ha gobernado o ha gobernado mal, los demás países sí han seguido avanzando en esa tarea de convergencia y ahora nos corresponde a nosotros realizar un esfuerzo más que suplementario, si queremos recuperar las posiciones perdidas.

No creo, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que nadie pueda negar al Grupo Popular el talante negociador y constructivo en este terreno. Con ocasión del discurso de investidura en diciembre de 1989, ofrecimos al señor González la disposición de nuestro Grupo a apoyar un gran acuerdo sobre la competitividad. En marzo de 1990, en el debate de Presupuestos, dije también textualmente —en este caso al señor Ministro de Economía— que la urgencia que para nuestro país significan los retos de 1993 exigían un pacto por la competitividad. Hablé de la competitividad de nuestro sistema fiscal, de la competitividad en el sentido de un control eficaz del gasto público, de la competitividad de nuestras inversiones públicas, de las prestaciones de los servicios públicos, de nuestros mercados y nuestras leyes y de nuestra formación profesional. Estamos hablando de hace dos años, porque si hoy es necesario reformar la formación profesional, igual de necesario era hace dos años, y si no se ha reformado es porque el Gobierno no ha tenido la voluntad política de reformarla. Empecemos a llamar y a decir las cosas estrictamente en el sentido de la realidad.

Usted, señor Ministro, recordará que aceptó esa propuesta, pero —en los términos políticos con que hay que hablar en esta Cámara— a usted le impidieron que esa propuesta prosperara. No se lo impidió nadie más que, tal vez, algunos de sus ausentes compañeros en este momento de Gobierno o distintos grupos del Partido o del Grupo Parlamentario que soporta la acción del Gobierno. Ante esta situación, algunos demandan ahora un cambio de política económica y otros demandan un cambio en el equipo económico que dirige la política económica. Nosotros somos de los que ya vamos pensando que difícilmente se puede cambiar lo que no existe. Por tanto, lo que exige este Grupo Parlamentario, lo que exige el Grupo Popular es que se haga una política coherente y rigurosa con los objetivos fijados. Y que esa coherencia y ese rigor se mantengan, que naturalmente se mantengan en términos políticos, en términos estrictos económicos, se mantengan ante la sociedad española, si el Gobierno es capaz de articular un proyecto para presentarlo a la sociedad española. Pero que se abandone definitivamente la práctica continua del parcheo, acompañada de la constante búsqueda de chivos expiatorios en los cuales hay que descargar los propios fracasos de la acción del Gobierno.

Desde hace más de dos años no es que este Gobier-

no, desde nuestro punto de vista, desarrolle una política económica equivocada; es que literalmente no tiene un horizonte económico que cumpla ni con racionalidad ni con rigor ni con coherencia. Se ha limitado a aplicar un solo instrumento, que es el de la política económica monetaria, como si eso fuese la gran poción capaz, como mágica, de curarlo todo. Y ahora nos encontramos con la caída en picado de las inversiones, con la natural consecuencia en el descenso de creación de empleo, sin que se hayan reducido —como he dicho— los desequilibrios, especialmente en relación con la inflación. Se han olvidado, durante mucho tiempo, de los instrumentos como la política fiscal y la política presupuestaria, y es divertido escuchar ahora que, como estamos en una zona baja del ciclo, la zona baja del ciclo tira para arriba en los gastos del Presupuesto. Cuando la situación exterior era buena, todo era acierto del Gobierno; ahora que es menos buena y el Gobierno tiene que tomar decisiones, la culpa la tiene, naturalmente, la zona baja del ciclo en que en este momento se encuentra la economía española. Distingamos la teoría de la realidad, porque es importante.

Esos instrumentos de política presupuestaria que tenían que buscar el equilibrio básico de la economía española no han sido alcanzados, fundamentalmente, por objetivos políticos de carácter electoral del Gobierno. Se lo diré con palabras muy sencillas: se gasta mucho y se gasta mal. Y ustedes, señor Ministro de Economía, señores del Gobierno y quien tiene la máxima responsabilidad, el señor González, se gastan lo que no tienen y además se lo gastan en lo que no hace falta.

Y este Gobierno no es que no pueda controlar el gasto público, que es señalado por todo el mundo como el factor esencial del retraimiento económico en nuestro país, es que no quiere hacerlo, porque no le interesa, por razones de objetivos políticos y electorales. Y usted ha anunciado los Presupuestos Generales del Estado en su composición y en sus líneas generales si bien de pasada, y nos va a gustar mucho ver, después de escucharle tantas veces, señor Ministro de Economía, la defensa que usted va a hacer próximamente de los mismos. Pero es que tampoco se ha utilizado la política de oferta, con el impulso de políticas microeconómicas en sectores claves de nuestra economía que nos pudiesen haber colocado en situaciones de competir. Y es que tampoco se ha ganado nada, sino más bien todo lo contrario, en un criterio de eficacia y de eficiencia en la prestación de servicios públicos y en el ejercicio de la Administración pública, por su parte.

Nadie con un mínimo de solvencia puede negar, ni aquí ni fuera de aquí, que la reducción de nuestros diferenciales de inflación sea una condición necesaria para asegurar nuestra competitividad en Europa. Condición necesaria, pero no condición suficiente. Para reducir el crecimiento de la inflación no se puede estar haciendo lo que ustedes han hecho y que ahora ya les ha fracasado, que es acudir únicamente a la herramienta de la política monetaria.

Ahora descubre el Gobierno que en el sector servi-

cios, libre de la competencia internacional, se producen las mayores resistencias a la contención de precios, pero mientras tanto, como consecuencia de una política monetaria de café para todos, incapaces de ver la diversidad productiva del país, se ha laminado realmente a nuestro sector industrial.

Y entre ese conjunto de medidas para la reducción de la inflación no es la menos importante, por cierto, el control del gasto público corriente, y ahí nos volvemos a ver y nos volvemos a encontrar; porque el gasto público corriente y su crecimiento tampoco está el Gobierno dispuesto a reducirlo ni a controlarlo, por la misma razón de objetivos a corto plazo que mantiene.

Eso sí, ahora todo consiste en descargar responsabilidades en cuanto al gasto en otras administraciones públicas, cuando se sabe que una buena parte de ese gasto de esas administraciones públicas territoriales está motivado en gran medida por una financiación inadecuada de sus posibilidades. No digo todo, digo una buena parte de ese déficit; y no digo que no haya que estar preocupado por ese déficit, digo que hay un fenómeno preocupante de financiación inadecuada; y desde luego no me parece razonable el fenómeno de trocear déficit para endosárselos a otras administraciones y que unas tengan déficit mientras las otras ni siquiera pueden rebajar ya el que van teniendo.

Para no cansarle con cifras, mi Grupo Parlamentario exige, como antes decía, un cambio de política económica hacia un modelo riguroso coherente y aplicado con decisión, que conlleve sin duda el uso de todos los instrumentos económicos adecuados. Y quiero decir ante la Cámara que tampoco cree mi Grupo Parlamentario que un cambio del equipo responsable de la economía española, el cambio del equipo del Ministerio de Economía y Hacienda, resolviera gran cosa. Esta no es la política económica que se venía practicando —por llamarla de alguna manera— del señor Solchaga; ésta es la política económica, el desconcierto económico del señor González. El señor Solchaga, obviamente, es responsable como instrumento en el conjunto del Gobierno de unas decisiones determinadas, pero tiene un grado de responsabilidad infinitamente menor que quien le nombró, le apoya, le mantiene y le dicta la política a desarrollar. Por tanto, cualquier otro Ministro de Economía encontraría las mismas dificultades dentro de este Gobierno, por encontrarse con las mismas contradicciones dentro de ese Gobierno, que le impedirían realizar un objetivo solvente y coherente en relación con la situación económica del país. Por consiguiente, señorías, dejemos el debate inútil sobre Ministros supuestamente gastados o supuestamente quemados, porque lo que está gastado y lo que está quemado es el proyecto político global y el Gobierno que lo encuadra y lo intenta desarrollar **(Aplausos en los escaños de la derecha. Rumores.)**

Algunos vienen sosteniendo que el Ministro de Economía (y esta mañana le hemos escuchado la explicación de eso que hemos denominado la batalla de julio) fracasó en su intento de lograr un acuerdo con la re-

presentación empresarial y sindical sobre lo que se dio en llamar el pacto social de progreso, y, que, dado el énfasis que se había puesto y que había puesto el Gobierno en la necesidad de conseguir ese pacto, el fracaso del pacto llevaba aparejada la desautorización práctica de la persona encargada de negociarlo, es decir, del señor Ministro de Economía. Bien hemos visto que no ha sido así. No es que el apoyo del Gobierno al señor Ministro en su presencia en esta Cámara esta mañana sea precisamente descriptible en términos de entusiasmo, pero hemos visto recientemente, y tampoco en esta Cámara, una confirmación televisiva vehemente del señor Ministro de Economía y de sus virtudes. Bien es verdad que también la recibió el anterior Vicepresidente del Gobierno. Le hago esta reflexión al Ministro de Economía simplemente para que cuide por la salud de su asiento ministerial; no vaya a ser que por ser recientemente confirmado, como le pasó al anterior Vicepresidente, salte a la fila de atrás cuando menos se lo espere **(Risas.)** Pero, con todo, digo, ésa no es la cuestión. La cuestión de fondo era que la oferta del Gobierno, tanto por cómo estaba planteada como por quién la planteaba hacía imposible realmente el acuerdo, al menos en lo que era la parte sustancial del mismo que era la política de rentas.

Las centrales sindicales mayoritarias vienen manifestando desde 1986 su rechazo a una macro-concertación tripartita y a la negociación centralizada de los salarios, y este mismo Gobierno, o parecido, ya había sufrido fracasos en años precedentes cuando intentó fórmulas de ese tipo. Y si el año pasado alcanzó un acuerdo bipartito con los sindicatos (que, por cierto, en nada afectaba a la política de rentas) se debió a que entregó cosas sin recibir nada a cambio, impelido, sin duda, por urgencias electorales inmediatas y por los problemas o escándalos que en ese momento afectaban al Gobierno. La propia Ministra Portavoz llegó a hablar de la excesivas alegrías de ese pacto, refiriéndose a las concesiones gubernamentales, pero, desde luego, no hay que ser un experto en negociación para saber que cuando uno entrega lo que tiene sin contrapartidas, en ese momento, a partir de ese momento, es inútil empezar a pedir ningún tipo de contrapartida. Al Gobierno le faltaba un dato esencial para conseguir lo que se proponía que era la credibilidad. Los pactos se firman entre las partes sobre la base de la mutua credibilidad, credibilidad en lo que se firma y credibilidad en que los escenarios que se describen para asentar ese pacto son correctos. Y no hay credibilidad hacia este Gobierno ni en lo que se firma ni en los escenarios.

Pues bien, desde el incumplimiento por parte del Gobierno socialista del Acuerdo Económico y Social, el AES, en 1985 y desde el reconocimiento general de que el Gobierno no acierta nunca en sus previsiones económicas, la credibilidad del Gobierno estaba en entredicho.

Hago una acotación breve: le pediría, señor Ministro, que ya no anuncie usted más medidas concretas. Anunció usted una reforma de alquileres y lo único que con-

siguió fue que subiesen los precios de las viviendas; anunció usted una bajada del IVA en los coches, si bien complementada por una tasa suplementaria, y lo único que ha conseguido es que se vendan menos coches; y ahora anuncia una liberalización de aparatos electrónicos, y me da la sensación de que un sector de la economía española está empezando a temblar, porque le va a ir peor de lo que le venía yendo hasta esta mañana. Le pediría que ya no haga más previsiones sobre esos temas como por ejemplo lo que puede ser la evolución de los tipos de interés, porque sus previsiones no son a estas alturas creíbles.

¿Por qué se puso tanto énfasis entonces en la búsqueda de un pacto que realmente aparecía como imposible? Esa es un acuestión importante de la que un Gobierno plagado de ilustres sindicalistas no puede alegrar desconocimiento, y un Ministro de Economía que fue asesor sindical en el Acuerdo Nacional sobre el Empleo en 1981, tampoco.

La realidad, desde nuestro punto de vista, es que se buscaba, una vez más, la exculpación de los fracasos propios, alguien a quien responsabilizar de la mala gestión económica, aunque ahora se venga diciendo que no se trata de buscar chivos expiatorios. De ahí esa apelación constante a que la cerrazón sindical había cerrado la única vía para modernizar las estructuras productivas del país y la conclusión de que sin pacto, sin acuerdo, todos los males habidos y por haber, en términos de inflación, en términos de decrecimiento del empleo, caerían sobre la economía española. Se había alcanzado teóricamente el objetivo de buscar un culpable o un chivo expiatorio.

La sociedad española, señor Ministro, juzgará a los interlocutores sociales y sus posiciones, por eso, con independencia de que parezcan más o menos razonables las posiciones mantenidas, no es tarea de esta Cámara, porque nosotros hemos dejado siempre bien clara nuestra posición favorable a posibles acuerdos entre las fuerzas sociales y el Gobierno, en la medida en que sirvieran para aumentar nuestros niveles de competitividad y asegurar crecimientos sostenidos y estables. De hecho, presentamos a la sociedad española y a las fuerzas sociales un modelo posible de plan de competitividad para la economía española, que debería alcanzarse con el concurso de todos.

Por lo tanto, nosotros dijimos francamente que sí a los acuerdos, pero no a pactos a cualquier precio y, desde luego, no, ni ayer ni hoy ni mañana, a ningún tipo de estratagema exculpatoria de lo que son claras responsabilidades del Gobierno en el ejercicio de su función ante la sociedad española. Quiero decir que esas claras responsabilidades deben ser cumplidas, con acuerdos o sin ellos, y que depende de la voluntad y de la decisión política del Gobierno.

Lo que ha ocurrido ahora, además, es que el fracaso de ese pacto ha tenido un efecto negativo adicional, el fracaso de ese pacto y del anterior, que recuerdo que usted aceptó, porque cuando se han creado tantas expectativas sobre las bondades de la única solución po-

sible a nuestros problemas económicos y se ha infundido tanto miedo sobre las consecuencias derivadas de ese fracaso, se produce inevitablemente un retraimiento inversor en un momento en el que las condiciones no eran las más favorables para producir un aceleramiento del proceso inversor en nuestro país.

Ante este fracaso y ante la situación económica de nuestro país, sin duda mejorable, ante los indicadores de nuestra economía ¿qué nos trae ahora el Gobierno, cuando falta poco más de un año para la puesta en marcha del Mercado Unico? Pues nos trae una serie de medidas que globalmente, señor Ministro, no nos parecen mal, nos parecen bien, aunque tenemos la duda de que ustedes las vayan a aplicar. Cómo nos van a parecer mal, nos pueden parecer tardías y nos los parecen sin duda, y así lo estamos exponiendo; nos parecen insuficientes, y así lo estamos exponiendo; nos parece divertido que el señor Ministro de Economía diga que en España no se puede hacer una ley belga sobre la competitividad de la economía porque la ley belga está hecha para que no funcione y aquí tendría que funcionar. Es un argumento muy divertido porque convendría explicar que lo que hace la ley belga es que empieza a actuar una serie de indicadores de alarma ante una situación económica difícil. El problema que usted tiene, señor Solchaga, y por eso no puede aplicar la ley belga, es que, en el momento que aquí se encienda la alarma, todos los indicadores estarían encendidos. Sí, hay que decirlo de esa manera, porque ese es el instrumento que usted ha explicado, pero, en todo caso, nos parecen tardías, nos parecen insuficientes, aunque, con toda franqueza le digo, no nos parecen mal. Es como si cuando hay un edificio con grietas o al que se le han movido los cimientos aparece alguien y dice: es bueno pintar la fachada. Pues vamos a pintarla. Traigan ustedes los instrumentos para pintarla.

El señor **PRESIDENTE**: señor Aznar, le ruego concluya.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Voy concluyendo, señor Presidente.

El Gobierno, por enésima vez, ha solicitado el apoyo de la Cámara para el respaldo a las propuestas que en su día traerá, porque, simplemente, lo único que ha hecho ha sido enunciarlas.

Yo me permito decir ante la Cámara que el problema de este Gobierno es que no tiene la credibilidad necesaria, que no ha existido ninguna coherencia entre los objetivos que se marcaron y los medios que han utilizado. Pero es que, además, no ha existido el menor afán de colaboración y cuantas propuestas se les han presentado han sido rechazadas desde el ejercicio máximo de una política arrogante. Una vez más yo le recuerdo, señor Ministro, la oferta de competitividad de marzo de 1990 —era un acuerdo político— fue rechazado; los centenares de enmiendas presentadas a los Presupuestos Generales del Estado: todas rechazadas; las 200 propuestas presentadas tras el debate sobre el

estado e la nación: todas rechazadas también, con el peregrino argumento de que eran muchas. No eran ni buenas ni malas, eran muchas ¿Ni una sola merecía la atención del Gobierno, ni siquiera una sola era razonable?

Usted ha hablado hoy, señor Ministro, por ejemplo, de la necesidad de descentralizar y de reformar el INEM —creo haberlo entendido de esa manera—. Pues bien, por no irnos muy lejos, el Grupo Popular presentó la semana pasada una proposición no de ley para la reforma del INEM que apoyaron todos los grupos parlamentarios excepto el que a usted le soporta por el momento. Ahora nos dice que van a traer una norma para reformar el INEM; pues tráiganla.

Pero le voy a decir otra cosa, señor Ministro, hablando de cuestiones de credibilidad. Esta tarde empieza a debatirse en esta Cámara el Plan Energético Nacional, que nosotros pensamos que es un instrumento clave, es una pieza básica de la economía española y también, en consecuencia, de la competitividad de la economía española. Me gustaría saber, señor Ministro, con quién ha hablado usted del plan Energético Nacional, qué conversaciones ha tenido; además de operaciones más o menos ingeniosas, me gustaría saber con quién ha hablado usted, con quién ha intentado aunar criterios en relación con ese instrumento básico que es el Plan Energético Nacional. Y ya adelante que me parece muy bien que se impidan prácticas de colusión en la economía española, pero para todos, señor Ministro, para todos y en todos los sectores, no vaya a ser que se exija competencia —y yo la exijo— a quien por estar abierto tiene que competir y donde no le interesa al Gobierno se permitan prácticas que son difícilmente justificables en cuanto a las reglas de la competencia; y mire usted hacia su sector público que debía hacer un gran esfuerzo para arreglarlo.

En todo caso, el problema, señor Ministro, no son los demás, el problema son ustedes. O cambian ustedes de comportamiento o es muy difícil colaborar con ustedes, y ahí están los datos. Probablemente sea imposible.

En cuanto a la coherencia, la mejor prueba del camino que ustedes quieran andar la vamos a tener cuando traigan los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo. Pero, en razón de lo que hemos podido leer en alguna filtración o escuchar en alguna declaración, no hay coherencia entre los objetivos pretendidos y el presupuesto que, según se dice, se va a presentar en esta Cámara, y no hace pensar, señor Ministro, en un aumento de credibilidad de este Gobierno.

Yo ya, señorías, y termino, a este Gobierno no le pido aciertos, no; le pido solamente una hora de eficacia, una. Y en esa hora de eficacia yo solamente le pido al Gobierno una cosa: que todas las propuestas, todas, señor Ministro, que usted ha anunciado esta mañana, que estaban anunciadas hace un año y hace dos años, que algunas de ellas estaban pedidas por otros Grupos Parlamentarios y rechazadas por el suyo, con reiteración, hasta aburrirse, repito, que todas las traiga usted a esta Cámara; todas las propuestas que ha hecho, señor

Ministro, articúlelas en una hora de eficacia y tráigalas rápidamente a esta Cámara y el Gobierno y usted tienen el compromiso del Grupo Parlamentario Popular de estudiarlas con atención y de mejorarlas con nuestras enmiendas y con nuestra oposición. Y si al final, en el marco económico general, con los Presupuestos Generales del Estado próximo, vemos que no es suficiente, naturalmente seguiremos aportando nuestras iniciativas.

Entre tanto, señor Ministro, señorías, nos queda la sensación, tal vez frustrante, del tiempo perdido. En los años en que unas circunstancias exteriores excepcionales facilitaron unos fuertes crecimientos de nuestra economía, perdieron ustedes la ocasión de corregir los desequilibrios y afrontar la competitividad, es decir, empezaron a gastar lo que no tenían en lo que no hacía falta. Ahora, superadas las elecciones convocadas de antemano, se han quedado paralizados y sin iniciativas. Piensan que con alguna operación de maquillaje lo van a poder arreglar.

Le insisto, tráigalo todo y vamos a estudiarlo; tráigalo. Pero permítame que le diga que no creo que ustedes estén dispuestos ni a hacerlo ni a afrontarlo, pero que afortunadamente los ciudadanos españoles, con su decisión, sabrán encontrar la respuesta adecuada.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos de la derecha.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hay un punto de general coincidencia —que, por otra parte, el Gobierno ha tenido un especial interés en destacar— y es señalar que un objetivo prioritario de la acción del Gobierno, pero, incluso, mucho más allá, un objetivo prioritario de toda la sociedad española en su conjunto, debía ser la competitividad; la competitividad de nuestra economía, incluso la competitividad de otros aspectos que trasciendan de la política económica pero que, en este caso y en el debate de hoy, se circunscriben a este punto fundamental de la competitividad de nuestra economía en el mercado internacional.

Como se ha recordado, no es exagerado, en modo alguno, señalar que quizá ya en la decisión de anticipar las elecciones últimas, este factor, el de prepararnos para la competitividad, fue una causa determinante y debe decirse que de manera intermitente, de manera periódica, esta Cámara ha tenido debates, discursos, intervenciones, en los que el tema de la competitividad, con diferentes nombres (el pacto de la competitividad en un momento, el pacto social de progreso en otras ocasiones, o pura y simplemente la competitividad) ha sido objeto de intervenciones largas y realmente brillantes. Pero el hecho cierto es que en este caso concreto hemos de decir que en este terreno de la competitividad la brillantez de los discursos no se ha visto

premiada con la eficacia de los resultados, porque lo que sí es cierto es que año tras año estamos perdiendo posiciones en el «ranking» de la competitividad internacional, concretamente hemos perdido un 20 por ciento en estos últimos cinco años.

Este es un dato objetivo, este es el punto de partida. Un punto de partida, por otra parte, que viene marcado por un cierto carácter apremiante de la situación en la medida en que el plazo que nos queda para reaccionar, para poder adaptar más eficazmente nuestra propia economía a lo que va a ser el escenario de la integración europea el 1 de enero de 1993, es, obviamente, cada vez más corto, más cercano. Y, por tanto, la reacción más inminente.

¿Cuál es el papel que el Gobierno quiere que este Parlamento desempeñe en este problema? La sesión de hoy podría dar la sensación a algunos analistas, a algunos comentaristas, de que, de hecho, se nos propone suplir lo que ha sido el fracaso de la negociación con los interlocutores sociales. Yo no creo que éste sea el papel del Parlamento, entre otras razones porque no está en nuestra función constitucional entrar en concurrencia con los agentes sociales, con todos los respetos, porque ellos tienen un papel importante, pero el más importante es el nuestro. Y, segundo punto, porque lo que podía pactarse a nivel sindical, obviamente, era la política de rentas. Pero hay otras políticas, hay otros aspectos que se han mencionado ya, como reformas estructurales, la política fiscal, la política presupuestaria, la política microeconómica que no venían ni condicionados ni tenían que estar a la espera del resultado de otras negociaciones. Porque los únicos competentes para esta función, bien por la vía legislativa, bien por la vía del control de la acción del Gobierno, los únicos competentes éramos los representantes populares, era esta Cámara. Por tanto, se trata ahora de examinar en qué medida en otros campos distintos de los que se han explicado esta mañana por el señor Ministro la Cámara podía y debía acuar.

Señor Ministro, usted quizá podría decirnos, no lo sé, que en su programa, en su proyecto existía primero la pretensión de hacer un esfuerzo en una línea determinada para entrar después en la otra. Yo tengo que decirle que nosotros entendíamos que no era necesario esperar, porque eran cosas absolutamente compatibles en el tiempo e incluso desde antes. Es decir, estamos en este sentido en un cierto déficit de aplicación temporal, porque algunos de los aspectos en los que hoy podemos entrar son cuestiones que podíamos haber iniciado no en el mes de julio, sino, concretamente, después de las elecciones de 1989.

Usted decía, yo creo que con mesura en sus palabras, pero también con una cierta ironía, que en un momento determinado de las negociaciones alguien, tranquila y solemnemente, se levantó y se marchó. Pues, con la misma mesura y con la misma pequeña ironía, déjeme decirle que otros, tranquila y solemnemente, estábamos desde hace dos años esperando a ustedes ya la negociación y ahora nosotros estamos aquí.

Por tanto, lo que hay que hacer ahora es ver de qué manera podemos acelerar los pasos, de qué manera podemos reorientar ciertas decisiones. Creo que nuestro Grupo tiene una pequeña legitimidad para decir lo que estoy diciendo, porque no nos satisfizo el fracaso de las negociaciones con los agentes sociales. Es más, denunciamos a los que se mostraron satisfechos por el fracaso. Y es más, nos hemos interrogado públicamente sobre si existía por parte de algunos voluntad real de alcanzar acuerdos. Pero, a partir de este momento, estamos ya en situación de poder decir: Mire usted, de la política de rentas ya hablaremos en su momento; apelemos a la responsabilidad de los agente sociales y económicos por la importancia que este tema tiene para la buena salud de nuestra economía, pero no perdamos más tiempo en orientar otras cuestiones que son fundamentales.

En este sentido, señor Ministro, yo creo que deberíamos coincidir en un punto de partida. Hay una cierta inquietud, hay una cierta perplejidad en los componentes económicos de nuestra sociedad sobre la evolución de estos próximos tiempos, en qué medida va a repercutir, positivamente o no. Incluso esta inquietud se denota a través de la evolución negativa de ciertas magnitudes que les tienen un tanto angustiados. Usted sabe, señor Ministro, que en política económica la dimensión psicológica es importantísima. Una sociedad psicológicamente combativa puede ser una sociedad que sea capaz de superar importantes retos; una sociedad que esté preocupada e inquieta o, incluso, que observe con cierto temor la evolución de lo que está ocurriendo, puede ser una sociedad que no reaccione positivamente frente al gran reto de la integración europea.

Por tanto, nosotros no quisiéramos contribuir en la sesión de hoy a lanzar ningún tipo de mensaje que pudiera ahondar o potenciar esta desincentivación de aquellos agentes más necesarios en la política económica real, en lo que debe ser la creación de un tejido económico importante y competitivo. Es por esta razón, señor Ministro, por lo que nosotros hemos dicho que el tiempo está ajustado, tan ajustado está que ya no queda ni tiempo para la crítica.

En consecuencia, yo quisiera, señor Ministro, ponerle encima de la mesa pura y simplemente unas cuantas coordenadas que definen el escenario en el que estamos dispuestos a coincidir. Si tuviéramos más coraje, yo diría los escenarios que definen una reorientación de la política económica, pero como ya se ha dicho de usted que ejerce de navarro, prefiero hablar pura y simplemente de una inflexión en su política económica.

El escenario que nosotros le proponemos, señor Ministro, es el siguiente. Hay un paquete de medidas que se pueden adoptar y algunas coinciden con las que usted ha apuntado, lo reconozco.

Primero, para luchar contra el objetivo fundamental de la inflación, de reducir la inflación, debemos empezar a estudiar con seriedad la posibilidad de aplicar ahora, de acuerdo con las directivas europeas que lo

permitan, el IVA superreducido para determinados productos y servicios que tienen una especial incidencia en la definición de la inflación a través de la cesta de la compra. Podemos hacerlo. Y este IVA superreducido podría aligerar la inflación. En esta misma medida, esta inflación combatida y, en la medida que sea posible, reducida, debería trasladarse a la sociedad y a los agentes económicos y sociales, ya que existe el compromiso del Gobierno, no meramente indiciario, sino muy solemnemente definido, de que cualquier victoria en este campo llevará aparejada una reducción paralela de los tipos de interés que permitan una mayor competitividad de nuestra actividad económica y productiva, que debería aparejarse.

Segundo punto. Hemos de estimular el ahorro y la inversión en todos los sectores productivos, y lo hemos de hacer en líneas apuntadas, como usted ha señalado ahora, pero en líneas reforzadas. No tengamos miedo, señor Ministro. En Francia ya lo están haciendo, y Francia tiene en algunos aspectos, singularmente los que trataré más adelante referidos a potenciación industrial, una situación objetivamente mejor que la nuestra, y a pesar de ello se preocupa por la conyuntura industrial; estímulos a la reinversión de los beneficios; estímulos a la inversión en investigación y desarrollo que contemplen lo que deben ser los valores intangibles (diseño, patentes, etcétera); necesitamos estímulos fiscales urgentes para combatir lo que puede ser, y es de hecho ya hoy, una realidad en nuestro país, que es la desaceleración de la inversión, que nos perjudicaría notablemente.

Sé, señor Ministro, que a veces, cuando se dicen estas cosas que estoy señalándole —sé que es coincidencia—, siempre que hay una magnitud que no aparece bien, al día siguiente hay un gran experto internacional o un organismo internacional que dice: «Es fantástica la política económica española.» Es que puede ser que para los extranjeros sea fantástica la política económica española, porque si competimos menos, más tranquilos y si tenemos tipos de interés más altos, pueden invertir más aquí. Por tanto, a mí no me satisface la comparación extranjera, pero sí me interesa la comparación extranjera cuando veo que ellos se están preparando más eficazmente para ello, y la vecina Francia, con un Gobierno homologable, acaba de adoptar medidas que ya superan en mucho las que nosotros hemos adoptado con retraso o decimos que vamos a adoptar en este momento aquí.

Tercero, hemos de hacer un esfuerzo en el campo de las exportaciones y esto requiere también un tratamiento para lo que podríamos llamar la internacionalización de nuestra economía. Usted sabe, señor Ministro, las dificultades que tiene la creación de redes comerciales o de promoción comercial en el exterior, y esto tiene que ser incentivado, sin ambages, sin rubor; esta es una línea de actuación fundamental. Hemos crecido en la exportación hasta donde se ha podido; si no tenemos posibilidad de tener pies instalados en los mercados extranjeros, será imposible crecer más.

Cuarto punto, señor Ministro. Hemos de terminar la reforma fiscal. No nos podemos dar por satisfechos con lo que se ha hecho, porque quedan aspectos fundamentales en el campo del Impuesto sobre Sociedades y en el campo de la propia aplicación del IVA. Aquí hay un terreno en donde hemos de avanzar y completar la reforma fiscal. No podemos esperar mucho, entre otras razones porque sería muy malo estrenar una política fiscal el primero de enero de 1993, porque en ese caso ya habríamos perdido todo un año; hemos de hacerla posible para el año próximo, para que, de esta manera, las medidas que los empresarios quieran adoptar para prepararse tengan ya eficacia el primero de enero de 1993; si no lo hacemos en este trimestre, junto, en algunos casos, con la Ley de Presupuestos, por instrumentos separados, pero no lo hacemos dentro de este ejercicio, vamos a llegar tarde a la eficacia de las medidas fiscales.

Un quinto aspecto, señor Ministro, y no quiero dramatizar. Se ha hablado de la desindustrialización de la economía española, y este puede ser un parámetro censurable quizás por su exageración, pero hay dos cuestiones que sí son ciertas: que hemos perdido peso en la industria en cuanto a la composición del producto interior bruto —cinco puntos en los cinco últimos años— y que en este mismo año el valor total de la producción industrial, en este primer semestre computable, se ha reducido en más de un 5 por ciento.

Esta no es una noticia buena, porque es importante tener un buen sector de servicios, un buen sector financiero, un buen sector de construcción, pero lo que sí es cierto es que un país sin una base industrial muy sólida y muy potente no podrá competir en el mercado internacional. La riqueza de un país la genera, fundamentalmente, su capacidad industrial. Un sector de servicios que se aísla de una realidad industrial potente acaba debilitándose y, por tanto, aquí tendremos que entrar en algo que hoy tengo que reconocer que usted ha dicho y, la verdad, incluso con una cierta emoción por mi parte, señor Ministro; ha hablado de la microeconomía. Estoy satisfecho. Hace poco tiempo me decía usted que no. Ahora ya estoy satisfecho. Microeconomía. Necesitamos una política industrial que contemple la situación de los distintos sectores industriales españoles, no con medidas a la carta de cada uno de ellos, porque esto sé que no gusta, pero con unas medidas horizontales que permitan que los sectores puedan adaptarse y que de esta manera pueda, de una forma u otra, hacerse más competitivo y prepararse para lo que debe ser una potenciación industrial de nuestra economía.

Otro punto, señor Ministro. Hemos de hacer un conjunto. Hemos de instrumentar lo que usted ya ha mencionado: un conjunto de reformas estructurales en materia laboral y de formación profesional. Estamos de acuerdo en sustituir las desfasadas ordenanzas laborales. Estamos de acuerdo en la reforma del INEM. Descentralizando el INEM se está demostrando que la aproximación de los órganos que deban resolver las

cuestiones del paro y del empleo a la realidad territorial donde deben aplicarse está siendo más eficaz que las medidas centralizadas y, evidentemente, en este tema contemplando la participación de lo que debe ser un papel importante de las propias Comunidades Autónomas.

Octavo punto, señor Ministro. Hemos de impulsar la modernización de las estructuras agrarias. La agricultura española no puede ser contemplada desde la visión de un solo sector, de un sector productivo que tiene su crisis de una manera, diríamos, cíclica. El sector agrario español, no únicamente por su peso en el producto interior bruto, sino, sobre todo, por la población que todavía está afectada a este sector por su distribución territorial, nos exige un plan integral del medio rural. Porque seguramente —seamos sinceros— no podremos resolver algunos de los problemas que afectan a la producción agraria, muy amenazada por nuevas competencias exteriores, pero entonces hemos de ser capaces, por la vía de políticas complementarias, de definir una política que facilite al medio rural una cierta garantía sobre la estabilidad. Todo ello por una razón, que es quizá anecdótica. Los ejemplos siempre son malos, señor Ministro; por eso perdóneme que yo le cite uno. Este es un país en el que vamos a encontrar dinero para el medio ambiente —y es necesario— y quizá vamos a favorecer la desertización agraria del país, que es un gran factor de riesgo ecológico. No tiene sentido. Lo que hay que hacer es algo que evite este riesgo y que, como mínimo, administre el dinero público desde criterios de racionalidad.

Noveno punto, señor Ministro. Como ve, señor Presidente, ya estoy prácticamente en el décimo; no hay más. Por lo tanto, voy a terminar pronto. Otro aspecto fundamental que no podemos olvidar es el sector público español, que representa ya el 40 por ciento del producto interior bruto. Este tiene que participar de los criterios de la competitividad y de la modernización. Necesitamos un plan que asegure la modernización, la racionalidad del sector público, porque de lo contrario resulta difícil para el ciudadano y para los agentes económicos y sociales poder entender la racionalidad hasta este momento de ciertas decisiones. Es decir, no voy a caer en un debate cuya seriedad usted ha puesto de manifiesto con su intervención y, por lo tanto, yo no quiero, en este sentido, reducirlo, pero lo que no puede ser es que la Telefónica vaya a arreglar los teléfonos de Argentina. No lo acaba de entender el ciudadano español. La racionalidad del sector público no la acaba de entender. Tampoco se entiende que Iberia se quede las Líneas Aéreas Venezolanas. Debe ser algo que entra dentro de alguna explicación; seguramente, pero no se ha dado. En cambio, lo que sí sabemos es que el sector público globalmente, y pura y simplemente, en los términos, diríamos, de la más estricta objetividad, para no poner en ello ningún acento especial, no funciona. Hay que hacer un plan de modernización del sector público, entre otras razones porque, para impulsar en la sociedad un mensaje de competitividad, será bueno que

el sector público, en este sentido, pueda dar un ejemplo incluso de anticipación y de buena voluntad.

Termino, señor Ministro. Hay que, por último, establecer una serie de medidas que reconozcan la especificidad de las pequeñas y medianas empresas. Se me dirá que éste es un lenguaje desfasado, que de esto de las PYME se hablaba hace tiempo y no ahora. Mire usted, ahora hay que volver a hablar de ello, entre otras razones porque fíjese usted que en Francia acaban de adoptar medidas específicas de tratamientos fiscales concretos para las pequeñas y mediana empresas porque son aquellas que van a demostrarse, quizá, más capaces de adaptarse a las necesidades de un mercado terriblemente competitivo y flexible, y aquí hay que buscar medidas específicas. Tenemos un gran tejido industrial en este campo. ¡Adoptemos un marco flexible! Se nos dice a veces que las directivas europeas esto lo hacen difícil en ciertos casos. Pues Francia, que debe ser europea igual que nosotros, acaba de establecer tipos impositivos distintos para unas sociedades pequeñas y medianas y para otras sociedades. Quizá podríamos reflexionar sobre ello. Lo que define estas medidas es el escenario de un deseo de coincidencia. Es tan importante el objetivo de la competitividad, que, incluso desde la discrepancia, nuestro Grupo quiere buscar aquellos puntos en que la coincidencia sea posible, porque lo que no podemos hacer es, pura y simplemente, instalarnos en un escenario que no hiciese posible traducir y llevar a esta Cámara el deseo de la sociedad de prepararse lo mejor posible para lo que pueda ser, y lo es, este gran reto de la integración europea. Este es el escenario que a nosotros nos gustaría compartir. Ya no nos corresponde más. Seguiremos estando, tranquila y solemnemente, a la espera de lo que pueda ocurrir. Si a esto se le quiere llamar una plataforma de negociación para que así homologuemos más los términos de las últimas negociaciones, aquí está la nuestra y, por tanto, sostenida desde hace tiempo, la reiteramos en esta ocasión para ver si con ello alcanzamos un acuerdo positivo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Ministro de Economía ha dividido su larga e importante exposición —se diría casi la de un programa de Gobierno— en dos bloques: uno, el relato del no acuerdo o del fracaso de la propuesta de negociación con sindicatos y empresarios, y el segundo, lo que yo llamaría el programa de Gobierno, los objetivos, qué hemos de hacer, por dónde hemos de avanzar para que la economía y la sociedad española alcance las cotas de bienestar que todos deseáramos que alcanzase. Yo invertiré el orden y me referiré más a estos objetivos de futuro para, al final de mi intervención, señalar nuestra posición con res-

pecto al «íter» de la negociación, por otra parte suficientemente conocido, valorado y analizado ya desde julio del año pasado.

Yo señalaría una doble contradicción o paradoja de la política económica del Presidente del Gobierno y del Señor Ministro de Economía, de Felipe González y del señor Carlos Solchaga. Esta primera paradoja o contradicción es la apuesta por políticas económicas neoliberales en concordancia con las políticas económicas de los países gobernados por la derecha política y económica en la Comunidad Europea, y a la vez que se hace esta apuesta en la realidad de la política económica diaria, también la pretensión de una apuesta del Presidente del Gobierno, señor Felipe González, por liderar o coliderar una integración económica, una unión monetaria económica, una unión política basada en la cohesión social. Esta es una contradicción, señor Ministro de Economía, que usted sabe perfectamente que no se sostiene; es una contradicción que les hace a ustedes pagar un coste social muy alto —14 de diciembre, retroceso electoral creciente—, porque la política es neoliberal, es antisocial, no satisface a importantes mayorías de este país, pero, además, es una política que recibe críticas de la derecha —Partido Popular, Convergència i Unió, PNV—, que les dicen que no son ustedes aún suficientemente liberales, flexibles, monetaristas, etcétera. Esta es para nosotros una primera gran contradicción en la que se mueve la política del Gobierno, su política económica; y la segunda, al hilo de esta primera y, naturalmente, enlazada con ésta, es que usted, señor Solchaga, aunque sea por pocas horas, pero yo creo que revelaba un estado de opinión y, sobre todo, unos objetivos de política económica muy claros en usted, dijo —después lo tuvo que desmentir rápidamente— que España podía y debería estar en el club duro, en el club de los ricos, en el club de los países de una posible Europa a dos velocidades. Después dijo que no lo había dicho, lo desmintió, pero esto es así y lo que usted está proponiendo o lo que parece que pueda proponer el Gobierno con esta apuesta, por si se da la Europa de dos velocidades, es que podemos estar en el club de los ricos, por decirlo brevemente, y esta posibilidad se debe a que en España se gasta menos en rentas, en salarios, en infraestructuras activas, carreteras, comunicaciones, políticas industriales sectoriales, agrarias, y en los gastos sociales clásicos y necesarios del Estado de bienestar: salud, educación, enseñanza, pensiones.

Los ciudadanos, en nuestra opinión, no pueden entender ni compartir estas paradojas o contradicciones. ¿Ser rico o formar parte de los países del núcleo dirigente en política económica de la Comunidad Europea es gastar menos y vivir de alguna forma peor? ¿Tener una economía sujeta a un cuadro macroeconómico monetarista y liberal es asegurar un reparto del crecimiento y de la riqueza, no digo ya igualitario en los tiempos que corren, pero sí realmente equitativo y generador de igualdad social de oportunidades? ¿Es o no cierto que, al lado de los brillantes resultados macroeconómicos,

micos de la política que ustedes han practicado, las asimetrías, las bolsas de marginación social y territorial no cesan de crecer en España?

Sé que el informe Cáritas no es del agrado del Presidente del Gobierno; se enfadó ostensiblemente cuando se le mencionó en el debate televisivo, pero le podría recordar la estructura del reparto entre renta salarial y el conjunto de la renta nacional o la estructura del reparto de las declaraciones de renta en el impuesto del IRPF, donde más del 90 por ciento de las declaraciones están por debajo de los tres millones de pesetas. O cabría recordar el colectivo de nueve millones de personas —jubilados, subsidiados, personas relacionadas con sus rentas o subsidios con el salario mínimo interprofesional—, que debían quedar al margen del famoso pacto de rentas de la propuesta social de progreso, que viven en unos niveles de ingreso que no se pueden calificar precisamente de generosos o boyantes. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

A todo esto cabría añadir una propuesta inquietante del final de su propuesta social de progreso, y es aquella reflexión sobre la posible privatización de determinados servicios sociales como una garantía de mayor eficiencia y de mejor equidad en el acceso a los mismos. El informe Abril se debatirá muy pronto, pero éste es un punto que también nos preocupa en profundidad.

A estas contradicciones, a esta realidad social les ha llevado, en nuestra opinión, la política económica que han practicado. Este oportunismo de querer estar a la vez en la política económica de la derecha, pero pretendiendo representar en lo social y en lo electoral a las grandes mayorías de este país, a la izquierda, es, en nuestra opinión, el núcleo de su comparecencia hoy aquí.

Según nuestra opinión, el escenario hoy es el siguiente. En el terreno político, nueve años de su política económica aparecen hoy como una incapacidad del Gobierno de concitar una mayoría política sólida en este hemisiciclo por la propuesta social de progreso que ustedes han presentado. Hay llamadas a la coincidencia desde la derecha. Yo creo que sería políticamente preocupante para ustedes y para el color de su Gobierno el que todas las medidas que usted ha anunciado hayan sido tan calurosamente recibidas por los bancos de la derecha, por los dos oradores que me han precedido, pero hasta ahora no ha sido usted capaz de concitar alguna mayoría; la electoral sí la reconozco, es obvia, es evidente, pero no una mayoría más amplia en el hemisiciclo. Una incapacidad de concitar otras políticas que las de rentas con los sindicatos. No ha sido capaz —y usted mismo lo ha reconocido— de abrir paso a un acuerdo más amplio que el de rentas en las mesas de negociación de la propuesta social de progreso, y, por tanto, una soledad o aislamiento del Gobierno en la defensa de su política económica. Yo creo que éste es el escenario político hasta hoy. Otra cosa es que aparezcan nuevos «partenaires», nuevos socios en la política

económica de forma más explícita, pero yo creo que hasta ahí ésta es la situación.

En el terreno económico y social yo creo que hay que abordar algo de lo que usted no ha mencionado absolutamente para nada. Ha pasado de puntillas sobre un mínimo análisis de cómo está hoy la situación económica española. Usted nos ha explicado cómo fue el «íter» y el fracaso de la negociación, qué hay que hacer hacia el futuro, pero no ha hecho una ligera radiografía de cómo estamos. Nos encontramos con una caída del crecimiento económico y de generación de empleo. Estamos con una inflación sostenida que parece no haber forma de reducirla por debajo del 6 por ciento. Por cierto, una inflación que, dicho por usted mismo, se debe más a la que proviene del sector servicios que a la de los productos industriales manufacturados. En este aspecto la responsabilidad política es mayor y en un sentido inverso a como usted la presenta. En el índice del IPC se nos señala como el elemento salud, sanidad y vivienda pesan en la elevación del índice de inflación.

Señor Ministro de Economía, la política que ha llevado su Gobierno en el terreno de la vivienda para facilitar la especulación de la misma —decreto Boyer—, o las apuestas que hace su Gobierno en la privatización de la sanidad o las políticas que se practican en una determinada Comunidad Autónoma, la mía, la de Cataluña, en la privatización de la sanidad, está generando un mayor coste del factor sanidad o salud en el conjunto del IPC. Con ello quiero decir que la privatización en el ámbito de la sanidad no es garantía de ahorro, sino garantía de más gasto. Lo que pasa es que usted quiere que el gasto sea privado, no público. Pero es absoluta garantía de mayor gasto, señor Ministro, no de ahorro. La explicación está en que es uno de los elementos que está presionando cada día más al alza el índice de precios al consumo, provocando un déficit de la balanza comercial preocupante y un descenso de la demanda interna total, como señalan las últimas previsiones de la OCDE para 1991 y 1992.

La precariedad del mercado laboral. Usted dice que no se puede hablar de precariedad del mercado laboral. Será porque usted tiene una vocación asiática en el terreno laboral, señor Ministro. El 33 por ciento del conjunto del empleo en situación precaria nos acerca más a los cinco «tigres» asiáticos que no a un país en vías de integración en la unión económica y monetaria europea y en la unión política europea, en un marco de cohesión social. Yo no sé como usted puede estar satisfecho de que el 33 por ciento del empleo total en España esté en precario.

Usted ha hecho una finta muy atractiva cuando nos recordaba que jurídicamente no están en precario, sino que en los contratos está asegurado el cobro de la mensualidad, mientras dure. ¡Faltaría más! Esto es hacer juegos de palabras. Cuando se habla de precariedad en el mercado laboral es porque se está hablando de empleos no fijos, no estables, desde el punto de vis-

ta de la previsión del futuro del empleado, no de que no tenga un contrato y no cobre a final de mes.

Sobre las rigideces de nuestra economía (la monetaria, los altos tipos de interés) se ha repetido hasta la saciedad cómo esto frena la inversión, nos hace menos competitivos, aprecia la peseta y atrae mucho capital productivo y especulativo. Usted nos ha manifestado que los flujos de capitales son tan importantes como el resto de flujos. Pero al hacer la comparación ha sumado las entradas y salidas. Y en el caso español casi todo son entradas y muy pocas son salidas, señor Ministro. No es el caso alemán, japonés. En nuestro caso, lo que usted ha presentado como un elemento favorable se compone prácticamente todo él de entradas y de muy pocas salidas en el mercado de capital.

Acerca de la rigidez presupuestaria, hemos discutido con usted otras veces el tema de la obsesión no cumplida del déficit cero. Ahora reconoce usted que no puede ser así, que un déficit del 2 por ciento es razonablemente aceptable. Es lo que hemos venido propugnando siempre, entendiendo que no estamos a favor de déficit públicos no controlados, pero que la reindustrialización de estas políticas sectoriales, de estas micropolíticas en el terreno de la reindustrialización de ciertos sectores, en el de las políticas agrarias o en otras, en el terreno de las grandes infraestructuras, no se puede pagar al contado, señor Ministro. No puede usted decir políticamente que las grandes vías de comunicación, las autopistas o autovías, el tren de alta velocidad, las grandes comunicaciones de nuestro país somos tan capaces y tan potentes que las podemos pagar al contado y por esto no tenemos déficit público. Esta no es una política seria ni creíble. Ya sé que no es usted muy «keynesiano», pero un punto sí lo debería ser en estas cuestiones, puesto que sin un recurso a lo que se llama la solidaridad intergeneracional no se pueden abordar las grandes infraestructuras públicas.

Y, sobre todo, la desnacionalización, pero más que eso (porque se nos puede acusar de un cierto patriotismo trasnochado que no pretendemos representar, ni mucho menos), la reducción del aparato productivo español. Los dos oradores que me han precedido en el uso de la palabra también han incidido en eso. Usted prácticamente no ha dicho nada en toda su larga e importante intervención sobre tejido productivo español, volumen del mismo, formas de regenerarlo, formas de ampliarlo.

Como decía el orador que me ha precedido, porque viene de una comunidad que fue la primera que realizó la revolución industrial en España, un país sin tejido industrial no tiene futuro, señor Ministro, como potencia económica, como generador de bienestar social y como generador de empleo. No sólo los servicios y el comercio nos van a asegurar la generación de empleo que necesitamos, cuando además partimos de tasas de desempleo muy altas. Parece que usted sólo fía en el comercio y en los servicios la capacidad de rege-

neración de bienestar social y de generación de empleo de la economía española.

La asimetría territorial y social en el reparto de la riqueza generada, la participación de los salarios en la renta nacional, de las pensiones en el crecimiento del PIB, o del gasto público total respecto del PIB. Aquí constantemente se va agrandando el foso entre el crecimiento de estas magnitudes y el crecimiento del producto interior bruto.

Nosotros creemos que el sector público debe crecer más. No estamos de acuerdo con esta situación de entre el 41 y el 43 por ciento del peso del sector público en el conjunto del producto interior bruto. La media europea está por encima. Y un factor de crecimiento de estabilidad y de generación de empleo para nosotros es también crecer en este terreno, aunque sabemos que usted va absolutamente en la línea contraria.

Sobre todo (y con ello paso a la explicación del «íter» de la negociación), la falsedad ideológica de que competitividad equivale a salarios bajos. El núcleo de la propuesta social de progreso de su Gobierno, el núcleo del enfrentamiento con los sindicatos, el núcleo del no acuerdo en las mesas de trabajo, señor Ministro, es que usted y su Gobierno pretenden identificar competitividad con salarios bajos.

Reaparece aquí la vocación asiática, en términos económicos, de su política económica y no quiere hablar de productividad, de estructura empresarial, de tejido industrial, de tecnología, de calidad, de investigación, de reinversión, de reinversión industrial de beneficios de una forma seria y decidida, intentando llevar siempre la disyuntiva a que sólo seremos competitivos si frenamos el crecimiento de las rentas y, sobre todo, de los salarios sujetos a convenio. En definitiva, las otras rentas, las de pensionistas, subsidiados, etcétera, dependen de la política del Gobierno, dependen de los presupuestos que aprobamos aquí cada año. Las que no dependían son los salarios sujetos a convenio, y éstas son las que usted también quiso atar, como se ata el crecimiento de pensiones, del salario mínimo interprofesional, de subsidios, etcétera, es decir, de todas las rentas no sujetas a convenio. Usted quiso también en el proyecto de negociación atar las rentas sujetas a convenio por debajo del crecimiento de la productividad, muy por debajo del crecimiento de los salarios en la media europea. Le recordaría que en los últimos dos años el crecimiento de los salarios en España ha sido del 1,8 por ciento, cuando en toda Europa ha sido como medida del 5,2 por ciento, y algunos países están por encima de este crecimiento.

Quisiera recordarle también, aunque usted lo sabe perfectamente, una frase del informe, de 1990, de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre el empleo en Europa, donde se dice: «No hay pruebas de que exista una estrecha relación entre los costes laborales relativos y la competitividad como muestra del rendimiento comercial de cada Estado miembro del mercado comunitario. Los países que muestran las tasas más bajas de aumento de costes laborales unitarios

no son los que más han ampliado su participación en el comercio comunitario». Esto refleja el hecho de que la competitividad depende de múltiples factores aparte de los salarios. En consecuencia, una política basada, ante todo, en unos bajos salarios no garantiza necesariamente el aumento de la cuota de mercado en la Comunidad.

Yo creo que éste es el núcleo de lo que era su propuesta de negociación, ha sido también el núcleo de su exposición aquí y, en definitiva, se podría decir que tenemos una política económica volcada a contener la demanda interna, para intentar evitar así el desequilibrio de la balanza comercial, debido a la debilidad de nuestro aparato productivo. Un aparato productivo que se ve amenazado en su renovación y expansión por los altos tipos de interés, por una peseta muy apreciada y por una inflación no descendente. Una y otra vez, se recurre a la contención salarial como única vía de disminuir costes, para aumentar la productividad e incrementar la competitividad.

En cuanto a las medidas que usted ha propuesto, quisiera señalar dos que nos han parecido francamente preocupantes y en contradicción con lo que se decía en el libro blanco de la Ley de IRPF. Me refiero al tema de la liberalización plena de movimientos de capitales. No es que estemos por principio en contra de esta propuesta, pero le recuerdo —y usted lo sabe mejor que yo— que en el libro blanco se decía: No es bueno liberalizar los movimientos de capitales en el marco comunitario si antes no tenemos políticas de coherencia y, sobre todo, de cohesión fiscal. Usted ha olvidado aquello, y nos dice ahora que hay que hacerlo ya y en seguida. Y no sólo eso, sino que lo amplía, como usted ha dicho, «erga omnes», a todas las economías, a todos los países del mundo.

Me gustaría que me explicara cómo se compadece esta propuesta de medida con lo que era una de las filosofías básicas que condicionaban el proyecto de ley del IRPF, que, por cierto, en segmentos muy importantes, algunos grupos de esta Cámara, entre los cuales se halla el mío, ha acordado con ustedes, pero hay ahí una contradicción realmente muy significativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Espasa, le ruego concluya.

El señor **ESPASA OLIVER**: Voy a terminar, señor Presidente, diciendo que, en resumen, creemos que usted no ha dado, porque no podía darlo, porque no le convenía al modelo de su exposición y porque no podía presumir de ello, ningún dato sobre el estado actual de la economía española, sobre todo en los dos últimos años. No nos ha dicho nada sobre cómo engarzar esta economía española y estas medidas que usted apunta en un proyecto de cohesión económica y social en la unión monetaria y económica y en la unión política europea. No ha hablado para nada de la regeneración del tejido industrial de nuestro país. En definitiva, se puede afirmar que cae usted, en nombre del Gobierno, y por lo

tanto también del Presidente del Gobierno, del señor Felipe González, en aquella contradicción con la que yo abría mi intervención. Ustedes pretenden y practican unas políticas económicas absolutamente homologables a las de los países de la Comunidad gobernados por gobiernos políticamente de centroderecha y, en el terreno económico, sujetos a políticos predominantemente monetarias; y, a la vez, quieren aparecer ante su electorado, ante su proyecto político, como Grupo Parlamentario, como partido político y, ante la sociedad española, como los adalides de una integración europea que garantizará la cohesión social respecto de todos los países europeos, y también el incremento de la cohesión y de la integración social en nuestro país. Este crédito, este funambulismo entre una política económica y una propuesta social contradictorias, se va agotando, explotó, de forma espectacular, el 14 de diciembre; un segundo aviso lo han tenido ustedes en un importante retroceso de confianza electoral en las recientes elecciones, y yo creo que, cada vez más, está claro que se les va agotando este crédito. Ustedes deberán optar por cambiar de política económica y hacer una política económica más acorde con los intereses de la mayoría social de este país, o pueden ustedes optar por encontrar nuevos socios en la derecha —han estado muy contentos con sus medidas—, y acentuar aún más el carácter liberal, flexibilizador, desregulador, de sus propuestas de política económica. Quizá los cuadros macroeconómicos resulten bien, como decía el señor Roca Junyent, quizá resultan mejor para otras economías que así pueden invertir con ventaja en la nuestra, pero lo que es seguro es que no redundan en beneficio de la mayoría de los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, señorías, esta comparecencia del señor Ministro es consecuencia de otra previa en la que nuestro Grupo, ante su petición, expuso, de una manera inequívoca, cuál era su posición ante su propuesta de pacto social.

Dijimos entonces, señor Ministro, que, por razones políticas y económicas, estábamos de acuerdo con el fondo de su propuesta. Recordé que, en el debate sobre el estado de la nación, nuestro entonces Presidente, señor Suárez, manifestó que, para evitar las tensiones sociales, los conflictos que se podían producir en los reajustes necesarios entre los agentes sociales a fin de integrarnos creativamente en Europa, era necesario establecer un consenso social que sólo se podía fraguar sobre la base de un pacto social, pacto para el cual era necesario que, dentro de este Parlamento, se estableciera un marco de referencia que le facilitara a usted esa negociación.

Señalaba entonces que, por razones económicas, desde el año 1988 yo personalmente, en todos los debates

presupuestarios y en todas las intervenciones sobre política económica, había insistido en que ustedes habían aplicado rigurosa y correctamente un modelo de ajuste neomarginalista, en términos precisos, de variación de la mezcla de políticas monetaria y fiscal, que había agotado sus posibilidades, porque en España se estaba dando una reacción negativa a la flexibilidad, a la baja de los salarios, y que, como ésa era una condición imprescindible del modelo, o se rompía esa rigidez de la reducción a la baja del incremento de los salarios o el modelo era impracticable. Dije que ustedes, por consiguiente, requerían desde el año 1988 una política de renta, de negociación de incrementos de salarios y de beneficios y que, por razones electorales, no la habían practicado y habían ido posponiendo el proceso con significantes beneficios, tanto desde el punto de vista social como electoral —no negaré tampoco los aspectos positivos para la sociedad española de su propuesta—, mediante un modelo de exceso de demanda que atraía ahorro externo para fomentar la inversión interna y el empleo, pero que tenía efectos negativos sobre la inflación, como luego veremos, que se hacían mayores como consecuencia de su también decisión de integrarnos en el mecanismo del Sistema Monetario Europeo, a fin de establecer una mayor disciplina mental interna.

Decía que por eso estábamos apoyándoles, porque veíamos que no podían salir de esta situación si no era a través de este procedimiento, por razones políticas y económicas precisas. Le anticipé en aquella comparecencia, señor Ministro, con el mejor deseo constructivo, que, así como estábamos de acuerdo con la mayor parte del documento, tanto en el fondo como en la forma, porque en la forma recogía además una cantidad considerable de todas las propuestas que habíamos hecho en los últimos debates presupuestarios, observaba una serie de huecos que podían dificultarle la negociación. Específicamente señalé que en el tratamiento de la política de rentas usted se refería exclusivamente a dos rentas, salarios y beneficios, y no incluía todas las demás, es decir, no universalizaba el concepto: y, en segundo término, que aplicaba un criterio diferencial para salarios y para beneficios y que eso le iba a causar trastornos. Manifestaba que comprendía las dificultades que usted tenía para encontrar un mecanismo de solución de esos problemas que no fuera un «diktat» administrativo, contra el cual también estábamos de acuerdo, pero que deberían hacer ustedes el mayor esfuerzo imaginativo al respecto porque, de otra forma, pensábamos que las centrales sindicales iban a rechazar la situación.

Decía —usted lo recordará— que a nosotros nos preocupaba el rechazo por las consecuencias que podía tener en el debate político-económico posterior y, sobre todo, en el debate presupuestario. Mencionaba, también (luego precisaré estos temas a la hora de comentar las propuestas que usted ahora ha hecho en detalle) que la política que ustedes estaban sugiriendo para detener el incremento del alza de los precios de los servi-

cios no era precisa y que había otras políticas de oferta que deberían incluir. Esos son detalles.

La cuestión es que, como habíamos previsto, la negociación no se llevó a efecto, no porque ustedes no desearan hacerlo, sino porque —como usted mismo ha recordado— alguno de los interlocutores sociales no quiso iniciarla. Ante estos hechos, un grupo parlamentario ha pedido que usted compareciera aquí. Usted nos ha dado una profusa y precisa descripción de lo que le han preguntado. Otros grupos parlamentarios han simplemente rebasado su discurso tratando de otros temas distintos de los que usted contenía en él. Yo me voy a concretar al marco fundamental de lo que usted ha dicho, agradeciéndole su versión de los acontecimientos que, naturalmente, será contestada por las centrales sindicales y, tal vez, por la CEOE también. Le agradezco asimismo la explicación prolija y detallada de las políticas que va a tener que poner en consideración, más duras de las previstas —como usted mismo anunció y yo también le indiqué— como consecuencia del fallo de la negociación, y su deseo de que en esta Cámara se lleguen a acuerdos sobre sus propuestas u otras alternativas del mismo sentido.

Voy a tratar de responder a esas cuestiones con la mayor brevedad posible, pero también con la mayor profundidad posible. Señor Ministro, yo no sé si usted ha podido precisar en la reacción de las centrales sindicales que su cerrazón se debe al rechazo de los criterios formales que se han discutido o a una condición previa de la actitud de las centrales sindicales como consecuencia de lo que ellos llaman la injusticia relativa del trato que han recibido al esfuerzo que han proporcionado. Según la centrales sindicales —creo que, en algún sentido, su afirmación es correcta—, el éxito de la política económica de ajustes ante el Gobierno socialista, desde el año 1982 a 1986, se ha debido a su esfuerzo y sacrificio por aceptar incrementos de salarios menores que la productividad. Esperaban —así nos lo han dicho muchas veces— que en el momento en el que las vacas fueran gordas ellos podrían tener mayor cantidad de leche, y se encuentran con que esa reacción no se ha producido. Nosotros hemos venido registrando una tensión desde el año 1988. Le recuerdo, señor Ministro, que en el debate presupuestario de ese año le anticipe que iba a haber una huelga general como consecuencia de este fenómeno. Me da la impresión de que en esta situación hay de nuevo una preconcepción sindical agresiva como consecuencia de lo que ellos perciben como un trato histórico inadecuado, independientemente de que está además el problema que usted ha mencionado de la falta de universalización del concepto de renta y el trato diferencial de salarios y beneficios.

Estimo que la precisión de estos temas no es significativa —lo digo solamente como contexto—, porque a nuestro Grupo lo que le preocupa es que de la tensión que ha surgido del no acuerdo o no negociación y de la necesidad que ustedes tienen como consecuencia de acentuar la dureza de la política económica en dimensiones que tampoco les va a gustar demasiado, se pue-

de producir un enfrentamiento creciente entre las centrales sindicales y el Gobierno que no conviene en absoluto al país, y se van a encontrar con algunos grupos parlamentarios y grupos políticos que, de alguna forma, van a fomentar ese enfrentamiento, lo que nos parecerá enormemente contraproducente. Este es el tema fundamental que quisiéramos destacar.

De un planteamiento como el de este tipo: un país que para integrarse en Europa de una forma creativa necesita un proceso de convergencia real similar al de los países del núcleo duro, que exige una política de ajuste fuerte, con enfrentamiento con el mundo sindical, absolutamente es inviable. Esto exige dos soluciones: o un acentuamiento de la política de oferta que incluya una política «reaganiana» o «thatcheriana» de destrucción del poder sindical —que no creo que ustedes quieran realizar y a la que nosotros nos opondríamos porque los sindicatos son esenciales en el proceso de ajuste, y los empresarios más inteligentes así lo perciben—, o un convencimiento de los sindicatos de que la política de ajuste que ustedes pretenden es imprescindible y puede ser solidaria, y que en alguna medida la política doctrinaria que ellos siguen es antisocial, porque segmenta a muchos colectivos del mercado. Si no se sigue ninguna de estas dos vías, es necesario hacer un cambio significativo de política económica que evite el enfrentamiento o haga innecesaria la convergencia con el mundo sindical. Una de dos: que evite el enfrentamiento o que no haga necesaria la política de rentas. Ese es el mensaje, señor Ministro, que nuestro Grupo quisiera hacer. Luego comentaré en detalle cada una de las políticas que usted ha mencionado, porque muchas de ellas son asumibles dentro del esquema que le voy a apuntar solamente, porque con el plazo que tengo no puedo nada más que apuntar las medidas necesarias, el enfoque, que ruego que usted entienda.

Señor Ministro, usted es un buen economista y, como práctico, trata de destacar en todas sus intervenciones. Yo no soy práctico porque no estoy en su sillón, pero trato de serlo. Usted me acusa algunas veces de ser excesivamente teórico y le voy a hacer reflexiones teóricas, que son las únicas que puedo hacer. Usted sabe como yo que no estamos tan lejos de la convergencia real con los otros países europeos. Tenemos una tasa de inflación que está mucho más cerca de la medida europea que en otras ocasiones, pues apenas nos separa un punto o punto y medio. La inflación media europea está aumentando y la española está bajando. El déficit del sector público español es uno de los más bajos de Europa, mucho más bajo que el de la mayor parte de los países del núcleo duro. El único punto que nos diferencia fundamentalmente de Europa —y es un tema que, desde el punto de vista práctico, no tiene importancia, porque las entradas de capital lo financian suficientemente— es el déficit en balanza corriente. Sin embargo, desde el punto de vista de todo lo demás, es el núcleo fundamental de nuestros problemas, porque es el origen básico de la inflación de servicios.

Llevo tres años en esta Cámara intentando hacerle reflexionar sobre la evolución de la economía española desde la perspectiva de un modelo que no era el habitual que ustedes utilizaran. Desde hace dos o tres años se está extendiendo la opinión de que el comportamiento diferencial de la inflación en los distintos sectores económicos es el problema a atajar. Su gran comunicador, el Presidente del Gobierno, en una intervención muy pedagógica en televisión la otra noche, explicaba, además de defenderlo, que, como consecuencia del hecho de que la inflación de servicios es más rápida que la industrial, porque ésta sujeta a competencia —los sectores industriales están sujetos a la competencia internacional y no pueden aumentar los precios y, por consiguiente, tampoco los beneficios ni los salarios—, se daba el caso paradójico de que la inflación media —puesto que es producto de adición de la de servicios, que no está sujeta a ningún control internacional, porque no son bienes comercializables— más la de los productos industriales generaban un IPC que hacía que los sindicatos tendieran a elevar los salarios en el sector industrial por encima de la remuneración competitiva de los mismos.

Esta mañana se ha discutido aquí en el mismo sentido intentando decir que, como los servicios no son comercializables, producen inflación. Esa sólo es una condición necesaria, señor Ministro; no es una condición suficiente. Eso es lo que quiero destacar hoy, fundamentalmente.

Hasta el año 1986, el índice de precios de servicios en España creció mucho menos que el de los productos industriales, y eran igualmente no competitivos. Desde el año 1986 en adelante, los precios de los servicios se han disparado mientras que los de los productos industriales siguen creciendo igual que antes, al mismo nivel que lo hacen internacionalmente. ¿Por qué antes de 1986 crecían menos los precios de los servicios y ahora crecen más? Simplemente, porque entonces no había exceso de demanda y desde el año 1986 sí lo hay.

No sólo hace falta que el producto sea comercializable o no, sino que es imprescindible que la demanda que recibe ese servicio sea excesiva o no. Cuando la demanda interna es inferior al producto interior bruto, como lo fue de 1982 a 1986, por su gestión de ajuste, la demanda de servicios, que sigue siendo interna y que no es comercializable, es baja y, en consecuencia, los precios crecen poco. Si la demanda de servicios es muy alta —porque ustedes utilizan un modelo de crecimiento de exceso de demanda, como han hecho desde 1986, para generar más crecimiento y más empleo— los precios de los servicios se disparan. Y ustedes no tienen mecanismo alguno porque no hay mecanismo alguno en el mundo para corregir ese tipo de inflación. No lo hay. Algunos de sus mejores economistas me lo han preguntado bastantes veces. No hay ningún mecanismo. He revisado toda la literatura internacional. Pueden flexibilizar la oferta lo que quieran, pero mientras haya exceso de demanda en el país habrá una inflación de

servicios superior a la industrial y tendrán todos los problemas que tienen en este momento. Y, una de dos: o los corrigen mediante una política de rentas o, si no pueden corregirlos, se van a encontrar con el mismo tipo de problemas que tienen actualmente.

Como yo no quiero que vayan a un enfrentamiento con los sindicatos, ni creo posible que hagan una política de rentas mientras no reconviertan los sindicatos —lo que va a llevar tiempo—, es imprescindible que en su nuevo modelo económico hagan una variación ligera en el sentido de corregir lo más posible el déficit en balanza corriente. Eso tiene un problema que nos lleva a una vieja polémica: ustedes están utilizando el déficit en balanza corriente para financiar el exceso de inversión que no financia el ahorro interno. Correcto. Su vieja polémica con nosotros, señor Ministro, es cómo se financia ese incremento de inversión necesaria. Si no se financia con ahorro externo sólo puede hacerse con ahorro interno, privado o público. Ustedes ahora están constatando que no pueden aumentar el ahorro público como querían, porque tienen que mantener un déficit del sector público relativamente constante. Antes pretendían llegar al cero por ciento el año que viene, ahora están intentando mantener el dos por ciento en dos años. No les voy a criticar por eso, porque comprendo perfectamente sus problemas. Un déficit del dos por ciento no es exagerado, es bajo. No crea problema alguno provisto que genere usted otra fuente de ahorro que le permita evitar el déficit en balanza corriente. Ese es el modelo que le propongo que piense. Nosotros le seguiremos ayudando de forma constructiva. En ese sentido, voy a ir comentando brevisísimamente sus medidas.

Respecto de la política monetaria, sabemos todos que no tienen autonomía después de la entrada en el Sistema Monetario Europeo y que sólo pueden hacer lo que están haciendo. Por otra parte, tengo que decir, para información de los que piensan que la política monetaria española es muy restrictiva, que es la más laxa en Europa. Todos los indicadores, tanto los anchos como los estrechos, tienen un valor que es casi el doble al valor medio europeo. La política monetaria española no es restrictiva y el tipo de interés real, como ha dicho el señor Ministro, está décimas arriba décimas abajo de la media. Pero, señor Ministro, usted sabe que las decisiones de inversión no se hacen sobre el tipo de interés real, sino sobre el nominal, porque los balances de las empresas se hacen en términos nominales. El nominal español es bastante alto, hay que reducirlo y sólo se puede lograr reduciendo la inflación. Y para reducir la inflación necesariamente tiene usted que volver al modelo al que me he referido.

Sobre la política fiscal no podría estar más de acuerdo con lo que ha dicho, porque cada vez aceptan más nuestros puntos de vista, y desde luego desearía que, en lugar de reducir en carreteras, redujeran en el capítulo que más me ha preocupado a lo largo de todos estos años, que es la carga de intereses de la deuda, y eso de nuevo exige una reducción del tipo de interés y eso

de nuevo exige una reducción del déficit corriente. Por tanto, de acuerdo y comprenderá usted ahora la razón de todo lo que le hemos venido diciendo en los últimos tres años.

En lo que se refiere a las reformas estructurales, estoy de acuerdo, ustedes las han iniciado con intensidad en los sectores que ha dicho usted anteriormente; ninguna cualificación. Únicamente en lo que se refiere a la liberalización externa le diría que aparte de la liberalización de capitales, con los criterios que usted ha dicho estoy absolutamente de acuerdo que sólo puede ser «erga omnes»; si no, tendríamos especialistas en desviar capitales a Vaduz, a Liechtenstein, etcétera, o a las Barbados, o a otros sitios más cerca de otros bancos. Y, por supuesto, no debe hacerse con criterios interventores burocráticos, sino en el sentido que usted ha indicado, pero creo que usted debería hacer otra cosa, que es no sólo anticipar la liberalización de capitales sino de servicios financieros, porque eso nos garantizaría que la banca internacional y las grandes compañías financieras y de seguros pudieran situarse en España en un período anterior para reducir el tipo de interés nominal sin necesidad de tener que ajustar tanto el déficit en balanza corriente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): señor Lausén, le ruego concluya.

El señor **LASUEN SANCHO**: En cuanto a la segunda medida que ha anunciado, la autonomía del Banco de España, señor Ministro, usted tiene más información que yo, yo tengo alguna, pero usted tiene más que yo sobre la actitud de los distintos gobiernos acerca de la transformación de la segunda y tercera etapa, y me parece que el Gobierno alemán no está dispuesto —y algún otro— a suprimir el Bundesbank mas que cuando esté absolutamente convencido de que el nuevo banco central europeo funcione efectivamente. Creo que las cosas van más por la creación de un instituto monetario intermedio que por la creación acelerada del banco central. También me da la impresión de que toda Europa va a aprender que incluso los alemanes cuando tienen un problema de estabilidad económica y social importante en un segmento considerable de su país prefieren al Treuhand sobre el Bundesbank, y están dispuestos a cambiar un superávit en balanza corriente por un déficit y a incrementar su déficit del sector público a cinco puntos, que es una salvajada. Creo que nosotros deberíamos intentar percibir lo mismo, que las ficciones utópicas y los valores sobreentendidos y sobre todo enfatizados en esta última década a lo mejor no tienen tanto resultado.

Incidentalmente tendría que decirle que la política de oferta que usted tiene que hacer por fuerza, y que nosotros le apoyamos porque somos liberales y queremos que se liberalicen todos los mercados cuanto antes, sin compensaciones adicionales, como las que le he indicado anteriormente, son peligrosas, porque los países que más han liberalizado con una política de

oferta para compensar todo lo demás, que han sido Inglaterra y Estados Unidos, son ejemplos peligrosos si no se compensan. Usted sabe, como yo, que el descenso en el nivel de vida medio norteamericano en los últimos diez años ha sido del 10 por ciento, que la distribución de la renta ha sido perniciosa, concentrándola en los segmentos altos y disminuyéndola gravemente en los segmentos bajos, y que el ajuste inglés ha sido un desastre, y que su amigo Major se cambiaría muy contento por usted.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Lasuén, concluya, por favor.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, necesito dos o tres minutos más porque, si no, no puedo contestar a tantas cuestiones.

Respecto al mercado de trabajo estoy de acuerdo con sus criterios. No voy a comentar nada porque, ya se lo dije en la comparecencia anterior, nos parece perfecto el esquema sueco de reforma del subsidio de desempleo.

En cuanto a los incentivos fiscales, le sugerí que, además de la investigación y desarrollo, que genera productos propios, financiaran igualmente con incentivos fiscales fuertes la adopción de innovaciones. Aquí tengo que recordar que evidentemente la competitividad no la garantizan los salarios bajos, la garantizan los productos competitivos, y a veces los productos competitivos permiten salarios muy altos, pero está claro que no se puede mantener un sector turístico para tres o cuatro millones de turistas ingleses, cuando los camareros españoles tienen ingresos superiores a los ingleses de Benidorm. Es decir, en sectores poco competitivos, el salario es definitivo de la competencia; si queremos tener salarios altos, cosa que es absolutamente posible de una forma competitiva, tendremos que tener productos de alta elasticidad renta. Como es prácticamente imposible que España desarrolle por sí misma productos de alta elasticidad renta en un plazo corto, lo que tenemos que hacer es financiar con incentivos fiscales la adopción de innovaciones provenientes de fuera, innovaciones completas, con maquinaria completa y, por supuesto, lo que usted ha mencionado, los canales de distribución, los «tour operators», etcétera.

estoy de acuerdo con la desregularización interna, la competencia, etcétera.

Finalmente, llega el tema fundamental. Usted nos ha pedido ayuda, señor Ministro. Creo que de una forma crítica, desde el año 1988 hasta 1990, de una forma en algunas leyes consensuada a partir del año 1990, usted ha tenido siempre la crítica constructiva de nuestro Grupo, con no muy buenos efectos para nosotros, porque se han entendido muy mal nuestra posición. En nombre de mi Grupo, le puedo decir que usted seguirá contando con nuestro apoyo, porque no podemos variar nuestros criterios estratégicos. Nosotros queremos una España integrada en Europa lo más rápidamente posi-

ble, a la mayor velocidad posible, en el nivel más alto posible y para eso usted contará con nuestra ayuda, pero en otras condiciones, en otras condiciones de negociación que no tengan efectos exclusivamente beneficiosos para ustedes y perniciosos para nosotros. Mucha gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Lasuén.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Ansótegui.

El señor **ANSOTEGUI ARANGUREN**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, cuando el señor Ministro de Economía y Hacienda compareció ante la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas para informar sobre el documento presentado en esta Cámara acerca del pacto social de progreso, el Grupo Parlamentario Vasco manifestó que la competitividad debía de ser un proyecto ilusionante en el que participase el conjunto de la sociedad.

Evidentemente, la competitividad no es una cuestión académica, ni de este término se puede apropiarse un Partido político o las fuerzas sociales y económicas, sino que es una cuestión que afecta a toda la sociedad, y en algo tan vital como es el nivel de vida de los ciudadanos. En este sentido, el Grupo Parlamentario Vasco consideraba, y sigue considerando, que la consecución de un pacto de competitividad tenía un claro interés de Estado, y de ahí precisamente que nuestro Grupo apoyara que se realizara un esfuerzo, tanto por el Gobierno como por parte de los agentes económicos y sociales **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Ahora bien, la competitividad —y en esto estamos de acuerdo con el señor Ministro— no es ningún acuerdo marco puntual que establece un escenario fijo, sino que es un proceso abierto y dinámico de toma de decisiones en beneficio de todos. En definitiva, es un compromiso permanente.

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV) va estar siempre al lado de la modernización, al lado de cualquier planteamiento de progreso, al lado de cualquier planteamiento que elimine las lacras del pasado, al lado de quienes combaten las políticas de campanario y al lado de quienes han tomado en serio Europa y saben perfectamente que al mercado único no se puede ir con planteamientos corporativos, egoístas y propiciadores del mantenimiento de un «statu quo» de gentes a quienes la competitividad les desnuda por su ineficacia y porque sus cortos planteamientos son un lastre para que, en lugar de integrarnos cabalmente en Europa, Europa nos pueda aplastar y porque allí la competitividad es un desafío al que se debe hacer frente.

Paso a comentar algunas de las medidas propuestas por el Gobierno.

En la propuesta del Gobierno, así como en la intervención en el día de hoy el señor Ministro, el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, sigue echando en falta una

definición de la política industrial. En el debate sobre la competitividad de la economía o, para ser más exactos, de sus empresas, un aspecto de singular importancia tiene que ser la política industrial en cuanto que toca directamente con la economía real, es decir, las empresas.

En algunos momentos parece que se defiende el principio de que la mejor política industrial es la que no existe. Esta posición, que suele ser apoyada con cierta frecuencia en algunas declaraciones políticas, no es aplicada en la práctica por ningún Gobierno, ni dentro ni fuera de la Comunidad Europea, y parece conveniente que en la situación actual de cambios fundamentales en las estructuras en las que se desarrolla la actividad de la empresa española no sea el momento idóneo para mantener este principio.

El Grupo Parlamentario Vasco considera que el Gobierno está realizando una política industrial insuficiente y que, además de favorecer y potenciar políticas horizontales, como por ejemplo las que fomentan la investigación y el desarrollo, es necesario que realice políticas verticales de ayuda a sectores concretos. En este sentido, y teniendo en cuenta que la ventaja competitiva se constituye a lo largo de décadas y no en ciclos empresariales cortos, es necesario que se defina sobre qué sectores debe incidirse, si bien, en principio, parece que los esfuerzos deben centrarse en aquellos sectores en los que se ha desarrollado la base para una competencia con éxito.

Nuestro Grupo parlamentario sigue preocupado porque existe una falta de planes de carácter sectorial, porque no se habla de los sectores industriales que necesitan terminar su propio proceso de reconversión pactado en la Ley de reconversión industrial y, en definitiva, porque en nuestra comunidad autónoma tenemos varios sectores que tienen pendiente de realizar la tercera fase de reconversión.

En la propuesta de pacto de competitividad se afirmaba con acierto que la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, así como la creación de infraestructuras, eran ejes importantes para mejorar la competitividad. Evidentemente, somos deficitarios en ambos puntos, y a pesar de que los ejes económicos europeos del presente y del futuro se van a basar en grandes infraestructuras de comunicación, el Presupuesto de 1991 contemplaba una disminución de las partidas dedicadas a infraestructuras y a investigación y desarrollo. Según las informaciones de los últimos días en los medios de comunicación, el Presupuesto para 1992 va a ser claramente expansivo en gastos de consumo y en gastos corrientes, mientras que se recortan de manera importante las inversiones en infraestructuras.

Señor Ministro, al Grupo Parlamentario Vasco, de confirmarse estas informaciones, le parece que no es muy coherente dicha reducción por el esfuerzo en competitividad que debe realizar España. El Grupo Parlamentario Vasco ha mostrado en reiteradas ocasiones su preocupación por las grandes deficiencias de infraes-

estructuras en el País Vasco; deficiencias ferroviarias (ancho de vía europeo e «Y» vasca), deficiencias viarias (autopista transcantábrica), deficiencias portuarias (obras de ampliación de Bilbao y Pasajes) y aeropuertos de Sondica y Foronda. El señor Ministro acostumbra decir que tiene una verdadera preocupación por estas deficiencias, pero que también lo tiene por otras deficiencias en otras comunidades. Señor Ministro, espero y deseo que ese «también» signifique que también se van a solucionar los problemas de infraestructuras del País Vasco y que también se van a cumplir los compromisos contraídos entre el Gobierno central y el Gobierno vasco.

En nuestro caso, y en el caso concreto de Navarra a la que usted, señor Ministro, es especialmente sensible, no podemos quedar marginados de los grandes ejes de desarrollo del futuro. En este sentido, el Gobierno vasco ha estudiado soluciones alternativas para la financiación de algunos de los proyectos, como la «Y» vasca, y el señor Ministro conoce perfectamente la voluntad del Gobierno vasco de adelantar, si fuese necesario, la financiación de la construcción de este proyecto. Lo que hace falta en estos momentos es una voluntad política del Gobierno central para buscar, conjuntamente con el Gobierno vasco, la solución más adecuada que permita cumplir en plazo estas obras tan necesarias para todos.

Y relacionado con las infraestructuras, está la política del Gobierno de instaurar diversos «holding». Parece que se está poniendo de moda hablar de «holding» de gran dimensión como si la centralización fuera la solución de todos los problemas, y hay que romper esa tendencia. Uno de los argumentos que se vienen manteniendo para defender la centralización es que significa una optimización de la gestión, pero la realidad es que no es correcto establecer una correlación entre centralización y buena gestión, sino todo lo contrario.

El Grupo Parlamentario Vasco entiende que si el Gobierno quiere crear una sociedad para gestionar un puerto o un aeropuerto, por ejemplo, lo primero que habría que hacer es conceder a los gobiernos autónomos la posibilidad de gestionarlos, y esa gestión podría desarrollarse posteriormente mediante la creación de sociedades mixtas en las que participara la iniciativa privada, las Cámaras de comercio, los ayuntamientos, etcétera.

En cuanto a la elevación de las actuales deducciones fiscales de que disfrutaban las empresas por sus inversiones en investigación y desarrollo, nos parece una medida acertada, al igual que la concesión de beneficios fiscales para la constitución de fondos empresariales dedicados a la financiación de la formación profesional. Lo mismo que nos parece correcta, en principio, la consideración de gastos deducibles en el Impuesto de Sociedades de las inversiones destinadas a la promoción de exportaciones mediante la creación de redes comerciales en el extranjero.

Ahora bien, como la concesión de beneficios fiscales no es una competencia en exclusiva de la Administra-

ción central, es necesario que las cinco administraciones tributarias, es decir, la central, la de la Comunidad Navarra y la de los territorios forales de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, lleguen a un acuerdo sobre estas modificaciones fiscales. Por nuestra parte, señor Ministro, encontrará siempre la máxima colaboración.

Hablando de temas fiscales y de incrementar la competitividad y la inversión empresarial, le recuerdo, señor Ministro, la urgencia de proceder a una actualización de los valores de inmovilizado material que figuran en la contabilidad de las empresas. Como bien sabe el señor Ministro, el Grupo Parlamentario Vasco presentó una proposición de ley sobre esta materia el 15 de febrero, que será debatida en esta Cámara la próxima semana, toda vez que queremos que los beneficios que están obteniendo por esta vía las empresas vascas se extiendan también al resto de las empresas del Estado.

Hemos solicitado en reiteradas ocasiones que se reconsidere la posición tanto del Gobierno como del Grupo mayoritario con respecto a la propuesta del Grupo Vasco, de tal manera que se apoye la proposición de ley presentada o bien se incluya una actualización de balances en la próxima reforma del Impuesto de Sociedades. Señor Ministro, estoy seguro de que no sólo la oposición considera necesaria la actualización de balances, sino que también voces muy cualificadas, tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del propio Gobierno, coinciden en esta materia. Entiendo que es necesaria en estos momentos una clara voluntad política por parte del Partido Socialista para llegar a un acuerdo.

Por lo que respecta a la necesidad de rebajar la inflación, problema de la sociedad y, por tanto, espero que también del Gobierno, es evidente que dada su complejidad no puede quedar reducido a actuar sólo sobre la política de rentas, con la consiguiente moderación salarial, sino que es necesario realizar un conjunto de reformas estructurales. En este sentido, y teniendo en cuenta que la inflación está aumentando de manera muy fuerte en el sector servicios, sector que no sufre la competencia internacional, consideramos positivas las medidas anunciadas para reducir la inflación, tales como la liberalización del sector del transporte, por el aumento de concesiones y liberalización de las líneas, y del sector de la construcción, que es uno de los que tiene mayor peso en el aumento de la inflación.

Se nos ha informado de las reformas estructurales del mercado laboral que piensa acometer el Gobierno, tales como la revisión de los mecanismos de contratación, la reestructuración de las vigentes ordenanzas laborales, la revisión de los sistemas de protección ante el desempleo y la formación profesional.

Por lo que respecta a la revisión de la forma de contratación, parece evidente —y en eso coincidimos con los estudios realizados por la Comisión de expertos— la necesidad de simplificar el actual sistema. En su momento adoptaremos una posición sobre las medidas concretas que se propongan sobre el tema.

En cuanto a la supresión de las ordenanzas laborales, es necesario que los interlocutores sociales acuerden convenios-marco que pongan fin a esta normativa tan obsoleta.

Por lo que respecta al INEM, coincidimos con usted en que es totalmente necesaria su adaptación, que se debe transformar este ente administrativo de gestión de desempleo en un ente activo, más bien de línea beligerante, de actuación contra el desempleo. Es preciso acometer esta reforma urgente, y para ello debemos tener en cuenta que es necesario que el INEM se descentralice, se acerque a las administraciones más próximas al ciudadano. En ese sentido, señor Ministro, le recuerdo que el INEM figura entre nuestras transferencias pendientes, y a pesar de que la competencia autonómica es clara y que hasta la fecha no se ha materializado dicha transferencia, confiamos en que en breve plazo se modifique la posición de su Gobierno, lo que es tan necesario para cumplir con sus políticas. Por otra parte, el INEM sólo cubre las prestaciones o subsidios de desempleados en un porcentaje todavía insuficiente; solamente Grecia y Portugal tienen un nivel de cobertura inferior al español. La equiparación con los países más avanzados de Europa debe producirse también en materia de justicia social.

En cuanto a la formación profesional, afortunadamente el señor Ministro es consciente de la importancia de esta medida de actuación económica y de las deficiencias actuales de formación. La política en el campo de la formación y educación es básica para poder disponer de un capital humano capacitado, elemento sin el cual cualquier otro esfuerzo puede resultar inútil para el desarrollo de un país. Las políticas para una amplia formación general, así como las dirigidas a obtener una buena adecuación entre formación y necesidad de las empresas, bien sea en la formación profesional reglada, en la formación ocupacional o en las enseñanzas universitarias, se revelan de trascendencia vital para la capacitación del país de cara a incorporarse al desarrollo tecnológico. Debemos tener en cuenta que la prosperidad de un país depende más que de la herencia del pasado, de un acto permanente de creación vinculado a la cultura, las estructurales económicas y las instituciones sociales.

Por supuesto, señor Ministro, que apoyamos la descentralización que se propone en el pacto social de progreso. Es más, como usted sabe, señor Ministro, la formación profesional ocupacional está pendiente de transferirse a pesar de que en su día fue acordado incluirla en el programa de Gobierno suscrito entre el PNV y el PSOE y a pesar de que el Ministro de Trabajo se comprometió en una interpelación de nuestro Grupo parlamentario a realizar una transferencia efectiva de modo urgente. El momento actual puede ser una magnífica oportunidad para realizar dicha transferencia.

En el anterior período de sesiones aprobamos en ambas Cámaras el informe de la Ponencia sobre la Unión Económica y Monetaria, donde en dos de sus resolu-

ciones se instaba al Gobierno a presentar los elementos básicos del pacto social de progreso y, a la vez, a que propiciase un amplio consenso entre los agentes económicos y sociales que permitiera la adopción de medidas tanto macro como microeconómicas que aseguren un aumento de la competitividad. Si bien no se ha conseguido ese consenso tan deseado por todos los ciudadanos, solicitamos del Gobierno que a la vez que aprueba un plan para mejorar la competitividad, siga impulsando un diálogo con las fuerzas sociales y económicas.

Los ciudadanos, con independencia de sus posicionamientos políticos, sociales, sindicales o nacionales, exigen que se produzca un amplio consenso entre el Gobierno y las fuerzas sociales y económicas. Por eso, señor Ministro, sepa usted que el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) está abierto a cualquier planteamiento serio que con el argumento de la competitividad nos prepare para el gran desafío de 1993.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ansotegui. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, he de manifestar nuestro reconocimiento, en principio, al esfuerzo que ha hecho el Gobierno por intentar el pacto social de progreso después de unos años en los que, por una serie de circunstancias, el tema estaba, a nivel de Gobierno, prácticamente parado en cuanto al intercambio de opiniones y de reuniones con los interlocutores sociales.

Quiero dejar constancia de nuestra afirmación clara, señorías, de que la competitividad entendida como la capacidad de la economía en condiciones de mercado libre e imparcial para producir bienes y servicios que afronten con éxito los mercados internacionales ante el reto de 1993 es un objetivo crucial y prioritario para generar en España rentas y empleos. El nivel de vida de los españoles, en suma, dependerá mucho del grado de competitividad que tenga nuestra economía dentro del conjunto del Mercado Común Europeo.

A nuestro juicio, el pacto social de progreso no contempla —o no contemplaba, porque al no firmarse, prácticamente se trata de un documento de estudio, de trabajo, pero no un pacto firmado que obligue a nadie— de forma clara tres aspectos importantes: la reforma fiscal, incentivadora de la actividad empresarial; la privatización cuando sea necesaria para rentabilizar determinadas empresas y flexibilizar, además, los diversos mercados económicos y el aumento de la productividad y eficacia en el sector público.

Tenemos nuestras dudas sobre la idea que contemplaba de una redistribución de los beneficios —a lo que tantas veces se ha referido el señor Ministro en las distintas ocasiones en que he tenido oportunidad de escucharle, tanto en la Ponencia como cuando se estudió aquí el informe de la Ponencia; —tengo dudas de que

se pueda realizar, aunque la idea, desde el punto de vista teórico, era casi perfecta.

Por todo ello, señoría, creo que no hay ninguna duda de que el tan necesario pacto de competitividad en estos momentos ha sido un fracaso por no haber conseguido esa unión de los distintos sectores sociales. El citado pacto fue propuesto por S. S. para la contención de la inflación y para conseguir con ello y a través de una serie de mecanismos esa competitividad de que tanto hemos hablado. Sin embargo, ha dado la impresión de que se basaba fundamentalmente en la contención de los salarios de los trabajadores. Digo que daba la impresión, aunque no fuera así.

Sin embargo, no hemos de olvidar que la competitividad viene también determinada por otra serie de factores muy importantes, como son la calidad de los productos, la calidad y precio de los servicios con la relación corresponde, la actitud de los empresarios ante expectativas del mercado, el desarrollo tecnológico y la formación profesional de los trabajadores.

Aquí sí que quisiera incidir, porque es una de las medidas que usted ha propuesto, en que en todas mis intervenciones y en todos los foros siempre hablo, porque estoy absolutamente convencido de que es uno de los factores fundamentales y determinantes de la competitividad española, aparte de la macroeconomía y de los grandes números en los que hay aquí expertos infinitamente más preparados que yo para hablar de ellos, sí le puedo hablar con cierta experiencia de la formación profesional y temo, señor Ministro, temo, señorías, lo que pueda ocurrir a la inmensa mayoría de los trabajadores españoles, a muchos de ellos, a los que tienen mediana cualificación técnica cuando haya libertad de circulación de trabajadores en el conjunto del Estado español. Puede ser realmente un drama el que se produzca en el campo industrial si no mejoramos de una forma muy ostensible la formación profesional.

Aquí me entra un temor. En alguna de las medidas que el señor Ministro ha anunciado, en esta concretamente, estoy de acuerdo. El temor que tengo es si no habremos llegado tarde ya, porque de no aprobarse rápidamente las medidas que pueda proponer el señor Ministro, incluida la modificación del INEM para que deje de ser, como se ha dicho aquí en otros debates, un instituto que prima el desempleo y no el empleo, y sea un instituto que con el dinero de los contribuyentes forme al personal, forme a los trabajadores para que adquieran unas mejores condiciones de cara a la competitividad, si eso no se produce y se recoge ya en los Presupuestos de 1992, difícilmente en una época de recortes presupuestarios vamos a llegar a tiempo para el 1 de enero de 1993.

Desgraciadamente la falta de tiempo me impide poder seguir hablando. Solamente deseo decirle cuatro cosas.

Estamos de acuerdo, porque lo reivindicamos nosotros, que es necesario que vigile mucho ese parón de inversiones, porque el problema no es que las inversiones sean excesivas; el problema creo yo, señoría, es que

hay muchas inversiones, mucho dinero invertido indebidamente, no está invertido en lo que era rentable económica, social y políticamente al país, sino que solamente se han buscado rentabilidades políticas, y esto complica mucho luego el sacar los beneficios adecuados de esa rentabilidad. Por tanto yo incidía en que era necesario seguir en las inversiones, de la forma moderada que usted estime oportuno, pero seguir y sobre todo seguir allí donde sean realmente necesarias.

En segundo lugar, la política de apoyo a la exportación...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: termino enseguida, señor Presidente. Estoy de acuerdo en la política de apoyo a la exportación, de la que S. S. también ha anunciado algo, a la agricultura, que ha sido citada muy oportunamente por el representante de Convergència i Unió; y también en todo lo referente a una mayor información de nuestras empresas, a facilitar el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores, que es una de las bases de la competitividad.

Por lo demás, tenga la seguridad, señor Ministro, de que nuestro deseo es que triunfe, porque si el Gobierno lo hace bien, si conseguimos esa competitividad, saldremos ganando todos los españoles, sea cual sea nuestra ideología.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: En aras a la brevedad, fijaré la posición desde el escaño.

Para Eusko Alkartasuna el hecho de que hoy el señor Ministro se presente ante esta Cámara para dar cuenta de la ruptura de las negociaciones del denominado pacto de competitividad no resulta una sorpresa; es decir, no extrañó a nadie que se produjera dicha ruptura; mucho más nos hubiera extrañado que viniera a hablarnos de un éxito en las famosas negociaciones, y no porque no lo deseáramos. Creo que la ruptura de las mismas venía a ser un poco la lógica consecuencia de las actitudes y de todo el proceso previo mantenido por las partes integrantes del mismo.

Por ello, señor Ministro, y aún pensando que lo más importante no es la búsqueda de culpables en la ruptura de estas negociaciones, pese a la lectura un poco parcial y escorada que usted ha hecho, indudablemente, como juez y parte de las mismas, no es menos cierto tampoco que el logro y la consecución de todos los acuerdos y, por ende, la creación de ese marco de confianza absolutamente necesario para poner a este Estado y a la economía del país en posiciones competitivas es y sigue siendo responsabilidad suya. En esa medida, cuando menos, usted debía de asumir y sentirse absolutamente responsable de ello.

Por lo que respecta a las consecuencias del no pacto, para Eusko Alkartasuna resulta de interés poner de relieve cuando menos las contradicciones que se han evidenciado. El discurso que usted, señor Ministro, realizaba en fechas anteriores a la celebración de dicho pacto, e incluso las inmediatamente posteriores, diseñando y dibujando un paisaje un tanto pesimista y casi catastrofista de la economía del Estado, no se corresponde en absoluto con esa visión que usted realiza de la economía de este Estado en los foros europeos. No se si la misma obedece a posiciones meramente políticas o realmente en estos dos meses, y pese a que no exista pacto de competitividad, la economía española ha avanzado tanto.

Otro de los escenarios que para nosotros ha cambiado, en este campo creo que muy positivamente sin duda alguna, es el presupuestario, donde pasó de anunciarse un presupuesto absolutamente restrictivo a hablarnos ahora de un presupuesto moderado (no se exactamente cómo lo denominan ustedes, moderadamente expansivo creo que son los términos) y que a nosotros nos congratula en la medida en que ello supone hacer frente a los gastos sociales con un nivel de dignidad óptimo. Sin embargo, lógicamente en este campo también debemos manifestar nuestra disconformidad, claro está, por este recorte que se nos anuncia en las infraestructuras, que tanto usted como su Gobierno, como creo que la opinión pública, son absolutamente conscientes de que es uno de los elementos básicos para desarrollar una competitividad apropiada.

Respecto a las medidas que usted ha lanzado —y me ha precedido en el uso de la palabra mucha gente que conoce mejor estos temas— quería decirle simplemente que en cuanto a las fiscales se percibe un avance en las propuestas que usted realiza. Sin embargo, nos gustaría dejar constancia de la necesidad de la participación de las comunidades autónomas en las decisiones que se tomen, en la medida en que las mismas posean las competencias exclusivas en materia fiscal.

Respecto a las medidas de reforma estructural del mercado de trabajo, nuestro total apoyo a la eliminación de las ordenanzas laborales y también a la reducción de las modalidades contractuales, sin perjuicio de su estudio más detallado. También nuestro apoyo a la reforma del INEM. Cualquier reforma que se realice de esta institución en el sentido de avanzar y convertirla en un proyecto dinámico y que no sea mero receptor de colas de parados, sino que además sea capaz de dirigir y orientar a los desempleados, es un elemento positivo. No obstante, nos gustaría reclamar en este sentido la transferencia a nuestra Comunidad Autónoma de la formación ocupacional, de tal forma que, integrada en las competencias de formación profesional de que dispone la Comunidad Autónoma vasca, permita desarrollar una política de formación conectada con las necesidades del mercado laboral.

Por último, quizás hemos echado un poco más en falta una mayor incidencia en las medidas industriales.

Creemos que se debe hacer mayor hincapié en unas políticas horizontales que permitan lubricar los procesos de adaptación a la competitividad y rearmen el tejido industrial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Larrañaga. El señor Mur tiene la palabra.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, a estas alturas del debate casi todo se ha dicho y no voy a ser yo el que, en el breve espacio de tiempo de que dispongo, reitere los argumentos que esta mañana por parte del señor Ministro y de los distintos portavoces se han puesto aquí de manifiesto. No obstante, en nombre de mi Partido, el Partido Aragonés, quiero dejar fijada nuestra posición sobre un tema que consideramos muy importante, puesto que desde que tuvo lugar la anterior comparecencia del Gobierno para hablar del pacto social de progreso hasta hoy han pasado casi tres meses, y si entonces ya dijimos que la propuesta llegaba tarde, dada la importancia del tema y la proximidad del 93, hoy lógicamente tenemos que reiterar esa misma postura y preguntarnos qué sentido tiene este debate y qué es lo que se pretende conseguir con él.

Reiteramos la posición que manifestamos en aquellos encuentros que tuvimos a invitación del Ministerio de Economía, que agradecemos, donde dijimos que el pacto de competitividad era absolutamente necesario, pero que llegaba tarde; que el procedimiento negociador no era el más adecuado y que tendía al posible fracaso, ya que los interlocutores sociales no estaban predisuestos, quizás por la falta de credibilidad del Gobierno; que la propuesta era excesivamente concreta, insuficiente y que proponía sólo medidas de coyuntura, en lugar de atacar los problemas estructurales; que las medidas propuestas no solamente debían afectar a cuestiones socioeconómicas, sino que el Gobierno debía abordar medidas en profundidad que requieren voluntad política y que afectan a la eficacia y al conjunto de la propia Administración del Estado; y que no estábamos seguros de la intención última del Gobierno en aquel momento, que parecía más preocupado de guardar las formas que de abordar en profundidad, de manera amplia, los problemas de la economía que son, señor Ministro, una parte importante pero no exclusiva de los problemas que afectan a la sociedad española.

Desde el comienzo de esta legislatura en noviembre de 1989, el reto europeo y los problemas de 1993 han sido preocupación reiterada y recurrente del señor Presidente del Gobierno, quizá como justificación de su dedicación europeísta y como excusada de tantas ausencias de la política nacional. Pero hasta ahora no se ha pasado de las palabras a los hechos y el tiempo perdido será difícil de recuperar, entre otras razones, porque el escenario ha cambiado en pocos meses de ma-

nera tan imprevisible que nos ha cogido una vez más sin la necesaria preparación. Se han desperdiciado factores positivos, tiempos de bonanza económica y de calma política y, como los malos estudiantes, nos encontramos en la convocatoria de septiembre con el riesgo de repetir la asignatura con un nuevo libro de texto.

No se pueden imputar los fracasos de esta negociación a los demás, señor Ministro, sin asumir el Gobierno la responsabilidad que tiene. No se pueden pedir sacrificios a los demás sin predicar con el ejemplo. El recorte y la mala programación de las inversiones públicas que colaboran a facilitar la competitividad de las empresas, la excesiva presión fiscal que no incentiva nuevas inversiones, los altos intereses que tenemos que soportar y que no se corresponden con la rentabilidad posible, cuando menos, de tantas y tantas pequeñas y medianas empresas, creo que son factores negativos. La inconclusa reorganización de la Administración pública con motivo del frenazo autonómico, señor Ministro, hace que estén ustedes duplicando esfuerzos y gastos al no sustituir una administración centralizada por otra autonómica, incluso llegando a solapar la una sobre la otra, con lo que se contribuye a la ineficacia y al aumento del gasto público no productivo.

Una prueba de cuanto le digo es el incremento, el crecimiento que parece no tener fin de la Administración central del Estado, tanto en presupuestos como en Ministerios como en funcionarios, a pesar de que al menos constitucionalmente somos un Estado autonómico y, por tanto, descentralizado.

Los sectores productivos, empresarios y trabajadores, no pueden entender ni pagar tantos gastos como producen tantas innecesarias duplicidades, sobre todo por lo que supone de sacrificio en sus expectativas económicas. Valoramos, no obstante, señor Ministro, muy positivamente las buenas intenciones que usted hoy aquí nos ha ido diciendo, pero sus propuestas son insuficientes por contemplar sólo medidas económicas que dependen fundamentalmente de los demás. Ustedes —el Gobierno— deben tomar la iniciativa y dar ejemplo de eficacia en la gestión y en la prestación de los servicios, así como de austeridad en los gastos no productivos.

Es mucho lo que hay que hacer, señor Ministro, y a usted le vemos demasiado solo. No obstante, esperamos la concreción de las medidas anunciadas, ofrecemos la colaboración precisa de nuestro Partido y le deseamos mucho éxito, señor Ministro, porque de sus errores todos salimos perdiendo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra finalmente, por el Grupo Mixto, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, por imperativo del tiempo será muy concreto y telegráfico, pero no quisiera que el jui-

cio de valor y la fijación de posición de las Agrupaciones Independientes de Canarias estuvieran ausentes de este importante debate.

En primer lugar, siento y lamento, como miembro de la sociedad económica española y canaria, que no se llevara a efecto el pacto social de progreso. No entramos en ningún juicio, porque cuando uno no quiere dos no riñen y cuando uno no quiere tres no pactan. Dicho esto, quisiera entrar en el análisis de lo que le va a sustituir y que me ha parecido que es el mensaje que usted nos trae hoy aquí.

En los epígrafes del punto cuarto del documento, que se nos entregó en su día a los portavoces, para el pacto social de progreso se habla fundamentalmente de dos aspectos: el crecimiento y la política de rentas y la inflación y competitividad. Dentro del marco general de la economía, en el que se mueve parte de la economía de Canarias, hay que tener en cuenta lo que yo llamo su espacio económico, marcado por la lejanía, la insularidad fundamentalmente y la normativa legal distinta en gran medida de la española con relación a la Comunidad Económica Europea, dado que allí nos encontramos, cómo bien sabe el señor Ministro, en una época de transición, de adaptación de su régimen económico y fiscal.

En los aspectos que ha señalado el señor Ministro sí quisiera mostrar mi preocupación con lo siguiente. Sobre esas medidas que se anuncian, en cuya memoria estamos de acuerdo, nos gustaría conocer en debates posteriores como se pretenden y con qué garantías para los sectores empresarial, sindical o cualquiera de los que entran en la economía, incluido el de la economía de las comunidades autónomas, por lo que ahora diré, y que está implícito en un aspecto que ha señalado el señor Ministro, porque trabajar con red o sin red en el circo define una posición del equilibrista, como la define en aviación el ir con paracaídas o sin paracaídas o utilizar otros instrumentos. Pero más peligroso que trabajar sin paracaídas o sin red es trabajar con una red defectuosa o con un paracaídas averiado, porque entonces se confía uno en esas medidas y, desde luego, el estrepitoso fracaso empresarial, sindical, laboral, etcétera, puede llevar a la economía española por unos derroteros no deseables. Esto yo creo que está en el principio de credibilidad de las medidas que tome un Gobierno y a las que se han referido otros oradores a lo largo de la mañana.

Usted habla de unos objetivos cómo conseguir un nivel medio de bienestar económico semejante al europeo y flexibilizar el comportamiento de los interlocutores sociales. Eso es modernización, eso es acercarse a un modelo. Pero habría que preguntarse cómo se consigue todo eso. Yo creo que hay que volver a definir si estamos perdiendo competitividad o no, porque en un pacto que se ha traducido como pacto de competitividad hay que saber si no tenemos que perder competitividad, si la podemos mejorar, o si nos mantenemos como estamos, y, sobre todo, traducirlo en lenguaje de productividad. Señor Ministro, usted ha to-

cado un aspecto muy importante, que es el de los precios oficiales, las tarifas, la productividad de los servicios públicos. Para un área como la Comunidad Autónoma Canaria, el encontrarse con precios y tarifas oficiales en precios de productividad de Telefónica, de Iberia, de Trasmediterránea, de empresas del INI como UNELCO, de sanidad y, por ejemplo, el COPECAN, la Conferencia de fletes marítimos, nos va a definir un modelo de productividad, de competitividad y de inflación que puede estar mucho más agravado que lo que se desarrolla dentro del marco peninsular. ¿Por qué le digo esto también? Porque si nosotros no regulamos el comportamiento de funcionamiento de las empresas públicas del servicio, incluida la ley de huelga, prioritaria en las empresas de servicios públicos, ni el viajero ni el comerciante ni nadie que utilice esas líneas se va a ver, en un área de archipelágica y distante, beneficiado por un fallo precisamente de un vacío legal. Señor Ministro, usted habla de restaurar el equilibrio financiero con un dos por ciento en la Cuenta del Estado por estos procesos de aspectos anticíclicos que hay. Nos interesaría que si se abre una nueva mesa de negociación, se potencie el que se puedan sentar en ella las comunidades autónomas.

Estoy de acuerdo, señor Ministro, que le están generando componentes de inflación distintas comunidades autónomas, aunque no sea más que para financiar la Deuda pública que están emitiendo estas comunidades autónomas, porque eso lo padecemos también los ciudadanos; y lo digo aquí como ciudadano español de Canarias, porque aquella Comunidad se ve obligada a utilizar el impuesto de las gasolinas, que está transferido, para cargar sobre los ciudadanos la financiación de determinadas medidas de Gobierno, como puede ser la homologación del profesorado. No entro en su análisis político; entro en el resultante económico para el bolsillo del ciudadano, que se ve obligado a pagar un impuesto por vía indirecta a esta actuación. Por tanto, creo que es importante reconducir lugares de encuentro donde, junto a los interlocutores sociales, estén los responsables de las comunidades autónomas, para que se puedan racionalizar eso que usted llama restaurar el equilibrio financiero, porque hay varias entidades recaudatorias y no solamente los servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Termino, señor Presidente, basando el final de mi intervención en que los aspectos de productividad y de competitividad, que nosotros tenemos que llevar a efecto, deben ir todos dentro de una línea de racionalidad, porque a la hora de facturar costes nos preocuparía que la Administración, que el empresario privado traslade a costes la facturación de los «inputs» que tiene. Y nos preguntamos, por ejemplo, si la estructura de dimensión agraria de nuestra agricultura es competitiva. En Canarias no lo es más que por el factor de extraestacionalidad; en cuanto entra a competir con los mercados agrarios holandeses, alemanes e italianos, está fuera por inflación de costes, por los «inputs» que entran, por los fletes marítimos al transporte, etcétera.

Hay una carencia de subvenciones. Pedimos al Gobierno, sobre todo con los servicios públicos —que estoy de acuerdo que se trasladen los costes a precios—, que se tomen las medidas antiinflacionistas correspondientes, para que, por ejemplo, en la sanidad pública se haga un análisis de facturación de costes y sepamos lo que estamos pagando, lo que nos cuesta una cama de un hospital privado, o lo que nos cuesta un billete de Iberia, etcétera, porque hay a lo mejor plantillas extradimensionadas. Queremos también que en todo eso se entre con plena valentía y que lo sepan arrostrar no solamente los responsables políticos de un consenso en esta Cámara, sino todos los interlocutores sociales, para que al arreglar la economía española cada palo aguanten su vela.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, mi Grupo quiere agradecer al señor Ministro de Economía el debate que ha permitido al conjunto de la Cámara en el día de hoy, que sin duda alguna ha estado por encima de las expectativas que el propio motivo de la comparecencia tenía.

El señor Ministro ha dividido su intervención en dos aspectos claramente diferenciados: En primer lugar, nos ha narrado su experiencia en lo que fue todo el proceso de conversaciones con los agentes sociales y económicos. En segundo lugar, nos ha aportado la propuesta del Gobierno para la solución de los problemas que en este momento tiene planteados la economía española ante el reto de 1993 y para mejorar su competitividad.

La primera cuestión que mi Grupo quiere resaltar es lo poco sorprendido que se quedó cuando conoció el desenlace de las negociaciones que el Gobierno mantenía con los agentes sociales y económicos. La verdad es que el debate del fracaso de ese pacto no sorprendió al Grupo Socialista, pero si fuéramos sinceros todos los grupos de esta Cámara —y alguna portavoz lo ha señalado en su intervención— no ha sorprendido a nadie, no sorprendió a esta Cámara y probablemente tampoco sorprendió a la sociedad española. Y he aquí nuestra primera aportación para la reflexión de esta Cámara y de la sociedad: la sensación de impotencia que en muchas ocasiones coloca a decisiones que, por cierto, fueron generalmente compartidas en el debate que tuvo ocasión en el Congreso de los Diputados en el mes de junio y que, sin embargo, después, por posiciones preconcebidas nos llevarán a una situación de imposible cumplimiento. Alguien decía por estos pasillos que empieza a ser más difícil que el camello pase por el ojo del alfiler que determinados pactos se puedan realizar con determinados agentes sociales. (El señor **Cisneros Laborda**: ¡Si los alfileres no tienen ojos! **Risas**.) Sin em-

bargo, del desenlace de esta situación la verdad es que hemos podido comprobar hoy aquí que nadie puede reprochar ni la responsabilidad ni la paciencia ni la prudencia con la que el Gobierno desarrolló todas sus conversaciones. Nadie podrá poner en tela de juicio el esfuerzo que el Gobierno ha hecho para cumplimentar lo que fue un acuerdo de esta Cámara. En este sentido, cabe que nos felicitemos todos los grupos políticos porque el Gobierno ha desempeñado, de la mejor manera posible, el cargo que se le encomendó.

En cualquier caso, el debate que hoy se ha producido aquí permite clarificar algunos aspectos que quizás están confusos en la opinión pública, porque, de este debate sobre el fracaso del pacto como tal, no cabe sacar algunas conclusiones que se han sacado, ya que de la intervención del señor Ministro en esta tribuna hoy lo que se ha puesto de manifiesto es que lo que en cualquier caso ha podido fallar es un instrumento sustituable y alternativo, pero que el objetivo real que tenía el esfuerzo del Gobierno para con los agentes sociales, el objetivo real que presidía el debate y el acuerdo de esta Cámara era conseguir que la economía española mejorara. Por tanto, habrá que resaltar que no es lo mismo que el instrumento haya fracasado que el objetivo ya no sea perseguible. Es quizá por el esfuerzo, por las ansias de conseguir acuerdos y consensos por lo que en alguna ocasión ha podido parecer que había un freno a las iniciativas del Gobierno. Tan sólo lo que se ha producido ha sido —y habrá que señalarlo así— la dificultad en la utilización de un instrumento.

Y puesto que el objetivo es lo fundamental —aquí lo ha señalado el propio Ministro hoy—, convendrá recordar cuál es realmente la oferta de política social de progreso que se hizo hace unas semanas, que viene claramente escrita en el documento que elaboró el Gobierno. Ese, por tanto, es el objetivo del Grupo Socialista, y estoy convencido también que de la totalidad de los grupos de esta Cámara.

El objetivo será, por un lado, asegurar el crecimiento sostenido que propicie la aproximación de nuestros niveles al bienestar económico y social de los países de la Comunidad Económica Europea, mediante la «maximización» de la creación de empleo. Y un segundo objetivo consiste en la eliminación de los riesgos de pérdida de competitividad. Esos y no otros objetivos son los nuestros, puesto que también asistimos, en esta ceremonia serena y en algunos casos pomposa que hemos vivido en el mes de junio, a la declaración de un dirigente social de este país que decía clara y abiertamente que su objetivo era incrementar los niveles salariales de los ocupados, que su preocupación, su responsabilidad no era mejorar los niveles de empleo. Es evidente que ante esa opinión marcamos claramente objetivos distintos. No son esos nuestros objetivos; nuestros objetivos son los de crecer, crear empleo y mejorar el bienestar de este país.

En cualquier caso, la preocupación del Gobierno por encarrilar el proceso económico no es nueva, ni de los últimos años ni de los últimos meses. En esta tribuna

se ha intentado demostrar la inexistencia de política económica del Gobierno en los últimos años. No creo que sea necesario recordar las tasas de crecimiento, de mejora del bienestar, del empleo, de la economía española desde 1985 hasta aquí. Pero quizá fuera conveniente resaltar que ya el Gobierno en los últimos meses de 1989, ante las dificultades de la economía internacional, y ante el impacto de determinados estrangulamientos de la economía interior, inició un programa de actuaciones económicas, revisó algunas de las situaciones de la política económica. Convendrá también resaltar en este debate el unánime criterio de la eficacia de aquellas medidas que año y medio después, empezaron a manifestarse como positivas, cuando empezaron también a desaparecer las dificultades en determinadas situaciones básicas de nuestra economía. Por tanto, es la concreción de un esfuerzo que se ha venido realizando desde hace tiempo, incluso en esta Cámara, donde el seno de la ponencia de la Comisión Mixta Congreso-Senado se discutió hasta la saciedad el diagnóstico de la economía española para 1993, en la que estuvieron presentes cuantos expertos económicos de este país solicitaron los grupos políticos, y en la que tuvieron una especial aportación algunos miembros del Gobierno. Todo el diagnóstico de aquella situación es el que hoy viene a recogerse en este documento. Tendremos que recordar que en el seno de esa Ponencia había unanimidad de esta Cámara, desde la izquierda a la derecha, en que esos eran los objetivos a conseguir, en que efectivamente ése era el diagnóstico correcto de la economía española de presente y de futuro. Había más. Había también coincidencia en muchos de los instrumentos que hoy vienen a colación y que presenta el Gobierno en su oferta social de progreso.

Por tanto, entiendo que estamos acabando una etapa, que no se inició en absoluto cuando se encargó al Gobierno empezar las conversaciones para el Pacto Social de Progreso; empezaron mucho antes, cuando el Presidente del Gobierno en esta misma tribuna ofreció a esta Cámara el diálogo, el esfuerzo y la colaboración para llegar a objetivos y a medidas comunes. Y hoy han llegado aquí. Hoy han llegado aquí en un programa que, desde luego, caerá en la simplicidad, caerá en la superficialidad quien diga que sólo es un programa de medidas de política de renta. Es un programa sin duda alguna ambicioso y profundo, en el que sólo la sordera habrá podido impedir escuchar que se han puesto de manifiesto medidas de política fiscal, medidas de política de renta, medidas de política sectorial, medidas de política presupuestaria. Un programa que ha tenido una primera conclusión, que ha generado una primera situación: quizá la de descolocar a algún grupo político, quizá la de dejar a algún portavoz político fuera de juego, teniendo que subir a esta tribuna más a hablar que a decir cosas, porque no esperaba que esa fuera la oferta real del propio Gobierno, que tenía puntos de coincidencia porque ponía el dedo sobre la llaga de los problemas reales de este país, ofreciendo soluciones concretas. Yo creo que, cuando repasemos el «Diario

de Sesiones», podremos comprobar que esa ha sido una de las primeras consecuencias del programa que hoy el Gobierno nos ha ofrecido.

Y para concluir, mi Grupo quiere felicitar al Gobierno por esa iniciativa. Quiere felicitarlo por la responsabilidad que ha asumido en este proceso, para el que, con la absoluta convicción del resultado que iba a producirse de aquellas negociaciones, mandató al Gobierno y al Ministerio de Economía a que se sentara con los agentes económicos y sociales. Y desde luego, coincide con los objetivos que aquí se han planteado; coincide también con las medidas que aquí se han propuesto. Y para salir al paso de alguna irónica intervención que se ha producido en esta Cámara, el Grupo Socialista, sepa el Gobierno y sepa el Ministro de Economía, va a ser más que un aliado de ese programa, de esa política económica del Gobierno un cómplice de esa política económica, complicidad a la que invita a todos aquellos grupos que no tengan el complejo de asumir la responsabilidad de comprometerse con los problemas reales de este país. Esta es una invitación que queda en esta Cámara. Haremos también un esfuerzo por intentar implicar, comprometer a la sociedad española en su conjunto, que, como algún portavoz señalaba en esta misma tribuna, juzgará, dentro de algunos años, pero con talantes, con ofertas y con trabajos como los que se están realizando sé cuál va a ser el veredicto de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Moltó.

Para contestar a los distintos grupos que han intervenido, tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, trataré de dar respuesta en el sentido positivo y constructivo, y no tanto en el sentido de aumentar la polémica o abrir el debate a las diversas intervenciones. Las características del debate, fundamentalmente informativo, me mueven a actuar de esta manera en este que parece que en principio es el último turno de intervención y, por otra parte, son las que me han obligado (y por eso quiero que no le quepa duda a ninguno de los interlocutores que han hecho uso de la palabra hasta ahora) a no utilizar la tribuna para dar una respuesta personal a cada uno de ellos. Dicho esto, en parte (aun cuando no quiera buscar la polémica tendré que defenderme de algunas de las cosas que se han imputado) repito, sin necesidad o al menos sin el deseo de avivar el debate; y de otra parte también tendré que dar respuesta a las propuestas que ha habido y a las consideraciones que se han hecho.

Empezaré, en el mismo orden en el que se han producido las intervenciones, contestando al señor Aznar y dejando a un lado los juegos de palabras, algunos de los cuales ya sería bueno que se corrigieran, particularmente lo de «el grupo que soporta al Gobierno», que

no es castellano, todo el mundo sabe que es inglés. Soportar al Gobierno lo soportan todos los grupos, a algunos les gusta y a otros no (**Risas.**), pero sería bueno que ya dejáramos de utilizar terminología inglesa, que tuvo gracia cuando la introdujo por primera vez el señor Herrero y Rodríguez de Miñón, pero que ya empieza a hecer daño al academicismo en la utilización de la lengua española (**Rumores.**) Dejaré también de lado los chismes sobre ministros, quién se va, quién se queda. Yo comprendo que hace falta una gran seguridad en sí mismo, una gran estabilidad y un optimismo frente al futuro, a la vista de la estabilidad de los dirigentes del Grupo Popular, para hacer chismes sobre la estabilidad de los ministros que sólo llevamos en el Gobierno nueve años. Pero, dejando esto a un lado, yo creo que la tesis del señor Aznar consiste, fundamentalmente, en que, planteados unos objetivos —en los que, según entiendo, su Grupo también está de acuerdo—: reducir la inflación, reducir el déficit de balanza de pagos, reducir el déficit fiscal y, naturalmente, hacer todo esto —estoy seguro, aunque él no lo ha dicho— con el máximo crecimiento de la producción y el empleo —creo interpretar correctamente—, en su opinión nosotros hemos fracasado en el intento. Ha habido unos costes muy elevados de la política restrictiva a cambio de pocos resultados y, sobre todo, en relación con el avance que en esta materia se ha producido en los demás países. Yo debo disentir de esta impresión, y no disintiré sobre la base de que tengo la impresión de que S. S. está equivocado y yo estoy acertado; disintiré sobre la base de datos. Por ejemplo, cuando uno contempla la evolución del empleo y el paro en la Comunidad Económica Europea y en los diverso países, en los últimos años, se encuentra con que en España se ha podido rebajar en, aproximadamente, algo más de cuatro puntos, casi cinco, el nivel de paro registrado, en tanto que en otros países ha habido, particularmente en los últimos dos años, aumentos muy considerables del paro. No es que estemos todavía en la media, deploradamente. También es verdad que todos los que nos sentamos aquí, aunque quizá no lo queramos decir con la boca muy abierta, dudamos de las estadísticas de paro que existen y de que sean un reflejo fiel de la realidad, pero es lo cierto que eso se ha producido. Lo mismo puede decirse de la diferencial de inflación. Es verdad que hace dos años, cuando estábamos con una inflación del 7,3 por ciento, nuestro diferencial respecto a la Comunidad Económica Europea era, aproximadamente, de 2,3 puntos; ahora está en torno a un punto. No es que yo esté satisfecho, pero lo que estoy tratando de decir es que, cualesquiera que sean las actitudes que uno pueda adoptar respecto del proceso de convergencia en la situación económica española con la comunitaria, los países de la OCDE (con los cuales ahora, por cierto, dicho sea de paso, tenemos una inflación diferencial favorable a España, cuando antes era por encima de un punto favorable a ellos), lo cierto es que la convergencia se está produciendo, y ésta es una cuestión de hecho, no es una cuestión de interpretación, señor Aznar, sino de

hecho, con datos que se pueden comprobar, porque son objeto de publicación en España y en el extranjero.

El Gobierno —dice el señor Aznar— no tiene horizonte económico. El Gobierno se ha cansado de decir cuál es su horizonte económico, y además no lo ha sofisticado, no ha dicho grandes cosas complicadas. El Gobierno ha dicho, en todos y cada uno de los momentos: Nuestro papel, nuestro proyecto, nuestra propuesta a la sociedad española es precisamente alcanzar los niveles de bienestar económico y social de Europa. Pero también ha dicho a continuación: Esto no se alcanza mediante voluntarismo, esto no se alcanza mediante la firma de decretos-leyes o mediante la elaboración, por esta Cámara, de leyes benéficas y perfectas desde el punto de vista jurídico. Esto se alcanza por el esfuerzo, por la política ortodoxa, por la reconversión cuando es necesaria, por el mantenimiento de una política prudente en términos fiscales y, en última instancia, por la perseverancia en la consecución del objetivo. Este ha sido el horizonte de este Gobierno desde 1983. Y quizá el Grupo Parlamentario Popular no lo ha visto, pero algo ha debido ver el conjunto de la sociedad española, algo ha debido ver el cuerpo del electorado, que, con pequeñas modificaciones y fluctuaciones, se ha sentido, en gran medida y, en función de los resultados electorales, de modo mayoritario, identificado con este proyecto. En cada momento, este proyecto se le ha servido como debe servírsele con inteligencia política: adaptándose al terreno, adaptándose a las dificultades que siempre tiene que atravesar una economía, aunque nos gustaría que las cosas fueran de otro modo. Hay momentos en que el ciclo está a la baja, señor Aznar, y nadie le echa la culpa de eso a nadie, pero hay que tener una política económica que, teniendo el mismo objetivo, el mismo horizonte final, sepa adaptarse a esa situación que es distinta que cuando el ciclo está al alza. Hay momentos en que hay exceso de demanda y hay que corregirla, y hay momentos en que la demanda no es suficiente y habría que estimularla. Y tener esta posición, que es una posición no dogmática, no apriorística, es lo que ha hecho que la política económica del Gobierno, en líneas generales, haya ido dando resultados.

Su señoría critica la mezcla de la política económica, dice que sólo se ha aplicado la política monetaria. Hay quien ha subido a esta tribuna y ha dicho: no crean ustedes ni por un momento que la política monetaria que se aplica en España es en estos momentos la más restrictivas que hay en Europa, que no se ha aplicado en absoluto la política fiscal. Y hay quien ha subido a esta tribuna y nos ha recordado que el déficit fiscal en España, y en particular el de las administraciones centrales, está claramente por debajo de la media comunitaria. Pero yo comprendo que S. S. quizá hubiera aplicado otra, y lo respeto, pero es hora ya de que S. S., además de decir esto, propio de sesudo editorialista, nos diga cuál habría aplicado. Es decir, si S. S. estuviera en la responsabilidad de poder, ¿cuánto cree usted que debería bajar los tipos de interés? Sí, como dice

S. S. en estas frases, que son más brillantes que de contenido, se gasta lo que no se tiene y se gasta mal, ¿sabe ya qué es lo que no tenemos y qué es lo que malgastamos? ¿Por qué no nos dice dónde metería el bisturí: en la enseñanza, en los sueldos de los funcionarios, en las pensiones, en la política de infraestructuras, en dónde? **(Rumores.)** Yo estoy seguro de que tendremos la ocasión de oír, no las voces confusas de su Grupo, sino la de S. S., en el próximo debate parlamentario en materia de presupuestos.

Por acabar muy rápidamente, S. S. pide un cambio en la política económica, pero créame que, de buena fe se lo digo, yo no he entendido cuál es. He entendido que está S. S. insatisfecho con la política económica, pero no sé cuál es el cambio que está proponiendo usted al país, y espero que en los próximos meses podremos enterarnos.

Dos o tres cosas más, ya de carácter menos importante. Su señoría cree que el pacto ha fracasado no porque hubiera predisposición de unos u otros, sino por la falta de credibilidad del Gobierno. Sobre este tema de la falta de credibilidad, yo comprendo que, tratándose de una cuestión opinable, es muy difícil llegar a consensos, a una misma interpretación de la situación, y cierto es que en el debate parlamentario surge muchas veces esta imputación de falta de credibilidad, y también en la discusión con las centrales sindicales. Podría uno tratar de buscar algún tipo de variable aproximativa que demostrara cuál es la falta de credibilidad; quiero decir, si existen sustanciales diferencias entre los déficit anunciados en balanza de pagos o en cuentas públicas y los que resultan al final. Diferencias existen siempre. Todavía no existen, en los países con una economía y una sociedad abiertas, gobiernos prescientes y, en los otros, menos. Por consiguiente, diferencias siempre hay entre lo que se prevé y lo que hay, pero ¿son tan importantes en España como para decir que eso justificaría una falta de credibilidad del Gobierno? Déjenme que les diga que, de acuerdo con la experiencia internacional que todos tenemos, eso no se podría fundamentar.

Por consiguiente, frente a esta opinión de si hay credibilidad o no, tiendo yo a atenerme a la credibilidad que se demuestra —como el voto— con los pasos, con lo que uno hace, y a la que se demuestra con el bolsillo. A juzgar por las características de un país donde, desde hace varios años, entran en términos netos menos de 20.000 millones de dólares en inversión y a juzgar por la situación de la población en España y la reversión de todos los flujos de emigración e inmigración en los últimos ocho años, yo diría que quien tiene que votar con su dinero y con sus votos está demostrando, más allá de cualquier otra discusión retórica, si merece credibilidad o no España en la política que este Gobierno practica.

Finalmente, déjeme también que disienta de S.S. sobre la interpretación de la ley belga. El problema no son los indicadores; por lo que la ley belga es importante es porque, puestos en marcha determinados in-

dicadores —y algunos en Bélgica son peores que en España, por ejemplo, el nivel de la deuda pública o el nivel del déficit público, que son ambos bastante más elevados que los que experimentamos en nuestro país, aunque otros son mejores—, si en un período de tiempo limitado no autorrestringen su comportamiento con el fin de conseguir una mejora en la competitividad de manera voluntaria trabajadores y empresarios, la ley aprobada por el Parlamento belga le permite al Gobierno utilizar el decreto-ley para influir sobre determinadas cosas, incluida ciertamente la determinación de precios y salarios.

Yo creo que el problema es que, aparte de que nuestra Constitución es esmerada de manera particular en lo que es la sustitución de los convenios y acuerdos en esta materia por las disposiciones administrativas (que es un tema jurídicamente muy interesante y complejo), es imposible que exista en el corto plazo una situación entre los sindicatos y la patronal que no hiciera que sistemáticamente tuviera que actuar el Gobierno en el supuesto de excepcionalidad que contempla la ley belga. Como eso no es lo conveniente, es por lo que he dicho que no me parecía aconsejable, excepto en una circunstancia que repito ahora. Creo que cuando se constituya el Consejo Económico y Social, éste podría ser uno de los grandes temas de discusión entre las tres partes que lo componen, de manera que pudiéramos aproximar posiciones sobre cuáles pueden ser las disciplinas de autorrestricción que de manera voluntaria se pueden consensuar para mejorar la competitividad.

Finalmente, agradezco la otra parte, es verdad que bien breve, de su discurso por la cual ha mostrado su acuerdo en líneas generales con el programa que presenta el Gobierno. No sé si la valoro mucho ya que su propia señoría ha reconocido que se trata de un pintado de fachada sin que tenga mayor importancia, pero por lo que valga, de cualquier manera, sepa usted que le doy las gracias.

Si la intervención del señor Aznar —lo digo simplemente a efectos taxonómicos, que no de connotación valorativa— podría definirse como lo que los franceses llaman «politique politicienne», es al revés la intervención del señor Roca, que ha ido directamente a lo que le parecía importante de la propuesta del Gobierno y nos ha dicho en qué terreno está dispuesto a discutir. Ha hechos antes una reflexión, que yo comparto, y es que no están estas Cámaras para suplir a los agentes sociales. Nuestro papel es más importante, con todo el respeto que nos merezcan a todos los sindicatos o las organizaciones patronales, que el que ellos tienen, o, mejor dicho, no debe ser más importante. En una Constitución política democrática la soberanía popular reside aquí, y esto está por encima de todas las demás cosas. En este sentido, sepa S.S. que comparto ese punto de vista y también la preocupación que usted ha demostrado por la inquietud que hay en los medios económicos y la importancia que esto tiene, sobre todo en la formación de expectativas y, quizá, en el freno en algunas de las decisiones que, sobre todo en materia de

inversión, podrían tomarse y no se toman como consecuencia de tal inquietud.

Ha sido el deseo de este Ministro y el deseo del Gobierno, en nombre del cual habla, que esta intervención sirviera en parte para disipar esa inquietud, ¡y ojalá lo hayamos conseguido!, pero sobre todo también, fijándome en su primera reflexión, en relanzar aquí dentro, en esta Cámara, toda propuesta de cooperación y apoyo para sacar adelante todos aquellos temas que tienen que ver con la competitividad y que habrán de ser objeto de normas, que unas veces pasarán por la Cámara, otras, tendrán otro rango, pero que siempre podrán ser discutidas.

Respecto del decálogo que compone el escenario que contempla S. S. como un escenario en el que podría haber coincidencia, déjeme decirle que, en líneas generales, ya que tenemos poco tiempo, el Gobierno contempla también que podría haber coincidencia. No dejaré de hacer alguna matización. Habla S. S. del IVA superreducido. Ya sabe que lo he estado negociando en nombre del Gobierno durante la discusión de la armonización fiscal, por lo tanto, el Gobierno pretende imponer ese IVA superreducido. Le diré que no creo que lo podamos hacer en los próximos meses en que estamos cambiando la estimación objetiva singular tanto para el IVA como para el IRPF. No podemos, por razones de gestión, implantarlo inmediatamente, pero que lo implantaremos y que esto tendrá un efecto, espero que benéfico, sobre la inflación no le quepa la mejor duda, y en cuanto a que si baja la inflación también queremos bajar los tipos de interés, crea S. S. que estoy de acuerdo.

Sobre los estímulos al ahorro y la inversión de carácter fiscal, de algunos ya hemos hablado y ya hemos visto que hay acuerdo; podremos hablar de otros.

Lo mismo pasa con las exportaciones e internacionalización de las empresas.

También plantea S. S. si terminamos o no terminamos, en la visión que tiene S. S. y que yo respeto, la reforma fiscal. Hace referencia S. S. a dos aspectos, uno el IVA, donde más que reforma, si me permite esta corrección de términos exclusivamente, estamos hablando de armonización. Sin duda eso habremos de hacerlo y algo ya haremos en este presupuesto.

La pieza que queda —y estoy de acuerdo con S. S.— es el Impuesto sobre Sociedades Anónimas. Pues bien, el Gobierno traerá a esta Cámara la reforma de este impuesto para negociarla, como ha hecho con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, espero que dentro del año 1992. Creo que no será posible hacerlo antes, desgraciadamente, pero tan pronto como esté dispuesto y, en una primera versión, discutido y deliberado en el Consejo de Ministros, no en la versión final articulada, querremos discutir con su Grupo y con todos los demás grupos de la Cámara esa reforma.

Me alegro de que agraden a S. S. estos aspectos microeconómicos o de reforma estructural que hay ahora. Yo quiero decirle que cuando se habla de microeconomía en sentido sectorial sigo manteniendo

—y S. S. ya lo ha hecho notar— la misma desconfianza de siempre. Cuando se habla en políticas horizontales de mercados o modificaciones institucionales, soy no diré que tan microeconomista con usted, pero casi.

Finalmente, déjeme que le diga una cosa: lo que ha caído la producción industrial en los primeros cinco meses del año no es un 5 por ciento, sino el 1,5. Ha habido meses en que ha caído el 5 por ciento, pero la media es del 1,5, que ya es bastante malo, señorita; pero, en fin, no ha sido el 5 por ciento, sino el 1,5.

Me alegro de que esté de acuerdo en la propuesta sobre ordenanzas laborales, en la reforma del INEM y creo que el Gobierno también contempla la descentralización como uno de los aspectos fundamentales, al margen de otras consideraciones políticas y competenciales, en el marco autonómico. Sencillamente porque no es previsible imaginar un sistema de equilibrio y compaginación entre ofertas y demandas de empleo, si no existe un nivel alto de descentralización que conozca las zonas, sus características y las empresas que están situadas en las mismas.

En cuanto a la propuesta de negociación y discusión sobre la política agraria, el Gobierno ya la ha aceptado y el Grupo Socialista también, porque, como saben SS. SS., fue una de las resoluciones que salió del trabajo de la Comisión Mixta en materia de unión económica y monetaria. Por consiguiente, simplemente reiteraré el acuerdo del Gobierno.

Estamos estudiando una modernización del sector público, veremos todo lo que puede salir, ahora ya hay estudios concretos sobre algunas partes y poco a poco el Gobierno los someterá a la Cámara. Finalmente, las medidas de pequeñas y medianas empresas estamos dispuestos a estudiarlas.

Me pone S. S. el ejemplo de Francia. Es verdad que se acaban de tomar veinticuatro medidas —ayer las vimos publicadas—, propuestas por la señora Cresson y el señor Bérégory. Pueden ser medidas que sean útiles aquí, las podemos estudiar sin ninguna prisa, porque conviene profundizar en ellas. Si les diré una cosa, y es que las medidas fiscales para las pequeñas y medianas empresas tienden a ser tanto más efectivas cuanto mayor es el nivel de cumplimiento de deberes fiscales de éstas. Y tanto más emocionales y menos efectivas cuando se produce el fenómeno contrario.

En cuanto a las consideraciones del señor Espasa, S. S. cree contemplar dos contradicciones en la política del Gobierno: una, lo que él llama la política interna neoliberal y, dos, lo que llama una política externa de cohesión social, que difícilmente encajan, que viven mal, en líneas generales. Yo le diré que esto no es así, en mi opinión, ni es muy relevante. No sé por qué razón, desde Hegel la aplicación de la dialéctica ha sido más útil para la metafísica que para la comprobación de hechos positivos y me temo que hay más de metafísico en la consideración que hace S. S. que de hechos concretos que pueda aducir.

En verdad, nosotros no tenemos una política interna neoliberal, y otros tampoco. Pero nosotros como Gobier-

no no la tenemos, créame S. S. Hemos ampliado considerablemente la cobertura de prestaciones sociales en todos los terrenos, desde la universalización de la sanidad, la extensión de las pensiones, el reconocimiento de aquellas que son de carácter no contributivo para quienes nunca habían cotizado, hasta el aumento en las becas de la enseñanza. En todo esto hemos hecho lo que es una política socialdemócrata, que es aquella que a nosotros nos gusta hacer. Hay gente, sin embargo, que tiende a confundir la ortodoxia en la buena administración de la política macroeconómica con el neoliberalismo, y eso no es verdad. Neoliberalismo lo va a ver usted a manta —si me permite una broma cariñosa— en la URSS en los próximos días, pero aquí no; aquí no ha habido neoliberalismo. Aquí ha habido una política socialdemócrata, una política que ha seguido haciendo insistencia en el aumento de los impuestos, haciendo insistencia en una redistribución de la carga fiscal en favor de los más pobres y en contra de quienes tienen más capacidad económica y una política de gasto social, eso sí, dentro de los recursos —porque, si no, todo el mundo sabe que gastar muy fácilmente con cargo a la máquina del dinero no conduce a nada aunque a uno le permite quedar muy bien durante un par de años— con una serie de programas sociales que hemos venido y seguiremos empujando. Por eso, porque ésa es nuestra posición, no tenemos contradicción alguna, de ninguna naturaleza, en apoyar en nuestra política exterior de la construcción comunitaria la cohesión social.

En relación con esto S. S. nos decía que los cuadros macro están bien, son hasta brillantes —creo que es lo que ha dicho SS. SS.— pero no sabe si redundan en beneficio de los españoles. Yo me pregunto si serán los malos cuadros macro y la falta de éxito en la política macroeconómica la que redundan en beneficio de los españoles.

En cuanto al tema de las dos velocidades, creo que S. S. no lo tiene bien enfocado, si me permite que se lo diga así. En primer lugar, le diré que el Gobierno ha mantenido siempre la misma posición; que comprendo que es un tema técnico complejo y que tiende a haber una confusión enorme en la gente que trata este tema por el hecho de creer que una velocidad significa estar los Doce a la vez en el mismo sitio.

El tema de las dos velocidades es otro, distinto de éste, en el que como creo que alguien ya me ha convocado para una nueva comparecencia, precisamente para hablar de este tema, podré entonces extenderme. En todo caso, el Gobierno sigue siendo partidario de una sola velocidad. Cree que es razonable que aspire él e infunda la confianza a la sociedad española en que tiene el derecho a aspirar a que, si hubiera dos velocidades, o si hubiera una geometría variable aunque haya una sola velocidad, España esté entre los países de primera, que no es lo mismo que ser un país rico, como algunos también han confundido, sino ser un país en el que funcionan las cosas y los resultados de política económica son aquellos que pueden garantizar el sostenimiento del

crecimiento económico y de la creación de empleo. Esto S. S. lo entiende como el peligro de gastar menos y vivir peor para estar en la primera velocidad, pero créame que es al revés, que solamente si convergemos tendremos capacidad de tener un desarrollo sostenido; que solamente si tenemos un desarrollo sostenido tendremos empleo suficiente; que solamente si tenemos desarrollo y empleo tendremos capacidad de fondos públicos suficientes para que, con equilibrios financieros, seamos capaces de hacer cada vez una política social más avanzada; y que solamente en estas condiciones podremos garantizar mejoras permanentes, a través del aumento de la productividad, en el salario real de nuestros trabajadores.

Dicho esto, que son sus dos aparentes contradicciones con las que no estoy de acuerdo, le diré que, en la medida en la cual haya acuerdo en las propuestas del Gobierno —y el Grupo Popular ha dicho que en principio le parecen bien, aparte de la crítica general a la política económica, y el Grupo Parlamentario Catalán nos ha ofrecido un lugar de acuerdo que comparte muchas de las propuestas, y lo mismo han hecho otros grupos, creo que es difícil que pueda decir S. S. que estamos aislados acordando sólo con la derecha. Es más, me da la impresión que si todos, en las propuestas positivas que hemos hecho estamos llegando al acuerdo, quienes pueden estar aislados son SS. SS. si no entran en el mismo.

En cuanto a la inflación de los servicios y la responsabilidad del Gobierno, le diré que, en mi opinión, la mayor parte de los servicios son servicios privados, y aquí hay un tema muy importante. Los servicios son cada vez una función de producción con mayor coste laboral, ésta es la verdad, por tanto, mientras no tengamos un sistema de evolución ordenada de los salarios monetarios siempre será muy difícil bajar el precio de los servicios aunque hagamos un esfuerzo de política competitiva en los mismos. No crea S. S. que cuando hablo de la precarización —y me refiero a ella en el único sentido razonable que es el técnico-jurídico— estoy tratando de desviar el tema; más bien están tratando de desviar el tema, quizá de manera que algunos, no yo, podrían llamar demagógica, aquellos que, no siendo técnica y jurídicamente correcto decir que un contrato temporal es precario, hablan de precarización de cualquier manera. Por tanto, no me achaque usted ese tema, y tampoco me habla usted de que yo tengo alguna mentalidad asiática. Estoy seguro de que sobre los modos de producción asiática S. S. y sus compañeros de banco han estudiado mucho más que yo.

En cuanto a la evolución de los movimientos de capitales sepa S. S. que no es correcta su idea: hay muchas entradas y pocas salidas. No, hay mucho de todo; hay 70.000 millones de dólares que han entrado en siete meses y 50.000 millones que han salido, y hay un resultado neto de 20.000 millones. Hay mucho de todo en esa materia.

Crea S. S. que no he identificado nunca la competitividad y los salarios bajos. Primero, cuando fuimos al

pacto de competitividad, cuyo fracaso usted achaca precisamente a esta predisposición del Gobierno o mía de identificar la competitividad y los salarios bajos, es lo cierto que presentamos una serie de medidas, la mayor parte de las cuales las he vuelto a traer hoy a la Cámara y han sido objeto de consideración por parte de sus señorías. Por tanto, no presentamos tan sólo una cuestión de salarios. Pero observe S. S. si la cuestión de los salarios no era fundamental, en el sentido de que lógicamente pudiera excluir cualquier otro tipo de negociación, que lo que preguntaron los sindicatos era si el aumento del salario real era garantizado en dos puntos o en uno y medio; es decir, los sindicatos vieron muy claro que la propuesta del Gobierno no era de reducción de salarios, sino de garantía de aumento de salario real, y a lo mejor querrían haber discutido, si hubiera entrado dentro de su estrategia —cosa que yo me abstendré de juzgar—, si era el uno y medio o era el dos, pero en ningún momento los sindicatos creyeron que fuera una disminución de salarios lo que proponía el Gobierno.

Al señor Lasuén —y ya voy acelerando, señor Presidente, o tratando de acelerar—, que me recuerda el apoyo del CDS en materias que atañen al fondo de la propuesta social de progreso en el mes de junio pasado, así como sus advertencias en el sentido de que una ausencia de universalización de la política de rentas habría de hacer la negociación muy difícil, no puedo hacer sino reconocérselo, pero espero que él también me reconozca que ni él ni yo podemos proponer seriamente una política de rentas universal establecida por decreto si no queremos que este país pase a ser un país intervenido e indiciado, que es ciertamente una de las peores situaciones en las que puede estar un país —las hay mucho peores, como es bien conocido, pero ésta es ya bastante mala.

En cuanto a la racionalización que hace S. S. de los motivos de los sindicatos o su advertencia, no sé si profética, de que va a haber grupos parlamentarios que van a favorecer el enfrentamiento de los sindicatos con el Gobierno, tomo nota. Y veremos si S. S. tiene o no razón, yo no quiero entrar en la racionalización de la estrategia sindical —a ellos les compete hacerla y explicarla a la población— y desde luego tampoco voy a discutir sobre qué es lo que cada uno de los grupos parlamentarios va a creer que es conveniente para los intereses de este país en esta materia.

Estoy de acuerdo con S. S. en que nuestra situación no nos difiere tanto de aquella que llamamos de convergencia, y a sus palabras me refería cuando las contraponía a otras consideraciones que había hecho el señor Aznar en esta materia. Es verdad que los precios de los servicios no son sólo consecuencia de la protección relativa que tienen frente a la competencia extranjera, pero también es verdad —y esto desdice un poco su tesis— que en estos dos últimos años, donde la diferencia entre el crecimiento de la demanda interna y el de la producción ha sido más pequeño o, dicho de otra manera, donde el exceso de demanda ha sido más pe-

queño, es cuando se ha producido un mayor diferencial entre el crecimiento de los precios de los servicios y el crecimiento de los precios de los productos industriales.

En fin, solamente le diré que ya he entendido que S. S. quiere bajar el ahorro exterior produciendo el equilibrio de la balanza de pagos y que, como está de acuerdo en que no va a haber más ahorro público, S. S. dice que debería haber ahorro privado. Yo estoy encantado y deseando y, en cuanto me diga S. S. cómo se consigue, lo estudiaré con mucho gusto.

Sobre las otras consideraciones que hace: liberalizar servicios financieros yendo más allá de los movimientos de capitales, el problema es que en estos momentos todavía no se ha aprobado la directiva, y parece lógico esperar a que se apruebe, cosa que ocurrirá en pocos meses.

En cuanto a las posiciones sobre la autonomía del Banco central y sus consideraciones escépticas, eso lo entiendo y no hago ningún valor consagrado de la autonomía del Banco central, créanme SS. SS. Tampoco he dicho que esto sea una cosa que vaya a traer el Gobierno mañana, salvo que el Gobierno ha empezado a estudiarlo y, a la hora de hacer sus propuestas en materia de unión económica y monetaria, el Gobierno ya había reconocido la posibilidad de que esto se produjera en 1994. Por lo tanto, si a alguien le produce intranquilidad porque el Gobierno desearía, a lo mejor, apelar a la financiación directa por el Banco central de los déficit públicos o porque el Gobierno, por sus cálculos electorales o electoralistas, como alguien ha sugerido, pudiera dificultar la implantación y el diseño de una auténtica política monetaria, sepan que no tiene fundamento este tipo de recelo, porque éste es el Gobierno que ha reducido en más de dos billones la cuenta del Tesoro con el Banco de España, sustituyéndolo por financiación ortodoxa, que por primera vez ha limitado el acceso al Banco de España y que en todo momento ha mantenido una política de gran respeto, por lo que se refiere a la instrumentación de la política monetaria, que se ha hecho en coordinación, ciertamente, con la política económica general y bajo la responsabilidad ineludible del actual marco jurídico de quien les habla y del Gobierno en su conjunto.

Agradezco sus apoyos tanto a la política de oferta como en lo que se refiere a las reformas de los mercados. Tendré cuidado con las compensaciones que S. S. me sugiere en esta materia.

Señor Ansótegui, le agradezco el apoyo que en junio dio su Grupo Parlamentario al pacto social de progreso y el apoyo que ahora, en líneas generales, da a la propuesta que ha hecho el Gobierno. Yo sé que echa en falta la definición de política industrial en el sentido que ya he dicho que a mí no me gusta, que es el sectorial, y comprendo también que S. S. tiene buenas razones para mostrar alguna preocupación concreta en esta materia porque hay algunos sectores industriales, no sólo localizados en el País Vasco, pero concentrada su actividad en gran medida en Euskadi, que tienen problemas.

Cuando yo digo que esto no es, en mi opinión, el conjunto de una política de competitividad, ¿estoy tratando de decir que un Gobierno sensible y con sentido común pue-

de sustraerse de los problemas que se plantean de reconversión en tal o en cual sector? No es eso lo que estoy diciendo. El Gobierno, a través de su política industrial, tendrá que hacer frente a los problemas de la minería, de la siderurgia integral y de la no integral y a tantas otras cosas, pero lo que digo es que lo que yo entiendo por una política industrial positiva, lo que entiende este Gobierno y también el Ministro señor Aranzadi es una de carácter horizontal, una que, contra lo que nos han sugerido algunos, no haga esa idea de seleccionar cuáles son los sectores con más posibilidades y dejar de lado los otros, sino que, dando unas oportunidades semejantes a cada uno y por razones sociales y de transición en el tiempo de los problemas, también apoyando reconversiones en otros, sin embargo deje que sean las fuerzas de mercado fundamentalmente las que determinen qué actividades tienen futuro y cuáles no.

Comprendo que S. S. tenga preocupación en los recortes de infraestructura y ya he tomado nota de cuáles le preocupan más en relación con proyectos importantes para Euskadi. Si le diré, de cualquier manera, que, agradeciendo el acuerdo que tienen en materia de medidas fiscales, naturalmente, las que nosotros proponemos las proponemos dentro del ámbito de nuestras competencias y las otras tendrán que ser acordadas, como siempre lo han sido, tanto con el País Vasco como con Navarra, que tienen soberanía fiscal en estas materias.

Agradezco su acuerdo sobre medidas liberalizadoras, así como el de la reforma del INEM. Creo que sus consideraciones sobre la descentralización ya han sido contestadas al hilo de la respuesta al señor Roca.

En cuanto al señor Oliver, le agradezco el reconocimiento que ha hecho sobre el esfuerzo del Gobierno y también le agradezco que apoye todas las políticas conducentes a la competitividad. Veo que S. S. echa en falta algunas cosas y lo comprendo muy bien. Es lógico; S. S. pone énfasis en unas cosas y en otras no. En todo caso, tomo nota de que está de acuerdo en la insistencia que hay que poner en la reforma de la formación profesional y en la importancia que eso tiene para nuestro país —en eso también coincidimos nosotros desde el Gobierno—; que está de acuerdo en la existencia de estímulos fiscales a la inversión; que está de acuerdo en el apoyo a la exportación y a la internacionalización de las empresas, y que, como el señor Roca, en nombre de su Grupo, considera que es necesario avanzar en el consenso en materia de política agraria. Pues bien, como a él le digo, le reitero y le recuerdo lo que ya quedamos en esta materia en anteriores debates.

A la señora Larrañaga le diré que la lectura sesgada que pueda ella interpretarme de lo que han sido las reuniones al haber sido yo juez y parte, espero que no tenga fundamento. He tratado, de verdad, porque además tengo la obligación de hacerlo, de ser veraz y no introducir juicios en esa lectura de lo que allí paso. Sí creo que puedo decir algo más que ella porque yo estaba allí y ella no, pero, de cualquier manera, dejando esto a un lado, créame que he tratado de ser objetivo y equilibrado.

En cuanto a lo que su señoría califica de visión catastrofistas de hace unos meses y optimista de ahora, creo

que depende de como quiera la gente ver las cosas. Yo no he podido dejar de decir que, si consiguiéramos salarios que en términos reales fueran semejantes a como están evolucionando ahora, pero en términos monetarios fueran más bajos, el resultado sería de mucho más crecimiento del empleo que el que se produciría en otras circunstancias. Si esta advertencia y esta comprobación a través de la simulación en un modelo econométrico le resulta a la gente catastrofista, lo lamento, pero, desde luego, creo que es una obligación del Gobierno advertir de las diferencias que existen entre uno y otro escenario, si bien nunca —créame su señoría— ha caído el Gobierno ni en el catastrofismo ni en el pesimismo. Creemos que hay cosas que se pueden hacer en este país que dependen fundamentalmente de nosotros, que hay una disposición favorable de la población española, de los empresarios y de los trabajadores, y que por esa misma razón no puede uno, no tiene uno derecho, hablando desde un punto de vista político y moral, a caer en el pesimismo.

Le agradezco que esté de acuerdo, en líneas generales, con las medidas propuestas por el Gobierno y le aseguro que allí donde se requieran acuerdos con las comunidades autónomas, éstos tratarán de ser alcanzados por nuestra parte.

Termino ya, señor Presidente, diciéndole al señor Mur que nosotros estamos siempre dispuestos a negociar, que esta es la disposición del Gobierno y que tiene una visión equivocada sobre el crecimiento relativo de los gastos en la Administración del Estado y en las comunidades autónomas, puesto que lo que ha pasado ha sido exactamente lo contrario de lo que él ha dicho, ya que, mientras que el Presupuesto del Estado ha crecido un 60 por ciento en los últimos cinco años, el de las comunidades autónomas ha crecido un 100 por cien, y esto, que para mí no tiene ninguna connotación valorativa porque puede que sea mejor o puede que sea peor, sin embargo lo que sí desdice es su idea de que en el Estado está aumentando el gasto a toda velocidad mientras que en las comunidades no. En términos de velocidad, esto no es así; otra cuestión es que a su señoría le parezca que los recursos con que cuentan las comunidades son suficientes o insuficientes. También podría hacerse el mismo planteamiento para el Estado, y, si quiere saber mi opinión, en el caso del Estado, le diré que para lo que queremos hacer también son insuficientes, claramente insuficientes para lo que desearíamos hacer desde el Gobierno.

Por lo demás, le agradezco su valoración positiva sobre estas medidas, aun cuando no sean suficientes, y en particular su deseo, de persona a persona, de que tenga éxito en la realización de las mismas. Muchas gracias.

Señor Mardones, yo también lamento, como usted, el fracaso del pacto social de progreso. Agradezco su acuerdo general y comprendo que tenga alguna preocupación en algún caso respecto de las medidas y sus efectos sobre las comunidades autónomas. Su señoría, como es natural, ha centrado su atención en su propia comunidad autónoma, en el caso de Canarias, y los problemas de los equilibrios financieros, etcétera. Sepa su señoría que en este tema, tan-

to el Grupo Parlamentario Socialista como el Gobierno comparte alguna de sus preocupaciones.

Ha hablado también su señoría de la Ley de huelga de servicios públicos. Yo no he considerado necesario hablar de esta ley de huelga, puesto que ésta forma parte del programa del Gobierno, está ya muy adelantada y, desde luego, seguirá por los cauces previstos.

Finalmente, es lógico que, si queremos mejorar los servicios, haya que reconocer los costes, pero también estoy de acuerdo con usted en que los costes deben ser los necesarios y no los que surjan del despilfarro o de la mala administración.

Señor Presidente, concluyo ya, no sin antes agradecer a mi compañero el señor Hernández Moltó la defensa que ha hecho de la propuesta gubernamental (que siendo positiva, difícilmente podría contestarla), diciendo lo siguiente. Creo que estamos todavía a tiempo, por más que algunos digan que hemos entrado en la última fase, por más que algunos adviertan que pasado mañana puede haber elecciones anticipadas, por más que algunos muestren su convicción sobre esto, la verdad es que en estos momentos hace dos años que empezó la legislatura y, mientras las cuentas sean las que son, quedan dos años para terminar la legislatura. Estamos a tiempo para hacer todavía muchas cosas y, desde luego, no quisiera que nadie entendiera que, cuando se pide el apoyo de la Cámara, cuando se está en un talante abierto para discutir y mejorar las propuestas del Gobierno, cuando se busca la ampliación de los respaldos parlamentarios, tanto como sea posible, para cualquier propuesta, está el Gobierno o el Grupo Parlamentario que le apoya o tendiendo una trampa o haciendo una añagaza, porque de otro modo es absolutamente imposible salir de la situación.

Es evidente que el Grupo Parlamentario Socialista no precisa del apoyo parlamentario para sacar adelante la política que quiera; no lo precisa. No queremos actuar así, para que nadie crea que no queremos que se incorpore, a una tarea que creemos que es muy importante, y en esta materia de la que estamos hablando (la de la preparación de nuestro país a las condiciones de competitividad que le permitan sobrevivir en el Mercado Común, que es una tarea de Estado), todo aquel que quiera y pueda mejorarla. Esa es la posición y el talante del Gobierno. Por tanto, no entiendan SS. SS. que ni el Gobierno llega a esta conclusión como consecuencia de una necesidad que no existe —hablando en términos puramente matemáticos— ni el Gobierno, al hacer esto, está tratando de buscar trampas saduceas o añagazas políticas. Está, de verdad, representando y ofreciendo a la Cámara lo que él cree que puede ser un papel positivo de este Parlamento en toda esta tarea, que, insisto, tiene muchas características de política de Estado, por encima de las diferencias que nos puedan separar legítimamente a unos y otros.

Esa propuesta, así entendida, que no nace ni de la necesidad ni tampoco del objetivo más o menos maquiavélico de tender ninguna trampa, quiero reiterarla a todos los Grupos.

Quiero ya recoger las respuestas que en general ha habido y agradecerlas, porque me parece que la inmensa ma-

yoría de los Grupos entienden cuál es el espíritu con el que el Gobierno hace esta propuesta y también el Grupo Parlamentario Socialista, y creo que esa recepción positiva y esa disposición favorable a negociar, a acordar, podrá hacer el trabajo de esta Cámara muy útil, al menos en esta materia, en los próximos tiempos.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Los señores De Rato Figaredo y Aznar López piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Aznar, no hay turno de réplica en este debate; es un debate tasado que cierra el Gobierno. Lo que está previsto es la solicitud de palabra para preguntas por los señores Diputados que quieran que se aclare algún extremo.

Tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, si el turno es de preguntas y no de réplica, mi pregunta al señor Ministro de Economía y Hacienda sería si está en condiciones de afirmar que el Gobierno va a cumplir las resoluciones de esta Cámara tomadas el pasado 22 de mayo y que indican que la política presupuestaria a aplicar ha de orientarse a la contención del gasto público, la mejora de su eficacia y la eliminación del déficit público, la aprobación de un plan a medio plazo de reducción gradual del déficit público, hasta su desaparición en 1993, y a adaptar las infraestructuras de transportes y comunicaciones para acceder eficazmente al Mercado Común.

Me gustaría saber si el señor Ministro puede garantizar que eso se va a cumplir en los próximos presupuestos.

En el mismo orden de cosas, le preguntaría al señor Ministro si sus previsiones de inflación para otros años tendrán el grado de desviación que han tenido en el pasado, y pongo un ejemplo a la Cámara: en el año 1989 se previó un 3 por ciento y acabamos en un 6 por ciento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rato. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Creo que puedo contestar a la pregunta que en nombre de su Grupo hace el señor Rato.

Primero, es evidente que la disposición del Gobierno a cumplir las resoluciones que se aprueban en estas Cortes es absolutamente favorable y no hará otra cosa sino el esfuerzo por cumplirlas.

Hay en esta materia, y lo suelen distinguir las personas con sentido común —que son mucho menos comunes de lo que habitualmente se cree—, dos tipos de acuerdos o dos tipos de compromisos. Unos que podríamos llamar tendenciales —decir: vamos en este camino— y otros que suponen otro compromiso mucho más concreto. Una cosa, por ejemplo, es decir: yo me comprometo en el año tal a traer tal ley y no cumplirlo y otra cosa es decir: vamos a hacer un presupuesto para que en el año 1993, a ser posible, estemos en el entorno del cero. Son cosas distintas y

es cuestión de la prudencia política el valorarlas igual o de modo diferente.

Pero ya he dicho antes de manera muy clara —por eso no sé cuál es la pregunta, a menos que el señor Rato y su Grupo estuvieran distraídos durante mi intervención (**Rumores.**)— que es el propósito del Gobierno que en el año 1992 el nivel de déficit esté en el entorno del dos por ciento en que ha venido estando en los dos últimos años y que espero para 1993 y en adelante —en el momento en que yo creo que podría haber una recuperación económica más rápida, que espero que se inicie ya en 1992— la restauración de los propósitos de déficit cero. Esto parece que es lo prudente.

Respecto de las previsiones de inflación, S. S. saca el tema de 1988. En aquel momento hubo un cambio, hubo un

error. Luego S. S. no ha podido citar ya tanto los años 1989, 1990 ni 1991, porque los errores ya están en las décimas y S. S. lo sabe. Por consiguiente, creo que podremos mantener estos errores en las décimas.

En todo caso, para eso está el Gobierno: para apostar, explicar, dar publicidad y equivocarse. La oposición, a cambio de no tocar el poder, tiene la ventaja de no equivocarse nunca.

Muchas gracias. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961